

**Archivo Municipal  
de**

**ALMENDRAL**

*Código de referencia :* ES.06010.AMALM/1.1.01//37.1

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1991 / 1994

*Nivel de descripción :* Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 111 hojas

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Almendral

**LA MINERVA EXTREMEÑA**

Hdros. de Antonio Barrena Gordón  
06002 BADAJOZ

*del 28-1-91 al 28-1-94*

**LIBRO DE ACTAS**

*PLE NO.*

**Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación  
Plaza de España, 12 - Teléfs. 22 26 69 y 22 22 17**



# LIBRO DE ACTAS

de las Sesiones ordinarias y extraordinarias

del Ayuntamiento de

POAMEX

LA JIRA DE EXTREMADURA

POAMEX





PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Olivares

TERMINO MUNICIPAL DE Almendral

AÑO DE 1991

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el PLENO DE LA CORPORACION.

Este libro, comprensivo de 100 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno del Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con \_\_\_\_\_ pliegos \_\_\_\_\_ de papel de pagos al Estado, clase \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_ importe \_\_\_\_\_.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Almendral, a once de Marzo de mil novecientos noventa y uno

El Secretario


**Diligencia de Apertura.** - Este libro compuesto de 100 hojas foliadas y selladas con el de este sello del Ayte y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel \_\_\_\_\_ celebre, concernientes a Pleno Corporativo, comenzando en este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en \_\_\_\_\_ Almendral, a once de Marzo de mil novecientos noventa y uno

V.º B.º  
El Alcalde


# LIBRO DE ACTAS

As  
Ramon  
Felice  
Ant  
Bald  
p. Se  
p. Au  
D. Eco  
D. P.  
Senz



# ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYTO. PLENO. - 28-1-1991

## Asistentes:

- Ramon Maza Alcalde
- Felipe Blum Concej. 1
- Ant. Sotelo "
- Baldemar Muri "
- D. Jose R. Chana "
- D. Amalia Silva "
- D. Fco. Galin "
- D. Ant. Anillo "
- Secret: Victor M. Delgado

En Alameda, a 28 de Enero de 1991, se reunió en el Salon de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesion extraordinaria, previa convocatoria en efecto. Alerte el acto por el Sr. presidente a las 19.30 horas, se procedió a examinar el orden del dia, adaptándose los siguientes acuerdos:

### 1.- Asunto Unico: APROBACION, INICIO DEL PRESUPUESTE MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.991.

Exposicion por la presidencia- el objeto de este punto que, conforme consta en la convocatoria en el día 11 de Enero a cada la discusion y, en su caso, aprobacion del presupuesto para 1991 ya el secretario procedió a dar lectura integral de los estados de gastos e ingresos que en el expediente se detallan, en sus rubros por partidas y conceptos, respectivamente, fueron ampliamente discutidos por los miembros de la corporacion y, encontrándose ajustada a las necesidades y recursos de esta entidad, se acordó por unanimidad, aprobar e todas sus partes, sin la menor modificacion, el referido presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente, los gastos e ingresos del mismo, a las entidades que se expresan y se aneja el Presupuesto Cuat. de 1991 de esta entidad de acuerdo con el siguiente resumen por capitales:

#### Presupuesto de Ingresos.

Cap. I.- Impuestos directos	12.100.000 p.
Cap. II.- " indirectos	1.000.000 p.
Cap. III.- Tasa y otros ingresos	6.700.000 p.
Cap. IV.- Transferencia comunitaria	16.300.000 p.
Cap. V.- Ingresos patrimoniales	1.710.000 p.
Cap. VI.- Empréstitos suscritos	1.050.000 p.
Cap. IX.- Variación Pasiva Financiera	140.000 p.
<u>Total ingresos 39.000.000</u>	

#### Presupuesto de Gastos:

Cap. I.- Gastos de Personal	17.520.000 p.
Cap. II.- Compra de Bienes Muebles	9.212.220 p.
Cap. III.- Gastos financieros	611.316 p.



Cap IV - Transferencia comarcal	5.100.000 pt
Cap VI - Inversiones locales	4.900.000 pt
Cap VII - Transferencia de Capital	1.100.000 pt
Cap IV - Pasivos financieros	556.464 pt
<u>total Gastos 39.000.000</u>	

Seguidamente, dada cumplimiento al auto 112 de la ley 7/85 y artículo 150 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, se acordó la exposición al público del presupuesto anual. Entendiéndose definitivamente aprobado si en término del período de exposición no se presentase ninguna reclamación.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión por el Sr. presidente a las 20 horas de haber concluido la presente sesión por lo que, el Sr. secretario se da por fin.



  
 Antonio Sanchez

  
 Emilio Ibarra

  
 Felisa Blanes

  
 Emilio Ibarra

  
 Felisa Blanes





2

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DGC  
AYUNTAMIENTO PLENO 25-2-91.

Asistentes:

- D. Pedro Blanco, Alcalde
- D. Felisa Blanco, concejal
- D. Antonio Muelle
- D. Antonio Sanchez
- D. José R. Chaves
- D. Fco. Gilva
- Secret: Victoria M. Palacios

En el Ayuntamiento a 25-2-91, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 20 horas, se procede a ejecutar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinadas y halladas conformes se acuerda, por unanimidad, las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de 28-2-91.

2.- OBRAS A INCLUIR EN LA SUBVENCION DEL PER N.º 1/91, PER IMPORTE DE 7.900.000 pts.

El sr. Alcalde explica a la corporacion que se retrasa el comienzo de las obras del PER para que coincida con la temporada de lluvias. Pero que una vez finalizada estas, se van a ejecutar dentro del plazo consueido por el JUM, hasta el 31-3-1991.

Debatido el asunto se acuerda, por unanimidad, incluir en la subvencion del PER 1/91 las siguientes obras, de acuerdo con la memoria tecnica elaborada por el Ayuntamiento Municipal:

- 1.- Pavimentacion y aceras en C/ Pedro Valdivia
- 2.- Pinta asfalto de futbol - Pz. de la Cruz
- 3.- Alcantarillado nie. C/ Travesia de las Picas
- 4.- Aceras en A. de Vicos
- 5.- Aceras e travesseras conectoras de Olivares
- 6.- Zonaje e asfaltado A. de Vicos con C/ Final

3.- ACUERDO SOBRE PRORROGA PARA 1991 DEL CONVENIO PARA EL SOSTENIMIENTO DEL S.S. DE BASE "LOS BARRIOS II" Y PROGRAMAS DE ANIMACION COMUNITARIA:

Visto el convenio satisfactorio a juicio de la corporacion, el S. Social de Base se acuerda, por unanimidad, prorrogar el convenio con la corporacion de Badajoz y Area Social para el sostenimiento de este servicio a 1991. Igualmente se acuerda ampliar los programas de animacion socio-cultural de la zona, con especial énfasis en la educacion infantil, para este servicio, solicitando de la ciudad la colaboracion en



licenciación.

#### 4. - ESCRITOS VARIOS:

D. Baldomero Torjes: solicita licencia municipal para el encaje a la red de agua y alcantarillado del inmueble de su propiedad sito en el Cantón nº 3, siendo consciente que independientemente de la deuda adeudada por concepto de impuestos a la actividad de licencia de obra para construcción de obra e dicho inmueble deberá pagar e cubrir con el correspondiente para su valoración e informe.

D. Emilio Verdugo: solicita de la corporación el Apto se haga cargo de los 3 milles de la deuda de la Escuela de Educación y Cultura, ya que los 2 meses de vacaciones que lleva la obra quedan pendientes de liquidar y el contrato se suscribió con el Apto.

Delante de el ten se acuerda, por todos los presentes, hacer gestiones ante la concejala para conocer la legislación de este debate y en caso de no tener posibilidad a corto plazo, aceptar una letra a 60 días con cargo a la cuenta de la corporación.

D. Víctor Martínez Mesa: presenta escrito de repeticiones, pidiendo al contencioso administrativo, revocar el acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas para volver la plaza de auxiliar de la policía local de propiedad al aspirante

D. José de Manuel Pardo, por considerar que el error del que ha sido agotado no se agota al haberse desistido del ten de la oposición.

Visto lo anterior se acuerda, por unanimidad, desestimar el recurso, por la falta de existencia de la alegación y acudidos recurrente y agotado a derecho la actuación del Tribunal calificador, lo que cabe este acuerdo, con la ordenación de que cubra el caso por las instancias administrativas recurrente a la instancia administrativa ante la sala competente de la instancia Tribunal de Calificación.

D. Jorge Pérez Flores: solicita de la corporación se se aserice la instalación de A. la Viena de bebidas, a sala de suministro por el sistema sustitutivo se presta. Delante de el ten se acuerda, por unanimidad, revocar el acuerdo a la solicitud

que se está recibiendo la transferencia de esta instalación en un consultorio médico, en cuyo al cobro sumará en la Cuestia de Salud y Cesme.

5. - ADJUDICACION DEFINITIVA DE LA VENTA DEL SOLAR DE LA CUESTIA S/N, MEDIANTE SUBASTA PUBLICA:

Celebrada la venta el día 11-2-91 y adjudicados previamente el resto de las parcelas 1, 2 y 3 a D. Emilio Verdugo Caro, D.ª Patricia Hincal Maceo y D. Emilio Verdugo Caro, respectivamente, por el precio de salida de 500 pts/m<sup>2</sup>, y no habiendo presentado reclamaciones al acto licitatorio, por unanimidad se acuerda:

Primero: Declarar válida la licitación y adjudicar definitivamente el resto a los svos. más ante indicación enajenándose en total de 400 m<sup>2</sup> a cada uno, a efectos del solar de la Cuestia S/N, de propiedad municipal.

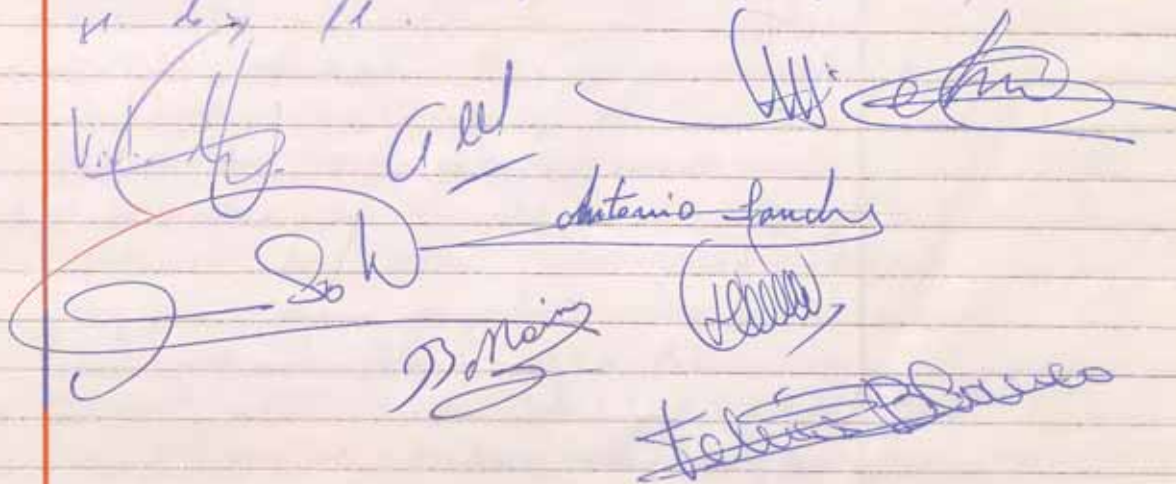
Segundo: Que se notifique al subastante el presente acuerdo en el plazo de 10 días y se le registre para se constituya la venta definitiva. Licitada para presentarse el oportuno acta administrativo.

Tercero: Faculta al su Alcalde para que e nombre y represente del Ayto procede a formalizar la correspondiente escritura pública o, en su defecto, acta de ejecución.

6. - RUEGOS Y PREGUNTAS:

No se presenta.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el su presidente en las 21:15 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por el secretario de la sesión.

  
Antonio Sanchez  
J. S. W.  
B. M. S.  
Telmo P. S.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
AYUNTAMIENTO PLENO - 11-4-1991

Asistentes:

D. Ramon Blanco Alcalde  
D. Felisa Blanco Concejala  
D. Anita Sanchez  
D. Baldemar Navas  
D. Jose R. Chaves  
D. Feo. Galicia  
D. Manuel Soto  
D. Aurelio Silva  
Secretario: Victor M. Pulgar

En el Ayuntamiento, a 11 de Abril de 1991, se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previamente convocada al efecto.  
Ausente el acto, por el Sr. presidente, a las 21:30 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PARRAFO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se acuerda, por unanimidad, el acta de la anterior sesión de 25-2-91.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CON CARGO AL F.S.E. PARA CONTRATACION DE PARADAS DE LARGA DURACION:

Examinadas las necesidades de servicios públicos y vistas las prioridades al respecto se acuerda, por unanimidad: Solicitar de la Dirección Genl. de Planificación de la Consejería de Economía y Hacienda, una subvención con cargo a los recursos del F.S.E., para la contratación de la planta de trabajo, correspondientes a 5 agencias de servicios múltiples y un auxiliar de la policía local, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución de 1 de Marzo de 1991 de la Dirección Genl. de Planificación, por la que se resuelve el programa del F.S.E. para 1991.

3.- APROBACION, EN SU CASO, PROTOCOLO Y RESERVA DE CREDITO PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE EN 1991:

Examinado por la corporación el protocolo de modernización del convenio del servicio social de base "Los Barros II", para 1991 se acuerda, por unanimidad, prestar su aprobación al mismo, en todo su tenor, así como hacer constar la existencia de crédito suficiente en el presupuesto municipal ordinario de 1991 para atender las obligaciones económicas de esta entidad referidas al mantenimiento de este servicio social de base.



#### 4.º ESCRITOS VARIOS:

A continuación se examinan los escritos presentados a la corporación, adoptándose las siguientes resoluciones:

D. Clota Burgos Espinosa: presenta escrito por el que reclama frente al recibo de agua del primer trimestre 1991 por importe de 22.000 pts. ya que se dice que no es posible que se haya efectuado ese recibo. En igual caso se encuentra D. Higinio Soto Raso, por lo que se acuerda que el petitorio fuerse compelido la lectura de contadores y si no hay error se validase los recibos, en otros casos, aplicándose la media de los trimestres anteriores.

D. José Fernández Silva: ofrece sus instalaciones del taller de auto-reparación para que sea utilizado a efectos de capacitación profesional por el INEM, acordándose por todos los presentes, dar traslado de este expediente a la Dirección Provincial del INEM, para su consideración si procede.

JULIO MUÑOZ FLORÉS: presenta reclamación frente a recibos de agua de 1989 y fase por comparecencia de vía pública con voladores accidentados, por acordado, que se deje el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión para ver lo que se ha pagado de los recibos citados, así como Jura Prusilla Duran, al que se le comparecerá también la fase por voladores, para evitar situaciones diferenciadas para un mismo tema.

P. Victoriano Silveira Becerra: solicita licencia municipal para levantar una 3ª planta a la villa de Plaza de España 1ª. Estudiado el asunto se acuerda, por unanimidad, autorizando la obra de una 3ª planta en el edificio citado, siempre que se recedite la construcción de forma que no se supere la altura actual del inmueble.

D.ª Victoria Medina Álvarez: solicita el cambio de titularidad de la licencia de apertura otorgada a nombre de su padre, D. Antonio Medina Méndez, para valer al que versa de toda clase de actividades, a el Luis de Morales, 9, acordándose por unanimidad, recedite el cambio de titularidad solicitada.

A propuesta de D. Francisco Lebrón, se plantea el tema



de la responsabilidad en el desempeño de la  
Cira Souto e el tema de esta localidad, donde  
fallan varios en verine de este municipio, se  
acuerda por unanimidad, dirigirse en esta  
para y eleva la última vuelta peticiones para esta  
entre dejen de acuerdo.

El Sr. Alcalde informa de que ha sido necesario  
acortar un libro de rubro por importe de 200000  
y vota el 5-5-91, como abono a cargo de las  
obras de saneamiento del campo de fútbol, debido al  
retardo e el abono de la subvención de 3 millones  
por parte de la Consejería de Educación y Cultura.  
El secretario informa de que el Ayuntamiento ya ha pagado la  
parte de esta obra por la recepción, pero se  
no existe crédito por haber pagado a la parte  
e el presupuesto, siendo ilegal el estado de pago.  
Visto lo anterior se acuerda, por unanimidad, que en  
caso de que la consejería no haga abono los 3  
millones antes del 5 de Mayo, se veniere la  
obra de rubro por otros 2 millones abonos  
municipales más se unido en esta línea,  
a fin de evitar hacer un pago sin correspondencia  
presupuestaria.

Seguidamente y visto los planes de ejecución municipal  
se acuerda, por todos los señores, renovar la siguiente  
licencias para obras de ampliación y reforma de las  
viviendas a los siguientes señores:

Juan Marcos Gordero Lorench: vivienda de 2 plantas  
e C/ Miguel Hernandez no 29.

Antonia Dominguez Seneca: e C/ Plaza de España, 4

Encarnación Benigno Sierra: C/ Miguel Hernandez, 10

Playa María Beler: Avda. Extremadura no 34.

Pablo Huelgas Masera: C/ Ejido de la Cruz s/n.

Baldomero Torre Díaz: C/ Cruz no 5.

Y no habiendo más asuntos, se trata de  
levantar la sesión por el Sr. presidente, a las  
22 horas 54 minutos, de todo lo cual  
se extiende la presente acta por sí, el  
Secretario, se y ft.

5

~~Antonio Sanchez~~  
~~Julio~~  
~~Antonio~~  
~~Mano~~  
~~Blanca~~

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL AYTO. PLINO, CELEBRADA EL 30-4-91.

Asistentes:

D. Rene Blasco Malde  
 D. Felisa Blasco concejal  
 D. Antonio Siches  
 D. Baldomero Merino  
 D. Jose L. Chaves  
 Francisca Ceballos  
 A. Luis Muñillo  
 Inesel Soto  
 Secret.: Victor M. Delgado

En Almedina, a 30 de Abril 1991, se reunió en el sala de sesiones de la casa consistorial, los sres. ya al margen se expresa, miembros del Pleno del Ayto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para convocarla al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 21.30 horas, se procedió a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se agrego, por unanimidad el acta de la anterior sesion de 11-4-91.

2.- SORTEO PUBLICO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE LA PRÓXIMA CONSULTA ELECTORAL DE: 26-4-91.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 26 de las nuevas elecciones vigentes, se procedió al sorteo publico para designar a los miembros de las 2-ese electorales del municipio, entre aquellos electores se cumplió los requisitos, iniciando que los presidentes y vocales de la entidad meson, con arreglo al siguiente resultado:

Intelectos:

MESA A

Presidente: D. Jose Luis Garcia Chaves

Vocal 1º: D. Carme Delgado de la Cruz

Vocal 2º: D. Belen Alvarez Cuadros

Suplentes:

DE PRESIDENTE: D. Luis Agudo Gago

DE PRESIDENTE: D. Josefina Diaz Manzanera

DE VOCAL 1º: Angel Agustín Alvarez Cuadros



DE VOCAL 1.º: D.ª Patricia Hinchand Mesa

DE VOCAL 2.º: D. Maria Dolores Gualito Anselu

DE VOCAL 3.º: Maria Teresa Beutello Jaque

MESA B.

TITULARES:

PRESIDENTE: D. Juan Ramon Muñoz Flores

VOCAL 1.º: D. Antonio Muriella Louren

VOCAL 2.º: D. Fernando Lopez Gil

SUPLENTE:

DE PRESIDENTE: D.ª Fimilun Medina Alvarez

DE PRESIDENTE: D.ª Ana M.ª Montaneros Guerrero

DE VOCAL 1.º: D. Manuel Lopez Sosa

DE VOCAL 2.º: D.ª Victoria Madero Medina

DE VOCAL 3.º: D.ª María Medina Zuluaga

DE VOCAL 4.º: D.ª Terecilda Muñoz Lopez

3.- APROBACION EN SU CASO PROYECTO TECNICO

DEL CENTRO SANITARIO Y SOLICITUD DE SUBVENION

De acuerdo con las instancias recibidas de la Consejería de Salud y Consumo y vistas las necesidades sanitarias de la población se acuerda, de un modo:

1.- Hacer constar la necesidad de construcción de un nuevo consultorio médico para resolver los problemas sanitarios asistenciales que tiene planteada la localidad.

2.- Aprobar el proyecto elaborado por el arquitecto D. José M. Pajón Madrigal, se acuerda el presupuesto de cantidad a 3.432.632 pts, los honorarios facultativos y otros gastos a 260.933 pts y el importe total del presupuesto cuantificado a 4.193.565.

3.- Solicitar de la Consejería de Salud y Consumo una subvención de 3.500.000 pts. para la construcción de un consultorio médico, así como ayuda de 200.000 para equipamiento, mobiliario y otros chinos necesarios para que pueda ser operativo y prestar un servicio adecuado.

4.- El Ayto se compromete a pagar la diferencia entre la subvención que se concede y el coste real de la obra, así como los gastos por honorarios técnicos y de infraestructura urbanística.

5.- Igualmente se compromete la corporación a destinar



el centro a tres santos de alto el precio no inferior a 30 cts, y a hacerse cargo de la gestión y administración del mismo.

Se hace constar que el centro ya se construye esta noche con la máxima urgencia posible sin pedirse a la teniente alguna a la misma. Y se autoriza al Sr. Alcalde para hacer las gestiones necesarias en relación con esta construcción en nombre de la corporación, así como firmar todos los documentos que precisare a tal fin.

4.- ESCRITOS VARIOS:

D. Adrían Corvalán Torres: solicita licencia para obra de construcción de vivienda en el solar de C/ Pedro Valdivia s/n. Acordándose, por todos los presentes, dar traslado de esta solicitud al ayuntamiento municipal para que informe sobre la misma y supliere, en su caso, la ejecución de las obras.

D. Antonio Guerra Trigo y D. Juan M. Villegas Burgos desean adquirir sendas parcelas de 60 m<sup>2</sup> en el solar de propiedad municipal sito a el Cuarta de esta población, acordándose por todos los presentes, dejar el asunto sobre la mesa para que, una vez celebradas las elecciones locales, la nueva corporación decida sobre el tema.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión por el Sr. presidente, a las 22 h 40 de todo lo cual se extiende la presente acta para que, el secretario, se da,

Victoria [Signature]  
Antonio Sanchez [Signature]  
53 Mayo [Signature]  
[Signature]  
[Signature]



ACTA DE LA SESION DE CONSTITUCION  
DEL AYTO PLENO DEL 15-6-1991

Asistentes:

- P. Ramon Blanco, Alcalde en funciones.
- D. Felisa Blanco, concejal
- D. Jose R. Chaves, "
- D. Fco. Colina, "
- D. Isabel M. Giron, "
- D. Jose L. Parguera, "
- D. Abel Soto, "
- D. Edo. Agudo, "
- Secret: Victor M. Balcega.

En Almenahal, a 15 de Junio de 1991, se reanuda en el salon de sesiones de la casa consistorial los sucesos al margen se expresen, concejales electos del Ayto, al objeto de celebrar la sesion constitutiva de la nueva corporacion, previa convocatoria al efecto. Habiendo el acto, por el sr. presidente, a las 12 horas, se procede a ejercer el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1. CONSTITUCION DE LA CORPORACION MUNICIPAL SURGIDA DE LAS ELECCIONES LOCALES DE 26-5-1991:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 195 de la Ley Organica 5/85 de 19 de Junio y dado que concurre la mayoria absoluta de los concejales electos, se procede a la constitucion de la nueva corporacion municipal. A tal fin se constituye previamente una mesa de edad formada por D. Jose R. Chaves Lealuga, concejal de mayor edad de los inscritos, se la preside y por D. Isabel M. Giron, concejal de menor edad actuando de Secretaria el de la corporacion, D. Victor M. Balcega Cruz. La mesa resuelve con caducidad con base a la certificacion emitida por la J. Electoral de Zona, acordandose en consecuencia, a continuacion todas las cuestiones para las que procede a seguir el curso en la forma legalmente establecida. Tras lo cual tiene posesion plena de sus funciones. Habiendo cumplido las formalidades citadas, la mesa declara constituida la corporacion. El Secretario hace entrega a los miembros del Pleno de copia autorizada del Acta de Arguc Establecimiento a 15 de Junio 1991, se anexo el siguiente resultado:

Existencia e Insurgencia	7.731.346
V. T. A. P. (votacion)	250.000
V. T. A. P. (votacion)	4.168.531
Total Votantes	12.149.877

Iguualmente se hace entrega de copia autorizada del acta del resultado de votos y decedidos, en el siguiente orden:



am



Inmuebles Melanes	156.535.000	f <sup>4</sup>
Inmuebles Rusitas	127.219.500	f <sup>1</sup>
Votacion Melanes	254.137	"
Bienes Muelle	4.311.804	
Vehiculos	806.000	

total Grad.: 289.126.437 @ 1/5.

2.- ELECCION DE ALCALDE:

Constituida la corporacion se procedo a la eleccion de alcalde, siendo candidatos los señores de las 3 listas ya determinadas respectivamente, efectuandose a continuacion la votacion, y quejando el siguiente resultado:

- D. Francisco M. Celina Andino obtuvo 5 votos
- D. Ramon Blanco Mann " 2 votos
- D. Jose R. Chaves Lechuga " 1 voto

Por lo que en aplicacion de lo dispuesto en el articulo 196. b de la ley 5185 de 19 de junio, al haber obtenido D. Fco. Celina Andino 5 votos, se respeta la mayoria absoluta de los votos de la corporacion, y se le elige alcalde.

Seguidamente procedo a prestar el cargo, en la forma legalmente prevista, tras lo cual pasa a desempeñar las funciones del mismo, dirigiendo sus gestiones en las asistencias al acto por las que pide el mismo entusiasmo y participacion de los vecinos, demostrando en este acto para las proximas sesiones corporativas y tambien unidas, expone el respeto por la labor de su predecesor en el cargo y pide, tanto a concejales como a personas, su colaboracion por cualquier medio para la mejora y progreso del Pucallpa de Mochis. Acto seguido levanta la sesion siendo las 12 horas, y concluyendo de tal forma se archiva la presente acta por si, el secretario, y doy fe.

D. Francisco M. Celina Andino
   
 D. Ramon Blanco Mann
   
 D. Jose R. Chaves Lechuga
   
 D. Felisa Blanco Mann
   
 POAMEX



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA  
DEL AYTO. PLENO, DEL 20-6-1991

Asistentes:

D. Fro. Górriz - Alcalde  
D. José L. Barquero - concejal  
D. Manuel Soto " "  
D. Isabel M. Giménez " "  
D. Fro. Agudo Gago " "  
D. Ramo Blanco Mari " "  
D. Felisa Blanco " "  
D. Celso Panduro " "  
D. José R. Chavira " "  
Secret.º: Víctor de Palacios  
Cont

En la Alameda, a 20 de Junio de 1991, se reunió en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores que al rango se expone, miécoles del día del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.

Abierta el acto por el sr. presidente, a las 22 horas, se procedió a leer el orden del día, adaptándose los señores aludidos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PARRAFO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el contenido del acta de la sesión constitutiva de la corporación, celebrada el 15-6-1991.

2.- TOMA DE POSESION, EN SU CASO, DEL CARGO DE CONCEJAL DE D. CELSO PANDURO ROMEROS:

De habiendo estado presente a la sesión constitutiva de la corporación, por lo que no pudo tomar posesión del cargo, el sr. presidente compareció la credencial del citado concejal, con la certificación restada por la Junta Electoral de Zona, tras la cual da lectura a la juratoria de juramento a presencia de cargo público, por lo que ratifica el su pedimento, si procede, tras lo cual pasa a desempeñar las funciones de concejal, incorporándose a la sesión.

3.- FIJACION DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO:

A propuesta del grupo socialista, y por acuerdo unánime de los presentes, se fija la sesión ordinaria del Pleno el último Viernes de cada mes, a las 22.30 e viene, adaptándose posteriormente en la época invernal.

4.- INFORME A LA CORPORACION, DE LOS NOMBRAMIENTOS DE JEFE DE ALCALDE, PRESIDENTES DE LAS COMISIONES INTERMUNICIPALES Y DELEGACIONES OTORGADAS POR LA ALCALDIA:

El sr. Alcalde comunica a la corporación que, en uso de sus atribuciones, ha efectuado los siguientes nombramientos:

- 1.º H.º de Alcalde: D. José Luis Barquero Muñoz
- 2.º H.º de Alcalde: D. Manuel Soto Negalés

- Concejal Delegado de Paro y presidente de la correspondiente comisión informativa: D. Eco. Agudo Gago
- Concejal Delegado de Cultura, Educación, Juventud y presidente de la comisión informativa: Isabel M<sup>a</sup> Gínez López
- Concejal Delegado de la Mujer y presidente de la comisión de igual rango: Isabel M<sup>a</sup> Gínez López
- Concejal Delegado de Huda y presidente de la comisión de Huda y Esporal de Cuotas: Isabel M<sup>a</sup> Gínez
- Concejal Delegado de Urbanismo, Tráfico, M. Habitación y presidente de la comisión de igual rango: Manuel Soto Vegalán
- Concejal Delegado de Deportes, Sanidad y presidente de la comisión de igual rango: José L. Balseiro Muñer

5. - NOMBRAMIENTO DE DEPOSITARIA Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSEJO ESCOLAR:

Por acuerdo unánime de los señores y de conformidad con lo dispuesto en el art. 18.º del R.D. 1974/87 de 18 de Septiembre, se nombra depositaria de fondos a D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Gínez López, en virtud de la obligación de presta para al mismo se le hace responsable de su gestión sobre los recursos de la cooperación. Igualmente se nombra, por escrito, a D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Gínez, responsable del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.

6. - COMPOSICION COMISIONES INFORMATIVAS:

La comisión informativa de la cooperación de la intención de su grupo de se a la comisión de la y 2 miembros del PSOE, uno de IU y otro del PP, ya se establece la mayoría absoluta y sus objetivos a llevar a cabo su programa, no obstante, respecto la colaboración de los dos grupos políticos. Deliberado el tema se acuerda por todos los señores constituir las siguientes comisiones:

- "Paro, Cultura, Educación y Juventud", "Mujer", "Habitación y Esporal de Cuotas", "Urbanismo, Tráfico y M. Habitación", "Deportes y Sanidad".
- En toda otra posible parte que véan a representarse al PP, D. José B. Chaves Rodríguez, por el grupo socialista los señores Agudo, I. Soto de los presidentes ya citados.
- Paro: José L. Balseiro, Cultura: Manuel Soto



Mujer: José L. Banguero, Hda: José L. Banguero.  
Mujer: Fco. Asís Bago. Servicio: Alcal. Salto.  
Los miembros de IV a los cuales se les integra, a propuesta de dicho grupo, se re-planteará en el próximo Pleno, donde se les dará el tratamiento y la financiación constituida.

### 7.- SOLICITUD CESION DE USO DE BIENES DE LA CAMARA AGRARIA:

El Sr. Alcalde informa al Pleno de la decisión de aceptar la cesion de Galicia, aunque no sea obligatoria, por el que de habilita del mismo, se están integrando D. D. Alcal. Salto, D. José L. Banguero, D. Isabel M. Ojeda y D. Alcalde, y la preside. Siendo su finalidad asistencial la gestión e incluso la explotación de tierras, fincas, etc. y asistiendo al Alcalde en la toma de decisiones, haciendo uso de las sesiones plenas y comités, se entera asimismo de la celebración de los Plenos, a los que, en el futuro, se informará de los acuerdos adoptados por la Comisión.

Igualmente se refiere de que a partir de ahora los meses para el edificio se lleva a el Ayuntamiento, de 8 a 9 de la tarde, a fin de evitar los problemas que causa con el estacionamiento a pocas horas de la mañana. Se comienza también el deterioro del depósito de aguas y la necesidad de efectuar una reparación para el verano. D. Felisa Blasco interviene diciendo que la empresa constructora del Pabellón tiene también necesidad de el tener de los depósitos de agua, por lo que se acuerda por todos los puntos que se acuerda con el presidente de la comisión que se informe solo al presidente y podrá haber un convenio.

El Sr. Alcalde informa también si durante los próximos meses de Julio, Agosto, Septiembre se recogerá la basura un día más por semana, se entera de que el Salto puede ser enterado que se va a hacer una visita y se haga la limpieza por la mañana. D. Felisa Blasco refiere a la reparación de que se va a efectuar un convenio de obras por los trabajos de OGA y un jefe de Alcaide, durante el tiempo de

dura los trabajos, a fin de mejorar la ~~construcción~~,  
el redondeo y el control de los horizontales.

#### 9.- ESCRITOS VARIOS:

Antonio Güera Torja: solicita la compra de un terreno municipal, en el Cuernavaca, acordada, por todos los señores, se refiere el Ayuntamiento Municipal solo el auto y luego se estudia por la Comisión de Gobierno, se adoptará la resolución y procede.

Julio Muñoz Flores: solicita licencia para obra de colocación de azulejos de color claro, por recodo de la casa de el Zoológico, se otorga de solo por un auto.

Celso Panduro Remedios: en calidad de Presidente de la Cooperativa S. Mauro expresa el perjuicio que causa a las instalaciones de la cooperativa, la obstrucción al tráfico en la acera rodeada de Av. Vidanes. Acordada, por todos los señores, dar traslado de ello al Ayuntamiento municipal para se informe solo ello, y cuando la solución técnica más adecuada para solucionar.

Zucama Delgado Lopez: solicita autorización para instalar un Quiosco de helados, acordada por unanimidad, comprometiéndose que ocupará el lugar donde padece obstrucción y dirige auto en favor al respecto.

Respecto al tema de darlo pedida a el Arte, gloriando por Sr. Am. Muñoz se acuerda, por unanimidad, comisionar a parte civil y para y cuando se pida, se sea estudiado por la Comisión de Gobierno.

#### 10.- CONTRATACION ENCARGO BIBLIOTECA PUBLICA:

El Sr. Alcalde impone de la renuncia de la encargada de la biblioteca, por lo se se precisa continuar a la persona se parte este servicio. A este respecto se acuerda, por todos los señores, se se abra a plaza de solubilidad de 10 días, siendo servicio público, a el se los aspirantes a parte la titularidad y antes, se posea y postulado de la Comisión de Gobierno, a la vista de ello adopta la decisión pertinente.

En honor de biblioteca, de 2 a 9 horas, e una y de 6 a 8 e viviere y la cantidad más del excedente de 15000 pts anuales.

Y no habiendo más asuntos se trata, se levanta



la sesion por el su presidente, a las 22  
 horas 30 minutos, de todo lo que se estubo  
 la sesion ante por el, el Secretario, y de lo

V. I. ~~Antonio~~  
~~Blanco~~  
~~Blanco~~  
~~Blanco~~  
~~Blanco~~

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO.  
PLENO CELEBRADA EL 2-8-1991

Asistentes:

- D. Fran. Cobria Alcalde
- D. Manuel Soto Concejal
- D. Jose L. Carrero
- D. Fidel A. Jimenez
- D. Fran. Agudo Ganga
- D. Jose A. Chaves
- D. Ramon Alcazar
- D. Luis Pardo

En Alameda, a 2 de Agosto de 1991 se reunió en el  
 saln de sesiones de la casa consistorial del ayto. y  
 al unirse se expuso sobre el Pleno del Ayto, al  
 objeto de celebrar sesion ordinaria, previa convocatoria  
 al efecto. Al iniciarse el acto por el su presidente,  
 a las 22 30 horas, se procedi a exponer el  
 orden del dia, adyudiandose los siguientes acuerdos:

Secretario: Vista li. Paredes

1- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA  
DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el  
 acta de la anterior sesion de 20-6-91.

2- APROBACION INICIAL EN SU CASO DEL EXPEDIENTE DE  
MODIFICACION DE CREDITOS N.º 1/91:

Vista la necesidad de hacer frente a varias obligaciones  
 que no puede demorarse hasta el proximo ejercicio el  
 acuerdo, por unanimidad, aprueban inicialmente el expediente  
 de modificacion de creditos n.º 1/91 con el siguiente  
 desglose:

Suplementos de Creditos:		
Partida	Denominacion	Importe
100	Antas Seculares	300.000
210	Infantocuidado, Bienes Naturales	200.000



213	Materia, materialice, ubillage	
220	Material de oficina	500.00
226	Gastos diversos	1.000.000
231	Locaciones, servicios comunitarios	300.000
480	Faltas	1.286.075
<b>TOTAL</b>		<b>3.786.075</b>

El importe de estos gastos se financie con cargo al superavit de 1990 cuyo importe asciende a 3.786.075. El presente acuerdo se considera definitivo si al término del periodo de ejecución pública no se presentase ninguna reclamación. Tercer día de conformidad a lo dispuesto en los arts 150 y 158 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre.

3.- CUENTAS DE TESORERIA DE 1º Y 2º TRIMESTRES DE 1991. CUENTA GRAL. DEL PRESUPUESTO, ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO E INVENTARIO 1990:

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Contabilidad con fecha 20 de febrero de 1991, la Cuenta General del Presupuesto de 1990, emitida por la Administración del patrimonio y el inventario de bienes y derechos de la Compañía de 31-12-1990.

4.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

A su Alcalde informa a la corporación del acuerdo adoptado por el Pleno de la Compañía Agraria el 26.2.91 y por el que cede al Ayuntamiento el local de calle Paredes, 7, en regime de arrendamiento por un periodo de 5 años.

A cambio el Ayuntamiento se compromete a asumir los gastos de la rehabilitación del inmueble y a realizar mejoras y reparaciones a el edificio por importe de 3.680.000 ptas. En un quinquenio pensada a realizar por 3 años, para ganar se se interpretase se la cesión se realizase e incluso la una corporación sucesora, se hizo posible por 5 años.

D. Risco desea presentar si al final de estos periodos no reclamase el local y el Ayuntamiento quedara la inversión. El Alcalde en tanto se se cree posible se se pudiese



esto ya si el acuerdo se promuega al final de este periodo y, para caso del caso se le quite las negociaciones realizadas.

- Igualmente se informa por la atención de las comunicaciones en marcha con la empresa instaladora de la camalida para el aprovechamiento de 35000 a 40000 m<sup>3</sup> de volumen de la camalida cantina, a saber de la cual esta realizando el arreglo del cerco de la dehesa, tanto la limpieza y construcción 3 charcos. D. Celso Pedro expone en apoyo contrario a este acuerdo por entender se se entorpezca el saneamiento de la finca y se crea 3 pozos de infiltración en las charcas. D. Francisco dice que por que se no se hace para extraer agua e voz de charcos. D. Folio Blanca Augusta se una vez se se haga el saneamiento de agua del pueblo la finca quedara libre agua del pozo.

El Sr. Alcalde dice que se hay mas trabajo pendiente y solo se negociaciones, pidiendo el cumplimiento de los gastos sobre el tema se es como sigue:

- los tres metros de T.V., en contra.
- los 5 del ASOI, a favor. Y D. Jesus R. Chana, del PP, a favor, por entender se se obtiene un beneficio para la finca y esperan se se negocien las expresiones. A continuación el Sr. presidente explica que se ha arreglado la salida de la red de saneamiento se afecta a la Alameda, plaza de mercado y el berrillo. D. Celso Pedro explica que una vez termina el arreglo de la basura se realizaran todos estos.

Finalmente se informa por la atención de que se no hay posibilidad para que para una plaza nueva en el centro de la ciudad, a saber de las que pueden ser vista a las personas de Ejecución de obras en esta solución a la que dentro un acuerdo se esta labando a la ciudad y quedara libre para otros trabajos.

5.- CAMBIO DE DENOMINACION C/FRANCO Y DE ALDEA DEL POB RAMON CABANDE, Y DE LA BIBLIOTECA PUBLICA.

El Sr. Alcalde expone que Juan Nepomuceno Pina y Fung 3 de Alameda con la misma gestión, pfo



La se tendria dos calles a el pueblo  
y se pudiese sustituir el calle de la calle  
J. de Alsedani por el de Rosa Casado, asi  
sea darle este calle a la nueva Biblioteca  
Publica. Se pide el asunto a votacion, se opone  
por unanimidad.

6.- INFORME A LA CORPORACION ACUERDOS COMISIA GOBIERNO

Se da lectura, por el Secretario a los acuerdos adoptados  
por la Comision de Gobierno celebrada desde el ultimo  
pleno, los dias 27-6-91, 1-7-16 de Julio de 1991.  
El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido de los  
acuerdos de mayor relevancia, en especial con los  
Bosques se ha prohibido para y no pagar a  
contorno con el Ayuntamiento por los trabajos  
nuevos a la buena tierra y este terreno, a  
los alrededores del municipio para los cultivos  
y con la autorización de la similitud, procede al  
trabajo de venta a un terreno de 5000 m<sup>2</sup> se  
reconstruira al efecto. Igual esto se va a  
construir se debe, unirse y extender los  
de los se este terreno a el suelo, inabundante  
a el largo con adendum.

7.- DESIGNACION REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO  
EN LA MANCOMUNIDAD DE ALCALDES DE NEGOCIOS

Por acuerdo unanime de los señores se designa  
representante del Ayuntamiento a la Mancomunidad de Negocios  
de Negocio al Sr. Alcalde, D. Francisco de Gelia  
A. dia.

8.- RUBROS Y PREGUNTAS:

D. Ramon Blasco comienza con un informe de 70 se por una  
parte de la reunion informativa

- Pare: Ramon Blasco, Cultura: Felisa Blasco
- Mujer: Felisa Blasco, Hacienda: Ramon Blasco
- Urbanismo: Carlos Pardo, Servicios: Ramon Blasco

El Sr. Alcalde hace constar que si se va a los  
ciudad hasta ahora y los trabajos se va a  
habia comenzado la se por una parte de ellas.



D. Roca Blanca dice que para este hecho y se habi-  
en sí de la agente comarcal e el lleo, per lo qe  
me habia fuerd a la la Felicie.

### ESCRITOS VARIOS:

Se da lectura al escrito presentado por D. Francisco  
Ledesma solo facturado de 11.000 pts e el prior frente  
de agua de 1991, y se considera exento y exento,  
ya qe con recursos habituales sobre un de 600 o  
700 pts.

Relatando el asunto se acuerda, por todo, lo preste  
verifican la lectura del acta y, caso de qe  
sea correcta, a plicas la redic del curso de  
los trinita anteriores.

### 10.- MODIFICACION TIPOS DE ORDENAMIA PER OCUPACION DE TERRENOS CON MORA Y SILEN

El grupo socialista propone modificar la ordenam-  
de ordenam por ordenam exento la actual y no  
ordenam al orden de orden de orden anterior.  
Y se propone qe sea 20.000 pts/parcela e 10.000  
y 10.000 e Pen. Exento.

D. Roca Blanca dice qe se debe de ir a lo 2  
iguales, ya qe los pimer solo tiene un orden e  
la pena.

El Sr. Alcalde dice qe tanto se va a hacer orden e  
la plaza chico.

Relatando el tema se acuerda p-acta por todo, lo preste  
preste redic el tipo impositivo de la ordenam  
por ordenam, y dada a partir del día siguiente  
al anuncio de su publicacion definitiva, e 15.000 pts/parcela  
para ordenam e 10.000 pts/parcela y 10.000 pts/parcela  
para lo de Pen. Exento.

Y me habia mas asunto qe tanto se 11.000 la orden qe  
el Sr. presidente a los 23 hora, 26 hora, de todo lo cual  
se estudia lo preste solo qe, el secretario qe de qe



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL  
AYTO. PLENO, CELEBRADA EL 30-8-1991.

- Asistentes:
- D. Fco. Gálvez Alcalde
  - D. José L. Benítez Concej.º
  - D. Isabel M.ª Jimeno
  - D. Manuel Soto
  - D. Fco. Agudo
  - D. José R. Chaves
  - D. Ana Blasco
  - D. Elsa Pedraza
  - Secret: Víctor M. Salazar
  - D.ª Felisa Blasco

En Alameda, a 30 de Agosto de 1991, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial las sues. se al margen se expusieron, mielas del Pleno del A.ºto, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para revoctación al efecto. Abierta el Acto por el sr. presidente a las 22 horas, se procede en primer el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se agenda, por unanimidad, el acta de la sesión anterior, de 2 de Agosto de 1991.

2.- APROBACION, SI PROCEDE, PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES AL 1 DE MARZO DE 1991:

Terminados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de habitantes al 1-3-91 y comparados con el censo de Población y Vivienda, elaborado por el I.D.E. en conformidad con lo que se agenda, por unanimidad, el Padrón Municipal a 1-III-1991 con el siguiente desglose:

- Presentes: 1425 (varones: 705, Mujeres: 720)
- Ausentes: 97 (varones: 41, Mujeres: 56)
- Inscritos: 19 (varones: 3, Mujeres: 16)
- Total: 1541 (varones: 754, Mujeres: 787)

3.- OBRAS A INCLUIR EN LA SUBVENCION 2/91 DEL P.E.R. POR TUBERIAS DE 3.575.000 pts (2.750.000 Mca de obra y 825.000 materiales):

El sr. Alcalde pregunta si se insiste en la continuación de la pavimentación calleja rango "patrol", ya que se dispone de poco crédito para materiales, dado lo inverso que se ha hecho y hacer y así se aprovechara parte del existente. D. José R. Chaves pregunta si no bien se valore cuando la crisis del P.E.R. el sr. Alcalde contestó que habiéndose ya solicitado de un día no se ha estimado oportuno y así se evita duplicar recursos. Pero se para la pregunta.



Subvención, y toda seguramente así el total se reunirán  
previamente la Comisión Interdepartamental del PGC y la Comisión  
Sindical de Empleo, pendiente al convenio de las obras.  
Vista la anterior se acuerda, por unanimidad, remitirse  
este asunto a la subvención 2/91 del PGR, por importe  
de 2.750.000 pts, la obra de continuación de la  
pavimentación de la calle del Ciego de Tutul, de  
acuerdo con la serie redactada al efecto por el  
Ayuntamiento municipal.

#### 4. - APORTACIÓN SUBVENCIONES DEL P.P.C.S. - 1991 :

Vista la circular nº 1 de la Diputación Provincial, sobre  
el P.P.C.S. - 1991 se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo.  
1.º - Se presta aprobación a la obra nº 029 del P.P.C.S. - 1991  
y a la financiación de la obra, ya en sus bases.

- Subvención del Estado	2.000.000 pts
- Aportación Ayto. por parte	1.200.000
- Aportación Diputación Provincial	1.500.000
total	4.700.000 pts.

La financiación de la obra en "Sensación a Melchor",  
consiste en la prolongación del canal del vertido en Arroyo Rosales.  
En consecuencia, la corporación adopta el compromiso de que  
las autoridades ante expuestas, dadas del plan de ejecución  
se se señale para la obra.

2.º) El Ayto. autoriza expresamente al Delegado de Hacienda  
de esta provincia para que de los ingresos de el Ayto. luego  
de percibir de ejecución de las obras en concepto de justiprecio  
obra o recargos e ingresos o tributos del ayto. o se se  
refiere al art. 197. 1.º, del R.D. 781/86 de 18  
de Abril, y art. 2.º c de la ley, 39/88 de 25 de Mayo,  
extienda y haga pagar a la Diputación de las cantidades  
correspondientes para el pago al otorgante de las obras/obras  
de obras se se extienda, e la misma legislación extienda  
y a la simple posesión de un duplicado de la escritura  
certificación o de cualquier otro documento fehaciente  
ante el Jefe o la consellería y pago de la oportuna  
matrícula de finca por parte fijada por la obra.  
Así mismo, tal vez autoriza expresamente al Ayto. a la



Diputación que se desahisa de los terrenos  
y recorre de los límites locales y  
su recandación, para atender al abastecimiento de dichas cu-  
lteraciones, dentro del límite estado.

### 5. - INFERMIS DE LA ALCALDIA:

- Día de Extremadura: El Sr. Alcalde propone la celebración  
de un plato extraordinario el próximo día 6 de Septiembre,  
a las 14 horas, al objeto de aprobar en declaración  
institucional solo el Día de Extremadura. Restaría se  
de acuerdo todos los puntos en la propuesta.

- Igual este se refiere de la celebración de un antecor-  
de 55 plazas para ir a trabajar el próximo día 8, ya que  
está completo por lo que no hay una demanda significativa  
- no se celebrara otros adicionales.

- Curva del Parador: El Sr. Alcalde informa de las gestiones realizadas  
con la Urdulua Girault, propietaria del terreno sito junto a  
la citada curva, al objeto de disminuir la edificación  
allí existente y mejorar la visibilidad y seguridad  
de este peligroso cruce. Dicho cruce pide 750.000, pero  
por este terreno por lo que no se considera rentable  
la adquisición, más es un terreno no edificable, y  
el Ayuntamiento no va a utilizarlo, solo podría disminuir  
la edificación, por lo que en definitiva dejar el  
asunto lo solucione el MOPU, más el acuerdo de  
la comisión Urban. D. Barrio, y se este expediente  
llaga a esta Junta.

- D. Rosa Blanca expone que tiene entendido que entre  
previsto que la carretera de Valverde entore directo  
con la N. 435.

A la vista de lo expuesto, todos los puntos se ven  
de acuerdo a desistiendo de esta copia.

- Mancomunidad de Regales: El Sr. Alcalde informa a la comisión  
de que a la vez se realiza el proyecto Mancomunidad de Regales,  
se informa que para finales de Septiembre se comienza en  
el abastecimiento de agua del pueblo. Se ha hecho todo  
gestiones ante la Dirección Provincial de Infraestructuras  
de la Junta para que se supere el Depósito de  
Agua, y se la actualizado tiene programado.



Después de el Director General, Sr. García Lech, se refirió a la empresa Fuente en las siguientes palabras:

D. Ramón Blanco dice que hace 3 años ya vivíamos a nivel y después se entabló un juicio verbal y también por el cumplimiento de la ley y no dala suficiente presión.

### Aguas Fuente de las Menas

El Sr. Alcalde informó de la reunión mantenida con el Sr. Celso Panduro, a instancia del mismo, a la que se citó a la empresa un representante económico por el agua del pozo de las menas, el día 28 de Agosto último. El plazo de pago de agua, pagado el día anterior, motivo suficiente para el Sr. Alcalde, D. Ramón Blanco, a quien se le informó de que por este hecho, ya se desconoce la existencia del contrato de suministro de agua que el acuerdo del día 21-7-89 se refiere a que el Dpto. construye un pozo, y luego se trata de pagar del propietario de la finca, a raíz de la obra del agua hasta que se cubra el abastecimiento de la Piedad de Nogales. Por lo que el anterior Alcalde por un decreto acordado en la institución se le otorgó el plazo.

Se leyó a continuación el texto íntegro del citado acuerdo plenario de 21-7-89, D. Ramón Blanco explicó que el Dpto. le facultó para hacer las gestiones necesarias y dada la escasez de agua se había, excepto las condiciones exigidas por el dueño de la finca, más cuando se expresó que a 2 años ya se cubren de el agua de la Piedad y se citó al anterior Alcalde del día de haber citado a Celso antes de ya cumplir el plazo de los 2 años.

D. Francisco Lech comentó que lo que él con su gente, por un camino el decreto firmado, ya que el Sr. Ramón Blanco quien informó de ello a la Comisión. El resto de los señores, salvo Sr. Felisa Blanco, quien se le informó, ya se lo comunicó.

Consultado por la alcaldía sobre la legalidad del decreto firmado el Secretario informó que el abastecimiento a explotación del pozo y no un suministro propio, por lo que no podría salirse de lo acordado.



para esto a la hora de firmar el convenio  
 inicialmente. Por lo tanto, los interesados han  
 abandonado desde entonces, ya que, en consecuencia,  
 el acuerdo en el dominio de la línea no se atiene  
 a la ley, por carecer de legitimación por parte  
 de las partes, pudiendo ser anulado por los tribunales  
 competentes.

D. Manuel Salas expone que el pleito a tenor de  
 de haber resultado en el pleito entre de firma  
 el acuerdo en el dominio y que en el agua no se  
 sigue resolviendo, desde el inicio de la línea ha habido  
 resistencia a su uso. Y que ya ha utilizado  
 un gran beneficio en el terreno que cubre la  
 obra del Pozo 91 su. Alcaide contra que efectua-  
 mente el dominio de la línea ha resistido el  
 pozo en el año 2036, a la crisis de aguas  
 a fecha 8 de Julio de 1991, y que en consecuencia  
 exige un compromiso por el agua, se usó se  
 transcurrió 15 a 30 días desde el nacimiento del  
 acuerdo.

D. Carlos Pedro dice que le ha resistido por parte  
 particular a los dominios de la plaza del agua  
 y que no le demuestran directamente que el agua  
 es un bien de uso común y que no  
 ha rendido beneficio en el pozo, ya que tiene  
 la posibilidad de que se la haya quebrantado.  
 Y que así mismo los 2 años que no ha podido utilizar  
 la el agua ha supuesto un gran quebrantamiento de  
 los 2 años, ya que tiene la plaza de agua de  
 Pinar de Nueva ha dicho que para no dejar el pozo  
 sin agua, pidió que este e agua se permitiera  
 el abastecimiento del pozo de derecha para quebrantarlo  
 hasta el proceso 22-1-1991, tras lo cual, si  
 no ha habido el agua de Pozo 91, se valdría a  
 través de este.

En la vista de la materia la distribución según  
 peticiones se pesamina sobre el Pinar, con respecto  
 al grupo socialista y D. Juan R. Chena, que se atiene  
 a lo acordado por el pleito el 31/7/1989 y 11/1/89



se el surge de 700 dólares se el de un tra  
notarial ni se nada valid y apenas la gestora  
del dominio de la finca.

### PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

D. Susi. P. Chimen dice se el camino de la loma  
damea ligada y deja dar a las calles y por lo  
al concejal delegado de servicios se ocupa de salir  
sobre este tema a 9<sup>o</sup> su Alcalde le comienza  
agradecer se el pasado día 25 no se accedió la  
barrera de la calle subido, al objeto de se achacar  
falta este asunto.

D. Also Pedro peseta a no ha servido la zona  
de la carretera se va a eslotar por lo se pesa  
de la carretera, entiendo el su Alcalde que no  
me está debiendo. Se trata 1. Para donde se debe se  
se va a la elche de la loma, a la 128da.  
Y me habido una asamblea se trata se trata la  
sesión por el su presidente, a las 23 horas, 12 minutos  
de todo lo cual se está de la gestión este por si,  
el Secretario, se da, /i.

A collection of handwritten signatures and scribbles in blue ink, including the name 'Sate' and several illegible signatures.









ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL  
AYTO. PLENO, CELEBRADA EL 27-9-1991

- Asistentes:
- D. Fco. Gebria - Alcalde
  - D. Jose L. Bouyfe - Cont.
  - D. Isabel M. Jimen - "
  - D. Fco. Agudo - Cont.
  - D. Jose R. Chava - "
  - D. Ramon Blasco - "
  - D. Celso Pardo - "
  - Secret.: V. de la Torre

En Almeda a 27 Sept. de 1991 se reunen a el sesion de sesion de la casa consistorial los sus. qe al -ause se expone, -iela del pleo del Ayto, al objeto de celebr- sesion ordinaria, previa convocatoria al efecto. Al efecto el acto en el su. presidido a las 22 hrs, se procede a examinar el orden del dia, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada y hallada conforme se expone, por unanimidad, el acto de la anterior sesion, de 6-9-1991.

2.- ARRENDAMIENTO DE HERSA MUNICIPAL:

El sr. Alcalde expone a la corporacion qe el primer dia se finaliza el contrato de arrendamiento de la pieza de la delhera, pero qe dada la situacion qe se da al momento los arrendatarios, se se dirige la atencion hacia para llevar el ganado, su grupo propio por un contrato por un año y al precio de 1.600.000 pts, por la cesion qe se esta haciendo y los 4 años siguientes desde se se lije el precio. Realizandose un subasta 6 meses, en el mes de Julio del siguiente.

D. Manuel Soto dice qe haber y haber la subasta como se acordara la cesion de la pieza.

D. Fco. Agudo opina qe a 6 meses se estaria terminando los meses se se pudiese a la pieza.

D. Ramon Blasco interviene preguntando y la propuesta se haga por un periodo -año-, si es posible de 11 años o al menos de 2, dada el ganado qe tiene plantado al haber los recibidos de la pieza de "El Lote".

Debatido el tema se acuerda, por todos los señores, por mayoría el contrato por un periodo de 2 años al precio de 1.600.000 pts, anuales, celebrados



subasta 6 meses antes del fin del contrato.  
 D. Al ser el sitio de obra ya habido ya hecha la subasta  
 hecha se cuentan los ejes de la pieza.  
 D. Al ser el sitio de obra ya habido ya hecha la subasta, más  
 se cuentan los ejes de la pieza.  
 D. En el caso de obra ya a 6 meses se cuentan también  
 los ejes ya se cuenta a la pieza.  
 D. En el caso de obra ya habida ya hecha la subasta se  
 hacen por un precio único, si en período de 4 días  
 o al ser de día - )  
 adjudicados a la obra por un precio de 5 €,.  
 Breve y el Socio libre y usa el vigente reglamen-  
 to de Bienes, por la acción del amueblado y la  
 duración del uso, en parte la adjudicación directa  
 efectuando al presente el contrato a los actuales adven-  
 datarios.

3- LICENCIAS DE OBRAS:

D. M. Se da el decreto actual e el ten-  
 de la licencia de obra, se va a adoptar las siguientes  
 medidas:  
 - El la obra ya sea (obra nueva y obra de reformas)  
 se exigirá el oportuno proyecto de obra. Ello se obtiene  
 un permiso de un escrito en la alcaldía de la  
 licencia que adopte estas cosas.  
 - El la obra de medicina preventiva, se instaura un - acta  
 de proyecto e el se se celebran todos los aspectos de la  
 obra (proyecto, presupuesto, datos identificativos, etc), y se  
 llevará un libro registro de licencias.  
 B. En el caso de proyecto obrero una - escritura notarial  
 actualizada.  
 - El obra de obra nueva se llevará igualmente a cabo  
 de identificación y ejecución.  
 En el ten de los materiales e via pública se va a  
 exigir un tasa de 25 pts/m<sup>2</sup> y día, no con fines  
 recaudatorios sino para evitar abusos y - claridad en  
 la verificación por desidia y exactitud de los proyectos.  
 D. Se da el plazo expirar se abren de la tasa que se  
 permite se va a exigir la vía pública de - materiales cuando  
 se destruyere gravemente el paso.

D. Manuel Soto explica además ya se va a revisar la actual ordenanza de agua y si a la sucesiva se exigiera solicitar previa autorización del Depto.

4. - INFORME DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIONA DE GOBIERNO:

Por el Secret. se da lectura a los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal de Gobierno, en las sesiones de 26-8-91 y 16-9-1991.

D. José R. Charro pregunta ya por se va hacer nueva la factura a la Comisión de Gobierno y no a los acta de Presidencia.

El Secret. contesta que la factura se sigue contabilizando igual, el trámite de la comisión solo se refiere a la aprobación del gasto.

5. - PROPUESTA DE CREACION DE COMISIONES DE "AGRICULTURA, DEHESA Y PASTIZALES", Y "SANIDAD Y CENSO":

El Sr. Alcalde propone la creación de estas comisiones y ejerce la presidencia de la de Agricultura a D. Ramon Blanco y la de sanidad a D. José R. Charro.

D. Ramon Blanco agradece el ofrecimiento pero dice no poder aceptar lo por razones de tiempo.

A la vista de ello se acuerda, por unanimidad, crear las comisiones citadas, con la siguiente composición:

- Agricultura, Dehesa y Pastizales: Presidente: Fco. Agudo. Vocales: Manuel Soto, Gábor Pedraza y José R. Charro.
- Sanidad y censo: Presidente: D. José R. Charro, vocal: Ramon Blanco, Isabel M.ª Jirón y José C. Bayona.

6. - AGRUPACION DE MUNICIPIOS PARA SOSTENIMIENTO DE LA SECRETARIA:

El Sr. Alcalde impugna a la responsabilidad de la buena disposición de la J. de Estadística para el pago de las agrupaciones y ya existe subvención para ello ya puede llegar al 50% del coste de la plaza. A este respecto, se hace un censo el pasado día 26 con los Alcaldes de la zona y Negala, llegándose al acuerdo de constituir la agrupación y el resto de los



la figura general de los estatutos. De forma que el resto de la plaza se repartiera el 40% para Alcedas y fue de Miguel Sesena y el 20% restante para Negala. La asistencia del Secretario sería, de lunes y jueves a la tarde, martes y viernes a Alcedas y Miércoles a Negala, una vez se viera la naturaleza de repartición con el uso general de la capitalidad de la Asunquani estaba a Alcedas.

Respecto lo anterior, por unanimidad, se acuerda: Solicitar de la Junta de Pothochan se inicie de oficio los trámites para la constitución de la Asunquani de los municipios de Alcedas, fue de M. Sesena y Negala, para el sostenimiento de cargo de la secretaría, conforme el procedimiento previsto a los arts 14 y 15 del Decreto n.º 15, de 29.6.1990, de la Consejería de Presidencia y Empleo, debido a la inoperancia de este vía.

Así mismo se acuerda aprobar el proyecto de estatutos de la Asunquani y remitirlo a la Consejería de Presidencia y Empleo, para se inicie dicho trámite al ya en su caso, elabore dicha Consejería.

#### 7.- INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informa a la corporación de los siguientes temas:  
Cementación: conforme lo acordado en sesión de Gobierno se ha actuado ya la ejecución de su misión, para cubrir las necesidades existentes, otorgándose el contrato a la fecha de las 3 ofertas presentadas se en la de D. Juan Bello. La delimitación de los muelles se hace por estos días y se realiza ya este por los pines.

Mancanilla de Negala: Informe de la elección de la Junta Central de la Mancanilla, presidida por el Alcalde de Negala, Vicepresidido el de la Junta y 3 vocales correspondiente a los representantes de Alcedas, Salceda y Solera.

Se ha pedido copia de los estatutos a la Mancanilla del Zujar y parece ser se en la se rejea pronto, y hasta que se organice el tema se han conge la a pesar de que en un año.

Se ha aconsejado ya se aconseje los depósitos de agua de Alcedal y Cota de Pelas. Y se ha pactado a Sta Marta, y pertenencia a otra comunidad al otro tiempo.

Después M.<sup>o</sup> de Trabajo:

se informa de que la empresa provincial del M.<sup>o</sup> de Trabajo, solicita toda la documentación referente a las parcelas agrícolas dadas desde 1989. Lo que puede suponer una multa de 3000000 de pts, ya que se no existe un censo actualizado de estas parcelas. Y se incluso puede exigirse a los titularidades la devolución de las subvenciones recibidas en estas parcelas.

En esta clase se ha hablado una inspección ordinaria a las demarcaciones. Pero, de todos modos, se va a causar un grave perjuicio al pueblo. Y indica que si hay que acceder a esta para obtener el desarrollo agrícola en el futuro e el sistema de desarrollo agrícola.

Hoy mismo de Alcedal: se acuerda, por unanimidad, se se celebre dentro la 7ª parte de invierno, a las 20, 30 horas.

#### 8.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Jose R. Clave pregunta si se ha hecho gestión con la Comisión de Asignación para se declare a Alcedal 20-25 desaparecida y proporcione un plan de Alcedal de la zona y Negala para hacer un plan de gestión a este sentido.

El Sr. Alcalde informa sobre la conveniencia -entendida con el Dto. oral de Inspección- para ver la posibilidad de que la cota de Alcedal-R. Panto, se se está acordado se brinde a la zona de la zona-Alcedal, en el tratamiento de unido, a tal efecto se expone a un informe en el Concejo.

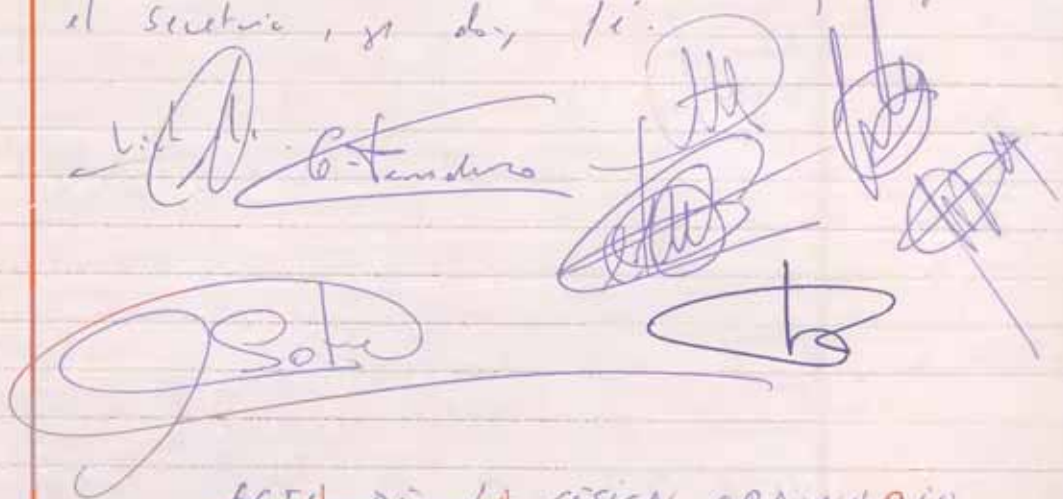
Ignacieta se debate el tema de las vacas de se puede ser se se le ha vendido a Negala, acordando, por todos los gestos, piden a comarcal con esta Ayto para informarse del tema, y ver si se puede conseguir tal vez para Alcedal.

D. Alca Padua pregunta si se se celebran los m.<sup>3</sup> se se saca de la Dehesa.



D. Manuel Soto comenta ya para estos temas en para  
lo ya se en la sesión de Asamblea, Debera y Participación.  
D. Eco Aguado opina se solicita mediante un lenguaje  
pueda contemplarse con exactitud.

Y me habiendo sus asuntos ya tratados, se levanta la  
sesión por el Sr. presidente a las 23 horas, 20 minutos,  
de todo lo cual se extiende la presente acta por el  
el Secretario, ya doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYTO PLENO DEL 25-X-1991

Asistentes:

D. Eco Aguado - Alcalde  
D. Edo L. Bañeras - concejal  
D. Manuel Soto "  
D. Eco Aguado "  
D. Isabel M. Jerez "  
D. Jose B. Chaves "  
D. Ramon Blanco "  
D. Celso Paredes "  
Secret.: D. Victor M. Palacios

En Alameda, a 25 de Octubre de 1991 se reunió  
en el salón de sesiones de la casa municipal los  
sres ya en el margen se expresa, siendo del Pleno del  
Ayto, el objeto de celebrar sesión ordinaria, previa  
convocatoria al efecto. Alíto el acto por el Sr.  
presidente, a las 20,30 horas, se procede a  
extirpar el c. de del día, adoptándose los  
siguientes acuerdos:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Al no haberse de copias las actas de la reunión  
se da a la mesa hasta la próxima sesión.

2.- NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO:

El Sr. Alcalde explica a la corporación ya a la gestión:  
visita a la legación de información de la posibilidad  
de ya este organismo colaboración técnica para la captación  
de una nueva subvención y visita de la...



capítulo ya el actual proyecto de suelo sobre el planeamiento municipal.

Acordados, por unanimidad, dirigirse a la COOPERATIVA el objeto de solicitar apoyo técnico para la redacción de las Bases Subsidiarias de Planeamiento.

3 - CESTER DE SUELO PARA CONSTRUCCION DE CASAS SOCIALES:

Seguidos en la información sobre la visita a la cooperativa el Sr. Alcalde participó en la reunión la disposición de la Junta para ceder una zona ubicada a la izquierda, si se le cede suelo apto para edificación. No siendo necesario ya el cederlo a un solo bloque, por lo que se le puede ceder alguna parcela de propiedad municipal, propiedad a este respecto el Sr. Alcalde de las casas baratas. Tal vez podría alterarse el trazo de la urbanización para que se evite la pérdida de la actividad ganadera de la finca. Pero si por alguna ley se debe y algunas medidas que se pueden tomar para que se pueda realizar para se pueden encontrar e irse de poco a la vez. Mientras tanto toda la parcela de suelo a ceder para este fin el resto de la parcela de las casas baratas y se trata de la ley de la zona de la urbanización que se cede a la cooperativa para dedicarla a casas para venta normal. Igual que se estudia la posibilidad de ceder otros terrenos de propiedad municipal aptos para este fin. Mientras tanto se someten para la necesidad de venta de esta parcela.

4 - ESTUDIO DEL PRECIO Y INDICADORES DE VENTA DE NICHEOS DEL CEMENTERIO:

El Sr. Alcalde informó de que ya ha tenido la costumbre de los nichos, por lo que se propone pedir a la venta al precio de venta para el Ayuntamiento. A este respecto se acuerda, por unanimidad, para la venta los nichos a un precio de 20.000 ptas. los de arriba



y alajo, y a 25 ccu la la muestra, si se queda adyacente con lo 3 por familia que esta a capacidad o excedente. El Ayto se reserva 10 ccu para reserva para necesidad se puede surgir.

##### 5. APROBACION. SI PROCÉDE. CUENTAS DE TESORERIA TERCER TRIMESTRE DE 1.991:

Examinada y hallada conforme se aprueba, por acionidad, la cuenta de tesoreria del 3.º trimestre de 1991, se alinea al 30-9-91 la siguiente situacion:

Total Gual, existencias a 30-9-91 ... 9.312.899,1

Clasificacion de la existencias.

- Presupuesto General ... 3.155.307 p's.

Valora. valores ... 250.000, l,

Valora. Autobus ... 5.912.592 p's.

##### 6. INFORMES DE LA ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informa de que ya se ha emitido la definitiva economica para el Ayuntamiento. Dicho de sus datos anteriores la extraccion de los datos procedente de la Buena Ciudad, se alia a los datos, y se trasladada a dichos.

Igualmente se ha procedido con la autorizacion para extraccion de los datos de esta disposicion e unirse a los datos de la actualidad para trasladarlos a la segundaria, y se procede ultimo a la entrada del centro por la quilla "gestion", a la 1206. Y donde se restaron en -muestra, pero lo se se ha alia una "sumaria" general. Buena se ha quilla de edictos que se los puntos "intercomis" dice la apertura anteriormente.

- Segundamente se ha lectura, por el secretario, a la cuenta de la ultima reunion de Gobierno, celebrada el 9-8-91, respecto a la aprobacion de facturas, emitida de los vecinos de Jose Maria Lopez, D. Manuel Ponce Ponce, D. Pedro de Castaneda Merin, D. Fern. Maza Liza y determinacion de la planta local de 1992.

- El Sr. Alcalde informa tambien de que se ha puesto 2 bucos a el centro y se se puede a disposicion de los vecinos una visita a edictos por D. Jose Tomas para que los vecinos dispongan de agua para acubirlos los abastecidos para el proximo 1 de Noviembre.





particular, toda la vez que sea de nueva planta, solo se exige a continuación de haberse expedido por técnico competente.

El Secretario informa que el mismo documento legal que expone licencias de obra de nueva planta o reformas se aplica a las actuaciones, es el Proyecto de obra redactado por técnico competente y visado que el Colegio Oficial.

A la vista de lo anterior el asunto queda pendiente de una nueva información técnica y legal sobre el tema. Seguidamente se refiere que la alcaldía de la petición del C.D. El actual de que se le permita la utilización del dorsal de la iglesia casa de teleguía para servicios, acordarse por todos los jinetes, acorde a dicha petición, mientras pase este fin, y si es en el Ayuntamiento no le permite para otros centros e un caso se les ausancia con la debida colaboración.

Y no habiendo un asunto se levanta la sesión por el Sr. presidente a las 21:30 hrs., de todo lo cual se extiende la presente acta que a, el Secretario, se da, fe.

Franco  
Isabel M<sup>e</sup>  
Jose Luis  
Soto  
Agudo  
I. R. Chavez  
Ramos  
Celso



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO  
PLENO, CELEBRADA EL 29-11-1991

- Asistentes:
- D. Fco. Górriz Alcald. "
  - D. José L. Borgeo conc. "
  - D. Isabel M.ª Simera " "
  - D. Manuel Soto Regal " "
  - D. Fco. Agudo Lora " "
  - Secretario: Víctor L. Pulgar

En Almería a 29.XI.1991 se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los señores al mayor se expresa, miembros del Pleno del Ayto., al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el Sr. presidente a las 20-30 h., se procede a examinar el orden del día, adoptando la siguiente orden:

1.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Examinada hallada conforme se aprueba, por unanimidad, los actos de la anterior sesion de 27.9.91 y 25-10-91.

2.- PRORROGA, EN SU CASO, DEL CONVENIO CON EL INSURSO, PARA EL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO:

Vista la circular de 6 de Diciembre de 1991 sobre prorroga del convenio de ayuda a domicilio para el próximo ejercicio se acuerda, por unanimidad, y dado el satisfactorio funcionamiento del servicio hasta la fecha, solicitar de la Dirección Provincial del INSURSO la prorroga para 1992 del convenio para el sostenimiento del servicio de Ayuda a Domicilio, con aceptación de las condiciones establecidas por el INSURSO para este tipo de convenios.

3.- ENCOMIENDA A LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DEL ESTADO, DE LA GESTION TRIBUTARIA DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS:

Por el Sr. Secretario se informa de la circular de la Delegación de Hacienda sobre el IAE y la posibilidad que tiene el Ayto. de encomendar la gestión del impuesto a la administración tributaria del Estado, si bien ello comportaría el no poder establecer el índice de situación, por lo que los cuotas de los tramos del IAE se reducirían a la mitad. Si bien esta misma de ingresos se procuraría compensar a la hora de elaborar la cuantía del impuesto en el primer semestre de 1992.

El asunto queda sobre la mesa hasta tanto se decide el tema de la recaudación de tributos locales, ya en caso de encomendarse a la Delegación se les encargará también la gestión tributaria del IAE.



#### 4 - OFERTA DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL:

Por la funcionamiento de este servicio se explica a la suspensión el funcionamiento del mismo y la oferta que se presentará cada día para el presente día. Mencionando se el porcentaje que cobrará por ello será del 5% e incluye y el Se. in del servicio de agua. Confección de las cuentas y se cobrará a recibo - e 2 períodos anuales, se los se podrá pagar e el día hasta a plazo de 2 meses perteneciente a la fecha de recibo.

A petición de la Merced el funcionario D. Fco. Torres, y el Secretario expone la información que posee de don Miguel sobre el funcionamiento de este servicio, ya es e general negativa por el retraso e las liquidaciones y las retenciones que se le hacen e los cobros.

Acordándose, que todo lo posible, dejar el tema sobre la mesa hasta la próxima sesión para realizar una información al respecto.

#### 5 - ESCRITOS VARIOS:

Se da lectura por el Secretario, al escrito presentado por el representante del servicio de agua, por el que solicita se le aumente la retención mensual en 20 a 25.000 pts. Dando el asunto se acuerda, por unanimidad, proporcionar a documento hasta los 10.000 pts mensuales, e resto de que corresponda a través los Demosios, no tendría que recoger los cobros.

Condición para la realización solicitada, en materia y ejecución de D. Fco. Torres tenida, con documento en el Fco. Torres, y la intervención del departamento de agua a dicho fin, que se habilita y así mismo la caja e la base general de datos de agua. Acordándose, por unanimidad, acceder a la solicitud.

D. Miguel María Pedraza solicita se acuerde el uso de agua del 2.º tramo de 1961, por asistencia de agua y recibo. Se acuerda, que todo lo posible, darle traslado al encargado de los datos de los cobros para que se envíe el de la vivienda e usuario y compare los datos.

#### C - RUEGOS Y PREGUNTAS:

D. Jose R. Chusca informa de que ha hablado con el Médico sobre el tema de los mareas, dice se venden



la semana que viene e informare solo el Ayuntamiento.  
 Acordandose al respecto, por todo lo presente, se se remite  
 la comision de sanidad con el medico el quaximo dia 5  
 y determinaren lo mas conveniente.  
 D. Fern. Colera expone su opinion de qe el Ayto. no delinea  
 limitar el no de pacientes qe va el medico para qe  
 no quedase sea atendido por esta motivo alguna persona  
 que la necesitase y puese responsable. el Ayuntamiento  
 El Sr. Alcalde informo de qe el IMEM ha autorizado el comienzo  
 de los trabajos de la 3ª subseccion del P.R. y se pue  
 un lado la gente necesita preguntar por otro el comienzo  
 de este trabajo, pudiese interferir en la compaña de  
 la actividad de la actividad el asunto se acuerda por un lado  
 se empieza los trabajos el proximo dia 16 de Diciembre,  
 y se puede estar terminada esta de qe la vereda de la  
 actividad este a plus actividad. Se acuerda talora se  
 acord se celebre Pl. solo tan del P.R. se lo acuerda  
 en lo representate de los sindicatos en la tesis del P.R.  
 Se acuerda igualmente qe se actua de la fecha de cuando  
 el proximo, que se celebre el dia 17 XII-91 a la 20 hora.  
 El Sr. Alcalde informo a la compaña qe el proximo dia 25 XII, se  
 proceder a inaugurar oficialmente la calle dedicada a R. Grande  
 Igualada se informa qe la actividad de las gacetas se se esta  
 hacia para qe Alreded pueda, llegasen en el tablo de salud  
 a hora e validez, y se se a activase hay saturacion y  
 fecha qe se para Valiente, lo se pudiese aproximadamente pudiese  
 introducirse en el, a fin de acercarse a Badajoz.  
 Respecto a la antigua fuente de la Ma. se informo  
 por el Alcalde de qe se lo rempuer la misma  
 instalada en todo qe se las vereda pueda regar  
 agua, situada a el lugar donde estaba la Fuente, se  
 se encubrense regar a Piedra, y cubren de malla Extern  
 a la compaña la abscucion de la misma.  
 Se celebra el fin del fin del minuto del bienestar  
 y limpieza el proximo dia 5 de Diciembre, acordandose  
 por todo lo presente, cubren esta plaza mediante  
 malla cubren tapajal de la obra, se acordandose el  
 personal en adelante para qe pueda prestar el  
 servicio de forma eficiente.



Y me he liado una carta de tu lado en busca  
de saber que el se presentaba en las 22. h. en  
se unta de todo lo que se necesita la  
pase de agua que es, el (señalar), de hoy, je



~~Francis~~ Francis  
Jose Luis  
Isabel M<sup>ra</sup>  
Soto  
Sagudo



Acto de la Sesión ordinaria del día 19 de Diciembre de 1992, celebrada por el Ajunt. Pleno.

Asistentes:

Alcalde

D. Francisco Ceballos Andino

Concejales

D. José M. Baquero Quiroz

D.ª Isabel M.ª Jimenez López

D. Manuel José Moya

D. Francisco Andrés Pardo

Secretario Actos

D.ª María Jesús Baquero

En la Villa de Alameda, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores miembros del mismo, al efecto de celebrar sesión ordinaria y, previa convocatoria al efecto queda abierto el acto por el señor Alcalde-Presidente, siendo

los veinte horas de indicado día, procediendo en primer término a examinar el orden del día, posando seguidamente a adoptar los siguientes acuerdos

1.- Lectura y aprobación del borrador del acto de la sesión anterior.

Dada lectura el acto de la sesión anterior es aprobado por la unanimidad de los asistentes, en todos sus términos.

2.- Recaudación de Tributos:

Después de larga deliberación sobre quien hubiera de cobrar los Tributos de este Ayuntamiento, si quien efectivamente lo viene haciendo I. T. G. o por el contrario lo hubiera de hacer para el ejercicio de 1993, la Diputación Provincial de Badajoz - Servicio de Recaudación -, se apta por la unanimidad de la act. Recaudación I. T. G. por estos votos a favor y uno en contra, siendo a favor de I. T. G. los señores D. José Baquero Quiroz, D.ª Isabel María Jimenez López, D. Manuel José Moya y D. Francisco Andrés Pardo, y siendo a favor de la Diputación, D. Francisco Ceballos Andino.

3.- Constitución de la Mancomunidad Voluntaria



## de Servicio de Parque y Maquinaria.

Se da cuenta de las negociaciones que se han hecho con los representantes de los municipios de ALMENDRAL, ALCONCHEL, CHELES, TALIGA, TORRES DE MIGUEL SÉSERO, OLIVENZA, VALVERDE DE LEGANES Y VILLANUEVA DEL FRENO, para la constitución de una Mancomunidad voluntaria de Servicio de Parque y Maquinaria y redes de caminos conjuntamente con dichos municipios, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios y, con el informe del Secretario, la Comisión acuerda:

a) Prestar su aprobación inicial a la constitución de la Mancomunidad de referencia.

b) Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 3.ª) de la Ley de 7/1985, de 2 de abril, se proceda a la elaboración del Proyecto de Estatuto de la Mancomunidad por los concejales de todos los municipios promotores constituidos en Asambleas.

c) Que se de traslado de este acuerdo a los demás municipios interesados.

d) Facultar a la Alcaldía, para proseguir en tramitación del expediente.

## 4.- Moción del Partido Popular sobre I.A.E.

Se da cuenta de dicha Moción relativa al efusamiento de la estrada en vizar del Impuesto sobre Actividades Económicas, presentados por el Concejal de este Ayuntamiento don José Chaves Lechuga y se no estar presente en dicha sesión y no haber comparecido otro representante del Pueblo por el municipio de referencia queda pendiente dicha Moción para la próxima sesión.

## 5.- Escrito de la Oficina de Caminos y Teléfonos de Almodóvar.

Se da cuenta de un escrito presentado por el



funcionarios de la Oficina local de Calera en estas localidades, don Manuel Montano Ferrández en el que solicita que con cargo a este Ayuntamiento sea abonado el importe del consumo de agua y energía eléctrica de dicha oficina de Calera.

La Corporación, después de estudiar y deliberar la petición formulada opta por conceder el abono de consumo de agua y no así el de energía eléctrica, por entender, que en primer término, este estudio fue ser expuesto por el peticionario a la Oficina Provincial de Calera o feto inmediato superior, y no al Ayuntamiento.

6.- Ruegos y Peticiones

En ruegos y peticiones, se le debe hacer constar que se cursa un expediente a todos los miembros de la Corporación, para la antecesor al acto de homenaje que se día veintinueve de Diciembre y a las 13'30, tendrá lugar en la calle que ha de llevar el nombre de homenajeado Don Ramón Carande. Que a la vez en dicho expediente se le felicite los familiares y los ediles.

Y no habiendo más asuntos de que tratar en dicho sesión, se acuerda de la Presidencia se da por terminada la misma, levantándose el acta que antecede y haciéndose constar, que dicho sesión comenzó media hora después -veinte y cinco minutos de su convocatoria- de que yo el Secretario, certifico.

Lore Luis  
Isabel M<sup>ca</sup>  
Aguado

*[Handwritten signatures and stamps]*



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO. PLENO  
CELEBRADA EL 31-1-1992

Asistentes:

Alcalde:

D. Fco. Gabriel Andueza

Concejales:

D. José L. Barquero Muñoz

D. Manuel Solo ~~Mozales~~

D. Fco. Agudo Gago

D. José Ramón Claves

D. Ramón Blanco Marín

D<sup>a</sup> Felisa Blanco Marín

Secretario:

D. Víctor Manuel Palacios

En Almuñécar, a 31 de Enero de 1.992, se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierto el acto por el sr. presidente a las 21 horas, se procede a examinar el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la anterior sesión del 19-12-1991.

Examinada y hallada conforme se aprueba, por unanimidad, el acta de la anterior sesión del 19-12-1.991.

del 19-12-1.991.

2.- Auerdo sobre agrupación para el sostenimiento de la secretaría.

El sr. Alcalde explica la entrevista mantenida con el nuevo Director Gral. de Admón. Local en el que se muestra en desacuerdo en la agrupación de los 3 pueblos, por considerar que no funcionará en la práctica, y dice que se quiere a iniciar el procedimiento por la vía de agrupación voluntaria, ya que el no está dispuesto a imponer de oficio las normas de funcionamiento de la agrupación.

Por tanto, hay que reiniciar los trámites y hacer las gestiones precisas ante la Consejería para que se apruebe, pero en caso de que no se consigue, se hará entre los municipios de Almuñécar y Torre de Miguel Sesuneg, como estaba pensado en principio.

Se informa también que el Secretario titular dejará próximamente el puesto, por haber aprobado otras oposiciones acordándose, a este respecto y en tanto se constituye la agrupación, proponer al funcionario D. Fco. Torres que se haga cargo provisionalmente de la Secretaría y cubrir los auxiliares administrativos.

A la vista de todo lo expuesto se acuerda, por todos los presentes, que constituyen la mayoría absoluta



de los miembros que componen la corporación, ratificando el acuerdo de 27-9-1.991 por el que el Ayto. manifiesta su voluntad de agruparse con los municipios de Torre de Miguel Sesmezo y Nogales para el sostenimiento de la Secretaría, y se aprueban los estatutos de la misma. Igualmente se designa a D. Francisco M. Cebrían Andriano, D. Ramón Blanco Marín y D. José R. Chaves Lechuga representantes del Ayuntamiento en la Junta Administrativa de gobierno de la agrupación.

### 3.- Estudio de la solicitud de crédito al B.C.L. para inversiones municipales.

El sr. alcalde explica la necesidad de concertar un crédito para atender las necesidades de inversiones municipales, ya que está previsto construir una piscina para la Torre y Almendral, con la ayuda de la Junta que estaciona situada entre ambos municipios, pero la falta que comporta el suelo. Igualmente hay que hacer aportaciones a los Planes Provinciales y tener un mínimo de liquidez para atender los equipamientos básicos. Así como aportaciones a PLANER.

D. Ramón Blanco opone, que cuando en la legislatura anterior sancionó al Plano la solicitud de crédito fue redactada, aduciendo la situación económica del Ayto.

El Secretario informa que las operaciones crediticias concertadas solo suponen el 2'5% del presupuesto, pero que, no obstante, existe un deuda con la MUNICIPAL de 17.000.000 ptas. que el Ayuntamiento es incapaz de afrontar. Por lo tanto, para el crédito que se pretende concertar de 5.000.000 no existe inconveniente legal, pues se está muy lejos de los límites de endeudamiento, únicamente se necesita que la Junta lo autorice, ya que supone más del 5% del presupuesto.

Visto lo anterior se acuerda, por unanimidad, solicitar del Banco de Crédito Local un crédito a 10 años, con un tipo de cesación, por importe de 5.000.000 ptas, al interés establecido por esta entidad para esta clase de operaciones, afectando como garantía del pago los recursos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Y siendo destinada esta cantidad a



inversiones de adquisición de terrenos.

#### 4.- Moción del partido popular:

Se da lectura, por el Secretario a la Moción del PP, que contiene la siguiente propuesta de acuerdos:

1.- Que se solicite al Gobierno el aplazamiento hasta el 1-1-1993 la entrada en vigor del Impuesto sobre Actividades Económicas

2.- Que el Gobierno dicte las disposiciones precisas para que las figuras tributativas vigentes en la actualidad, a derogar por la aplicación del T.A.E., permanezcan en vigor el próximo año de 1992.

Remetida a votación, vota a favor el representante del PP, D. José R. Chaves, y en contra el resto de los representantes, por considerar que el tema es competencia del gobierno central, si bien se hace constar que cuando en su día se apruebe la ordenanza del impuesto se procurará poner los índices más bajos posibles para no gravar en exceso a los industriales locales. En consecuencia, se rechaza la moción.

#### 5.- Informe de la Alcaldía:

El Sr. Alcalde refiere de las gestiones realizadas ante la Copoma para construcción de viviendas, en las que le primero que le han dicho es que para hacer viviendas necesitan hacer antes del 15 de marzo 3 ofertas de suelo. Por lo que hay que hacer gestiones para ofrecer terrenos de una extensión suficiente para construir un grupo de casas ya que parcelas aisladas no serían viables para una constructora. A este respecto hay un ofrecimiento de los Hermanos Romero de ofrecer un terreno a cambio de una casa, para el valor de una vivienda, según la Junta, es de 6 millones, por lo que había que ver si el terreno vale esto. Otra posibilidad, aportada por la COPOMA, es gravar los solares para forzar su calificación o venta para este mismo fin.

D. Manuel Sola señala como zona apropiada los terrenos "De Aquilino" o la Huerta de las Polizas. Sobre el tema de acondicionamiento de las entradas a caminos particulares señala que se ha llegado a



en acuerdo con los interesados por el que el Ayto. pague los tubos y ellos se harían cargo de la obra. A este respecto se acuerda citar para el próximo jueves a Celso Pardo, Sr. Contreras Ramos, José J. del Pozo y Luis Cobrian.

Informa también de las gestiones con Consejería de Agricultura para acceder a los convenios de mejora de las Herrerías Reales, por los que le darían una ayuda de 7 millones anuales, durante 4 años. A este respecto solicitaron que vieran a verbo y a los 2 días se presente un informe favorable que resalte la fiereza y puntos hacer un informe favorable para que incluso dieran una subvención mayor, indicando que lo primero que habría que hacer es una nave, báscula y embarcadero e incluso adquisiciones de maquinaria, si llegaba al presupuesto.

Sobre tramitación de maquinaria se informa que prosiguen los trámites, estando aún en debate el importe del tiempo, y que actualmente el Ayto. pagaría 200.000pts y se beneficiaría 15 días al día, habiendo propuesto en la última reunión que este tiempo no fuese regido, de forma que permitiera terminar obras que estuvieran en ejecución.

6.- Escritos varios:

Se da lectura, por el secretario, al escrito de D. Fco. Contreras Ramos por el que solicita que se le permita cuentar a la línea que suministra al motor de la Fuente de las Herrerías, de manera provisional, para dar luz al diáfono que tiene en Cra. de Barracorta y hasta tanto consigue el enganche definitivo.

Recordándose por todos los presentes, comunicarle que esa línea era provisional y está ya fuera de servicio. Pero, que el Ayuntamiento no tendrá en cuenta en que cuente al transformador, previo acuerdo con serrallana y siendo de su cuenta los gastos que se originasen.

7.- Preguntas y respuestas:

D. Ramón Blanco pregunta si se lo vendió al Sr. González Restro al terreno del rebufo, ya que dice que es de su propiedad. D. Fco. Cobrian contesta que no



se llega a terminar el expediente por faltar aún el informe del aparejador, por tanto no se le ha vendido nada. D<sup>o</sup>. Felisa Blanco pregunta el motivo de estar arrojando tanta tierra en el descanso. D. Fco. Aguado contesta que se pretende nivelar la zona de vertidos. D<sup>o</sup>. Felisa Blanco pregunta también sobre el arreglo del camino Alcañal-Taliga. El sr. Alcalde responde que en la reunión que tuvieron en Taliga los alcaldes de la Comarca se trató el asunto y han quedado en ir al SEREA para ver el ritmo de las obras, por lo que cuando disponga de esta información podrá aclararlo este punto.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el sr. presidente a las 10 horas, 24 minutos, de todo lo cual se entiende la presente acta por mí, el secretario, que doy fe.

Jose Luis  
Aguado  
García  
Barrón  
+ Felisa



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYTO.  
PLENO CELEBRADA EL 31-1-1992.

Asistentes:

Alcalde:

D. Fco. M. Cebrían.

Concejales:

D. José L. Barquero.

D. Manuel Solo Nogales.

D. Francisco Agudo Gago.

D. Ramon Blanco Loren.

D. Felisa Blanco Loren.

Secretario:

D. Victor H. Palomeque

En Almuñécar, a 31-1-1992 se reúnen en el salón de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 20 horas, se prosede a examinar el orden del día, adoptándose las siguientes acuerdos:

1.- Ausulto cívico: aprobación suicial de las presupuestos generales del ayuntamiento para el ejercicio de 1.992.

Visto el dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y cubiertas las diferentes partidas de ingresos y gastos necesarios para atender las actividades municipales, por unanimidad se acuerda:

Aprobar suicialmente las Presupuestas del Ayto. para 1.992 con el siguiente resumen.

INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
I	Impuestos directos	19.000.000
III	Tasas y otros ingresos	10.240.000
IV	Transferencias Corrientes	18.000.000
V	Ingresos Patrimoniales	2.410.000
VI	Enajenación Inmuebles Reales	1.000.000
IX	Pasivos financieros	5.350.000
	<u>TOTAL</u>	<u>50.000.000</u>

GASTOS

I	Gastos de Personal	20.945.000
II	Bienes Corrientes y Servicios	11.700.000
III	Gastos Financieros	1.000.000
IV	Transferencias Corrientes	3.555.000
VI	Inversiones Reales	5.700.000
VII	Transferencias de Capital	1.000.000
IX	Pasivos financieros	1.000.000
	<u>TOTAL</u>	<u>50.000.000</u>

El presente acuerdo se expudra al público en el B.O.P, tablon de anuncios y sitios de costumbre de la localidad, por espacio de 15 días, durante los cuales



los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. Entendiéndose definitivamente aprobado si no se presentase ninguna, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 99/88 de 28 de Diciembre.

y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el sr. presidente a las 20,30 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario, que doy fé.



José Luis  
Agreda  
Reunión  
Felián

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYTO.  
PLENO CELEBRADA EL 20-2-1992.

- Asistentes:
- Alcalde:  
D. Francisco Cortan.
- Concejales:  
D. Isabel M<sup>a</sup> Jimenez  
D. Francisco Agudo Garp  
D. Ramon Blanco Harro
- Secretario:  
Director M. Palomares

En Almadrazal a 20 de Febrero de 1992 se reunen en el salon de sesiones de la casa consistorial los sres. que al margen se expresan, miembros del Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesion ordinaria, previa convocatoria al efecto. Abierta el acto por el sr. presidente a las 20 horas se procede a examinar el orden del dia, adoptandose los siguientes acuerdos:

1. lectura y aprobacion, en su caso, del borrador del acta de la sesion anterior:

Examinada y hallada conforme se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de presupuestos de 81-1-1992.

2. Acuerdo sobre creacion de biblioteca publica municipal:

Seguindo los requisitos establecidos por la Consejeria de Educacion y Cultura para la creacion de Bibliotecas Publicas, se acuerda, por unanimidad solicitar la creacion de una Biblioteca Publica municipal en esta localidad, toda vez que se dispone de local adecuado y pueden cumplirse los demas requisitos exigidos.

3. Gestion tributaria del impuesto de actividades economicas:

En aplicacion de lo dispuesto en el artº 7.1 de la ley 39/88 de 28 de Diciembre, se acuerda, por unanimidad, asumir el propio Ayuntamiento la gestion Tributaria del Impuesto sobre actividades economicas, dando cuenta del mismo a la Delegacion de Hacienda.

4. Informes de la Alcaldia:

El Alcalde informa a la corporacion de los siguientes temas:

Carnavales: se explica las actuaciones que se van a llevar a cabo, previas y organizacion prevista de las actas.

Barra Casa del Pueblo: se da cuenta del Bando publicado operando la explotacion de la barra del Bar de la Casa del Pueblo, cuyo plazo comienza el dia 25, sin que se acuerde fijar precio de locacion hasta que se tenga



una entrevista con los posibles interesados y se vean las posibilidades económicas del tema.

Claraboya del Consultorio: Ante la urgencia de subsanar este defecto del proyecto de ejecución, se acuerda, por todos los presentes convocar a los centralistas del pueblo a fin de que operen la ejecución de la obra. Citando los para el próximo martes, 25 de Febrero a las 13'30 horas, en el ayuntamiento.

Mancuernidad de maquinaria: El sr. alcalde informa de la reunión del próximo día 21 en Olivenza para aprobar los estatutos, en la que le corresponden 14 días a Almendral, y tendrá que pagar 300.000 ptas. anuales, dando cuenta de la relación de maquinaria con que se cuenta. Quedando 30 días para completar trabajos a distribuir entre los distintos pueblos, según necesidades.

#### 5.- Agrupación de municipios:

El sr. Alcalde explica el cambio de postura de Nogales sobre la Agrupación y el acuerdo adoptado por la Torre en el sentido de agruparse solo con Almendral. A la vista de lo cual se acuerda modificar el acuerdo plenario de 31-1-92 en el sentido que la agrupación se haga con los municipios de Almendral y Torre de Huelgas Salmor solamente, quedando igual en todos los demás términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el sr. Presidente a las 21 horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por me, el secretario, que doy fe.



Isabel U<sup>ta</sup>  
Doyda  
Barrán



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL DIA 10 DE MARZO DE 1992.

Asistentes:

Alcalde:

D. Francisco Cobrea Andreu

Concejales:

D. Jose Luis Barquera Mena

D. Isabel M<sup>a</sup> Jimenez Lopez

D. Manuel Soto Negules

D. Francisco Agudo Gago

Secretaria Accidental

D. Manuel Garcia Barquera

En la Villa de Almorad, a diez de Marzo de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintinueve horas, y con treinta minutos de retraso sobre la hora de convocatoria se reunen, con caracter de urgencia, en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores miembros de este Ayuntamiento al margen expresadas previa convocatoria al efecto y a fin de celebrar sesion extraordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente, en primer termino se aprueba el caracter de urgencia y se pasa a examinar el orden del dia, adoptando los siguientes acuerdos:

1.- lectura y aprobacion del borrador del acta de la sesion anterior.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, es aprobada por la unanimidad de los asistentes, en todos sus terminos.

2.- Sobre nombramiento secretario habilitado de este ayuntamiento.

el Sr. Alcalde - Presidente informa a la Corporacion de la situacion actual de la Secretaria de este Ayuntamiento, en que el Secretario titular de la misma Don Victor Manuel Palomogues Cruz se encuentra realizando las practicas de Medico Penitenciario en Madrid y, donde habra de permanecer, segun su propia informacion, por espacio de un mes, mas otra informacion suministrada a esta Alcaldia de la posesion del mismo como tal Medico, lo sera en el mes de Mayo, tiempo en que podra optar por continuar como Secretario o tomar posesion de su nuevo destino.

La Secretaria de este Ayuntamiento se halla en una situacion extraña, ya que durante este largo tiempo no puede decidir el nombramiento de un Secretario acumulado, al no presentar el titular el cese del mismo, supliendo con ello, tal nombramiento conforme previene el art. 41 del Regimen Juridico de los Funcionarios de Adm<sup>n</sup>. Local en habilitacion de



Carácter Nacional, regulado por el Real Decreto 1.174 de 18 de Septiembre de 1977; Secretaría que actualmente se está desempeñando con carácter accidental por el Funcionario Administrativo D. Manuel García Berquero desde el día veinticuatro de Febrero. Con el fin de regular esta situación, la Corporación acuerda nombrar Secretaria Acumulada de este Ayuntamiento a la de Torre de Miguel Sesmero Doña María Jesús Povedano Gil; quedando supeditado este acuerdo hasta que se formalice el cese del titular Don Víctor Palomeque Cruz y, que del mismo, se le de traslado a Doña María Jesús Povedano Gil.

### 3.- Escritos sobre solicitud de terreno de propios de este Ayuntamiento

Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino de esta localidad Don Angel Gonzalez Prieto, en el que solicita 36 metros cuadrados en las baseras de la calle Cresta, que limita con su vivienda, para hacer una cochera. Debido al tema en cuanto al precio en que habría de cobrarse el metro cuadrado y no habiendo acuerdo por unanimidad, queda pendiente de estudio para la próxima sesión.

Igualmente se dio cuenta de otro escrito presentado por D. Juan Martín Vera, en el que también solicita una franja de terreno en la parte lateral derecha del nuevo Consultorio Médico en la Avda. de Mayor, baseras a su vivienda en la calle Vasco Núñez de Balboa y con el fin de hacer en dicho terreno que solicita una cochera.

El Ayuntamiento considera improcedente tal solicitud y acuerda denegar lo solicitado, por ser necesario para los fines del propio Ayuntamiento en un bien común para el vecindario, dicho terreno destinado a ser vías varias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintidós treinta horas, de orden del Sr. Alcalde se da por terminada la presente reunión, levantándose el acta que antecede, que firman todos los asistentes, de que yo el Secretario, certifico.



~~El Sr. Alcalde~~  
Soto

Luis  
Isabel M.  
Agredo

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYTO.  
PLENO DEL DIA 25 DE MARZO 1.992

Asistentes:

Alcalde:

D. Francisco M. Cabrera Andino

Concejales

D. José Luis Basquero Muñoz

D. Isabel M<sup>a</sup> Jimenez Lopez

D. Francisco Agudo Gago

D. Ramon Blanco Harin

D. Celso Paredes Paredes

Secretario Accidental:

D. Manuel Garcia Basquero

En la Villa de Almayoral, a veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y dos, siendo las veinte y cinco horas, previa convocatoria al efecto se reunen en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores miembros de este Ayuntamiento, al margen expresadas, a fin de celebrar sesion ordinaria.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde - Presidente, en primer termino se aprueba el borrador del acta de la sesion anterior, pasando seguidamente al orden del dia.

2.- INFORME DEL SR. ALCALDE SOBRE LA HANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS Y OTROS.

El Sr. Alcalde - Presidente informa a la Corporacion del Proyecto de Estatutos elaborado por la Asamblea de Concejales en Obisanzon el dia 21 de Febrero de 1.992 y donde el estuvo presente. Puntualizo los cite



rios: primero, segundo y tercero, en dicha información dada a la Corporación.-

El Sr. Alcalde informa de la carta dirigida por D. José Peino Guzmán a este Ayuntamiento, con motivo de haberle puesto a la calle de Fray Juan de Almadral, el nombre de D. Ramón Casado, como homenaje a título póstumo a este último. La carta lleva el agradecimiento y elogio para la Corporación, por este acto.

### 3.- APROBACION DEL BORRADOR DEL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1.992.

El Sr. Alcalde-Presidente dio cuenta a la Corporación del Borrador del Convenio para el Mantenimiento del Servicio Social de Base de esta zona para 1.992, remitiendo a este Ayuntamiento por la Consejería de Emigración y Acción Social y, estudiado que fue por la Corporación, lo aprueba por unanimidad.- Que de este acuerdo se le de traslado a dicha Consejería, haciéndose constar también la reserva de crédito correspondiente a este fin.

### 4.- PROMOVER LA MANCOMUNIDAD PARA EL SERVICIO SOCIAL DE BASE.

El Alcalde informa a la Corporación de la necesidad de promover la constitución de la Mancomunidad Intermunicipal Voluntaria del Servicio Social de Base entre los Municipios de Aceuchal, de Albuera, Almadral, Corte de Peleas, Cúrcu Bajo, Santa Marta de los Barros, Solana de los Barros, Torre de Higuera Sesmero y Ullbalba de los Barros.- El Ayuntamiento acuerda estudiar la conveniencia o no de esta Mancomunidad, dejando pendiente este punto para la próxima sesión que habrá de celebrarse en breve.

### 5.- PRESUPUESTOS PLACA DE MARMOL PARA EL MONUMENTO A LOS CAIDOS.

Se dio cuenta de los Presupuestos presentados por "Hermes los Ascar Páez" y por "Hermes Mertobrica" por un presupuesto de 346.000 y 320.000 pesetas respectivamente por la realización de placa de mármol en inscripción grabada y pintada en blanco, así como adaptación del pedestal para la colocación de la misma y desbastado y pulido del pedestal en su parte trasera del Monumento a los Caídos.



La Corporación, estudiados ambos presupuestos, acuerda solicitar de dichas Empresas un nuevo presupuesto solamente relacionado a la placa de máximal con las características antes mencionadas y su colocación en el monumento, para un nuevo estudio de costos por la Corporación y aprobar o no, según convenga.

6.- PRESUPUESTO MAUPARA PARA EL CONSULTORIO.

Se dio cuenta del Presupuesto presentado por los Talleres de Carpintería Ambrosio de Badajoz, en relación a una Máquina para el Consultorio. El Ayuntamiento acuerda, dentro de los dos modalidades dadas que en él se expone, la de 272.104 ptas, pero quedando supeditado a otro presupuesto que ha de entregarse a los Talleres Industriales de Torre de Miguel Sesmero, con las mismas características que éste, con el fin de que el Ayuntamiento al final pueda decidir por el más conveniente.

7.- ESCRITO DE D. MANUEL RICI VERDASCO SOBRE AUMENTO DE HABERES.

Se dio cuenta de un escrito presentado por el Funcionario contratado D. Manuel Rici Verdasco, en el que solicita un aumento de 10.000 ptas mensuales por ser muy bajas sus retribuciones. A la vista de dicho escrito, la Corporación considera justa su petición y le aprueba la subida, desde principio de Enero del presente año, en la suma de diez mil pesetas mensuales.

8.- ESCRITO DE D. CELSO PANDURO REMEDIOS, SOLICITANDO LA ADQUISICION DE LA MOTOBOMBA DE ESTE AYTO. INSTALADA EN LA FUENTE "LAS UENAS".

Estudiada que fue la petición que hace en su escrito D. Celso Panduro Remedios, interesándose por la compra de la motobomba instalada en la fuente "Las Uenas", la Corporación, después de un minucioso estudio acuerda por unanimidad proceder a la venta de dicha motobomba en la cantidad de 60.000 ptas. Inducido S.V.A., atendiendo así a la petición hecha por el Sr. Panduro Remedios.

9.- ESTUDIO AUSENCIA DEL SECRETARIO D. VÍCTOR MANUEL PALOMEQUE CRUZ.

El Sr. Alcalde - Presidente informó a la Corporación de la ausencia del Secretario D. Víctor Manuel Palomeque Cruz desde el día veinticuatro de Febrero en práctica de Médico Familiar. Que dicho Secretario le salió



cita una semana de licencia para tal fin, habiéndose  
prerrogado su el correspondiente permiso de la Alca  
día y Corporación la misma y, cada vez que el Sr.  
Palomares no ha tenido la ocasión de llamar al  
Ayuntamiento al menos para preguntar la marcha  
del mismo por si era necesario e no su presencia o  
informar sobre algún servicio de Corporación, hace  
constar estas circunstancias y queda pendiente de  
tomar una resolución al respecto si dicha Secretaría  
no se persucase en este Ayuntamiento el día veintidós  
de Marzo actual, como últimamente ha manifestado.

#### 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Ayuntamiento acuerda asignar para las Fiestas  
de San Isidro Labrador y a través de su Hermandad,  
una subvención de 35.000 ptas.

y no habiendo más asunto de que tratar, de orden  
del Sr. Alcalde, da por terminada la presente reunión,  
levantándose el acta que antecede, que firman todos  
los presentes, de que yo, el Secretario, doy fe.

Jose Luis  
Isabel M.  
Agustín  
Raimón  
Celso



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN PLENO EL DIA 6-4-1992

Asistentes:

Alcalde

D. F. M. Lebrán Muñoz

Concejales:

D. J. L. Barquero Muñoz

D. J. M. Jimenez Lopez

D. N. Soto Nogales

D. F. Aguado Gago

Secretaria

D. N. J. Povedano Gil

En la villa de Almuendal, a seis de Abril de mil novecientos noventa y dos, siendo las veintinueve treinta horas, previa convocatoria al efecto, se reúnen en la Casa Consistorial los señores al margen anotados miembros de este Ayuntamiento, no compareciendo los siguientes: D. J. R. Chaves Lecluga, D. R. Blanco Marín, D. Fe Blanco Marín y D. C. Pareduro Remedios, ignorándose sus causas.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, en primer término se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior, por unanimidad de los presentes, pasando seguidamente al orden del día:

1. ESCRITO DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA SOBRE RESERVA DE CREDITO:

El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por la Delegación del Gobierno en Extremadura en el que se solicita a este Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 8.200.000 (ocho millones doscientos mil) pesetas, destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

En relación con dichas obras y servicios, el Sr. Alcalde-Presidente propone los distintos proyectos a realizar en la primera fase del PER de esta localidad y que son los siguientes:

a) Acondicionamiento del Parque: Echar tierra y quitar cemento; limpiar tuberías que existen inundaciones; instalación de bancos; acondicionar la parte infantil (condicionando este último punto a que lleguen en su momento los materiales de regreo).

b) Construcción de servicios en la casa del pueblo y canalizar la red para llevar agua al cementerio.

c) Acondicionar el camino de Barcarota con bancos y árboles.

d) Limpieza de los matos y acondicionamiento de los laterales que van desde el parador hasta el cruce.



d) Instalar el escudo de bienvenida en la entrada del pueblo.

e) Terminar el campo de fútbol: gradas, cubrir, servicios y tapillo.

El Entendado los asistentes de las distintas obras propuestas, las mismas son aprobadas por unanimidad.

### 2. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE DE ESTE MUNICIPIO EN LA COMISION DE ESTUDIO.

El Alcalde-Presidente expone la necesidad de nombrar un representante de este Municipio en la Comisión de estudio encargada de la elaboración de los Estatutos de la Mancomunidad del Servicio Social de Base. Por la Corporación se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

a) Reiterar la voluntad de este Municipio en orden a integrarse en la Mancomunidad del Servicio Social de Base.

b) Nombrar a D. Francisco Lebrón Suárez, como Representante de la Corporación en el seno de la Comisión de estudio encargada de la elaboración de los Estatutos, y a D. Francisco Aguado Gago como sustituto de aquel.

c) Autorizar a D. Modesto Cordero Pozo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vecual, para la ejecución de aquellos trámites necesarios para la elaboración del proyecto de Estatutos de la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 22:10 horas, de orden del Sr. Alcalde se da por terminada la presente sesión, levantándose el acta que antecede, que firman todos los asistentes, de que yo, la Secretarí, certifico.

Jose Luis  
Isabel M<sup>a</sup>  
Aguado





33

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO EL 24 DE ABRIL DE 1992

Asistentes  
Alcalde  
D.F.M. Lebrón Andriano  
Concejales  
D. J. Barquera Amador  
D. J. M. Jimenez Lopez  
D. M. Soto Nogales  
D. F. Davido Gago  
D. R. Blasco Maria  
D. J. R. Utreras Lechuga  
No asisten:  
D. C. Pascual Remedio  
D. F. Blasco Maria.  
Secretaria  
M. J. Povedano Gil

En Alameda, a veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y dos, en el Salon de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. F. M. Lebrón Andriano y concurren a la sesión los concejales que al margen se expresan como asistentes. Se hace constar que D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Jimenez Lopez se ausentó de la sesión una vez finalizado el segundo punto del orden del día. No concurren los expresados, tambien al margen, no habiendo justificado ésta su falta.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia a las veinticuatro horas y treinta minutos, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día. Antes de iniciar el primer punto, el Sr. Alcalde, de acuerdo con la potestad reconocida en el art. 98.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, altera el orden del día, de forma que el punto 5º pasa a ser el 2º y éste el 5º.

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leído el borrador del acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por una unanimidad.

2º CESE DE CONCEJAL.

Es leído por el Sr. Alcalde el escrito dirigido al Pleno y presentado por la Concejala D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Jimenez Lopez, en el que expresa su voluntad de renunciar al cargo por motivos personales.

Por los asistentes es aceptada la renuncia el Sr. Alcalde por su parte, expresa el agradecimiento en nombre del Ayuntamiento por la labor prestada durante el tiempo de desempeño del cargo de Concejala, así como la comprensión por parte de la Corporación de las razones que le han llevado a dejar de su cargo.

El Alcalde ordena la remisión del presente asunto



a la Junta Electoral Central.

Así mismo y dentro del mismo punto del orden - El Sr. Alcalde acuerda delegar las siguientes funciones antes encomendadas a la Concejal cesante en los miembros relacionados:

Depositario: D. José Luis Barquero Muñoz.

Concejal Delegado de Hacienda: D. José Luis Barquero Muñoz.

### 3. APROBACION EN SU CASO DEL PADRON DE VEHICULOS.

Ex puesto el Padrón de vehículos correspondiente al ejercicio de 1.992, y examinado por los Concejales asistentes, el mismo es aprobado y el Sr. Alcalde ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

### 4. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORD. 1.991.

Es leída la Resolución de alcaldía número 6 de 1.992 por la que se aprueba la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.991, y cuyo resultado es el siguiente:

Existencia en Caja a 31-12-91, . . . . .	10.752.264,- Pts
Restos por cobrar en igual fecha, . . . . .	4.832.308, Pts
Suma . . . . .	20.590.572, "

Restos por pagar en igual fecha, . . . . .	13.992.092 "
--	--------------

REMANENTE DE TESORERIA: 6.598.480 "

Los señores Concejales se dan por enterados.

### 5. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PROGRAMAS ELABORADOS POR EL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1.992.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los Programas elaborados por el S. S. B. Barros II para 1.992, que son los que a continuación se relacionan:

1. Programa de la Tercera Edad.
2. Id. de menores.
3. Id. de la Revista Barros II.
4. Id. de formación integral de la mujer del Servicio de animación vecinal.

Tras la exposición, el Pleno por unanimidad acuerda Primero; aprobar todos los programas para 1.992.

Segundo; Facultad a D. Modesto Cordero Pozo, como representante de la Agrupación de Municipios Barros II,





para la firma de todos aquellos documentos necesarios para solicitar las subvenciones destinadas a la financiación de los programas previstos en este mismo punto.

Dentro de este mismo punto el Sr. Alcalde da cuenta de la reunión mantenida el día anterior en el Ayuntamiento de Almedinilla, para elaborar los Estatutos de la Mancomunidad del Servicio Social Barros II.

6. ACUMULACION DE LA FUNCION DE SECRETARIA.

Por el Sr. Alcalde se da lectura de las Resoluciones del Ministerio para la Administración Pública, Subdirección General de la Función Pública de fecha 10 de Abril de 1.992, por la que se autoriza la acumulación de la función Secretarial del Ayuntamiento de Almedinilla a D.º M.º Jesús Povedano Gil, con efecto de 1 de Abril de 1.992.

Los Concejales se dan por enterados.

7. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde, proscede a la lectura de los siguientes escritos:

1. Escritos de D. Juan Verdusco Guadejo, con registro de entrada número 218 y fecha 20 de Abril 1.992. En el solicita del Ayuntamiento, se tomen medidas para hacer cumplir la normativa sobre ruidos al local sito en la C/ Carolina Corchado, denominado "El Empujón".

Los asistentes tras cumplir deliberación, acuerdan que el Ayuntamiento cite al propietario del local en cuestión para el próximo martes al objeto de que el Sr. Alcalde le exponga las molestias que está causando a los vecinos y le de un plazo para adecuar su local a la normativa vigente en relación con la actividad ejercida en dicho local.

2. Escrito de D. Manuel C. Domínguez Trisbandio con registro de entrada núm. 230 y de fecha 23 Abril de 1.992, en el que solicita que le sea tramitado, en lo que a este Ayuntamiento le compete, la autorización en que hace referencia el art. 44.2 del Reglamento de



## Gestión Urbanística.

de Corporación en pleno, visto el proyecto presentado por D. M. C. Domínguez Trislandis y reconocida la utilidad social de la construcción, suficientemente detallada en el mencionado proyecto y en función de la mano de obra a emplear en la construcción, la recuperación del monumento, el interés histórico, turístico y cultural que tiene esta rehabilitación, así como la promoción de esta zona, acuerda informar favorablemente el proyecto de adaptación del Convento de Pacamador y el elevar el expediente a la Comisión Provincial de Urbanismo, de acuerdo con lo previsto en el art. 64 del Reglamento de Gestión Urbanística.

## 8. IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

Por el Sr. Presidente se propone la aprobación del coeficiente y del índice de situación a fijar por este Ayuntamiento y que recogerá la Ordenanza reguladora del I. A. Económicas. Tras amplio debate y a la espera de estudios comparativos con otros Ayuntamientos de la zona, el acuerdo queda suspendido hasta una nueva sesión.

## 9. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde - Presidente, cuando son las veintidós horas y que firman todos los asistentes, de que yo la Secretaría certifico.

José Luis  
Izquierdo M.  
Agustín  
Ramón  
Quarrel



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 11 DE MAYO DE 1992.

Asistentes:

Alcalde:

D. Francisco M. Cabrera Anurino

Concejales:

D. Manuel Soto Negales

D. Jose Luis Barquero Muñoz

D. Jose R. Chaves Pedregal

Secretaria:

M. Jesus Povedano Gil.

En Almedural, a once de Mayo de mil novecientos noventa y dos; se reúnen en la Casa Consistorial, en el salón de actos, los que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al efecto.

El Sr. Don Manuel Soto Negales deja la sesión una vez iniciado el 4º punto del orden del día.

Abierta el acto por el Sr. Alcalde a las veintidós breinta horas, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Leída el acta del borrador del acta de la sesión anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2. TRANSFERENCIAS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1992

Por los presentes y de acuerdo con lo previsto en los artículos 160 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales, se aprueban las siguientes transferencias de los créditos de gastos del Presupuesto Ordinario para 1992.

Partida 221 Incrementada en	600.000 pesetas
Id. 4.489	Id. 100.000 "
Id. 420	Id. 50.000 "
Id. 4.480	Id. 200.000 "
Id. 4.490	Id. 450.000 "
<u>TOTAL</u>	<u>1.400.000 "</u>

Dicho incremento se realizará con cargo a las siguientes partidas que disminuyen en las cantidades relacionadas:

Partida 120. Disminuye en	700.000 pesetas
Id. 121	Id. 200.000 "
Id. 110	Id. 500.000 "
<u>TOTAL</u>	<u>1.400.000 "</u>

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 160, antes citado, la presente transferencia sujeta los límites previstos en su punto 4º.



### 3. RECTIFICACION DEL PADRON H. DE HABITANTES

Por la Secretaria se expone a los presentes la rectificacion por Altas y Bajas producidas en el Padron de Habitantes durante 1.991, y cuyo resultado da una Poblacion total de Derecho a 1 de Enero de 1.992 de 1.535 habitantes. Dicha rectificacion es aprobada por unanimidad.

### 4. IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Ampliamente debatido este punto del orden del dia se acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto en la proxima sesion a celebrar por el Pleno, en funcion de la excusa informacion sobre la repercusion de la citada ordenanza y a la vista de una futura reunion con empresarios y profesionales de la localidad.

### 5. NUEVA NOMENCLATURA DE CALLES

Por el Sr. Alcalde se propone el cambio de nombre de la C/ Gral. Rodrigo por San Mauro. Dicha propuesta es aprobada por unanimidad.

### 6. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, usando las diez treinta y cinco horas, de indicado dia, de orden del Sr. Alcalde se da por terminada la presente sesion, levantandose el acta que antecede y que firman todos los presentes con el Sr. Alcalde de que yo la Secretaria certifico.

Jose Luis  
Chacel



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 21 DE MAYO DE 1992

Asistentes:

Alcalde:

D. F. M. Gebrián Andriano.

Concejales:

D. J. L. Barquero Muñoz.

D. F. Agudo Gago

D. M. Soto Regales

D. J. Pardo Verdusco

D. R. Blanco Harén.

D. F. Blanco Harén.

En Alcaudral a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, en el salón de actos de la Casa Consistorial, se reúnen en sesión extraordinaria los al margen citados. Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde cuando son las veinte horas se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el acta, la misma es aprobada por unanimidad.

2. TOMA DE POSESION DE CONCEJAL.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la credencial de concejal remitida por la Junta Electoral Central por la que se designa a D. Juan Pardo Verdusco Concejal del Ayuntamiento de Alcaudral, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español. Tras ello, la Secretaría da lectura a la fórmula de juramento o promesa de cargo público a la cual contesta el Sr. Pardo Verdusco, si promete, pasando seguidamente a desempeñar el cargo de concejal e incorporándose a la sesión.

A continuación el Sr. Alcalde procede a atribuir las delegaciones de las materias que en su día fueron delegadas en el concejal asente. De esta manera el Sr. Alcalde nombra a D. Juan Pardo Verdusco Concejal Delegado de Hacienda y de la Mujer y Representante de la Corporación en el Consejo Escolar. Se crea la Comisión de Deporte con los siguientes miembros: J. Pardo, F. M. Gebrián y M. Soto, siendo el primero de ellos el concejal delegado.

3. I. A. E. APROBACION, EN SU CASO, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL.

Debido este punto ampliamente por los presentes, se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente la

Secretaría:

M. Jesús Torcedo Gt



la siguiente ordenanza fiscal reguladora del Impuesto de Actividades Económicas:

Art. 1.º - De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas locales, este Ayuntamiento establece la Ordenanza fiscal para determinar el coeficiente de incremento regulado en el art. 88 de la citada Ley y el índice de ponderación fiscal del local regulado en el art. 89 de la misma Ley, así como la clasificación de las calles a los efectos del presente impuesto.

Art. 2.º - La presente ordenanza será de aplicación en todo el término municipal de Almendral, desde su entrada en vigor.

Art. 3.º - El coeficiente de incremento de las cuotas mínimas fijadas en las tarifas del impuesto queda establecido en el 0,00.

Art. 4.º - El índice de ponderación física de los locales queda establecido en el 0,00. A los efectos de este artículo las calles de este municipio quedan clasificadas en una única categoría.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.- En todo lo no previsto en la presente ordenanza será de aplicación lo establecido en la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas locales, la Ley General Tributaria y demás normas que la desarrollan y complementan.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente ordenanza comenzará a regir el día 1 de enero de 1992 y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### 4. APROBACION, EN SU CASO DEL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L.

Deido por el Sr. Alcalde el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito que está siendo tramitado entre este Ayuntamiento y el B.C.L. por un importe de 5.000.000 de pesetas, leídas sus condiciones particulares y generales, la corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar las condiciones particulares y generales del contrato.



37

2.º Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para otorgar la escritura de apoderamiento a favor del Banco de Crédito Local de España para cubrir en la Administración Central, Autonómica, Provincial o Municipal y organismos de ellas dependientes y para la firma de todos aquellos documentos necesarios para formalizar el contrato de préstamo.

### 5. PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992. FINANCIACIÓN Y EJECUCIÓN.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorizada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se presta aprobación a la obra n.º 3 del Plan General Base, de Reforma Casa Consistorial en Almadral y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado	1.400.000 pts.
- Subvención Diputación, fondos propios	8.100.000 pts.
- Subvención Ayuntamiento " "	1.200.000 pts.
Total presupuesto aprobado	4.700.000 pts.

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se lleven a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de esa Delegación en concepto de participaciones o recursos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1 f. del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cual



quier otro documento fehaciente, hasta llegar a la canalización y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

3.º de forma de ejecución de la mencionada obra, de acuerdo con lo previsto en el art. 33 del R.D. 781/86 de 18 de Abril, será asumida por el propio Ayuntamiento por administración directa.

#### 6. INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento por el IBERM en el que conarca al otorgamiento de la subvención solicitada para el P.E.R.-92.

Se da lectura al escrito de D. Antonio Jimenez Galera por el que solicita autorización para enganche de agua y de acometida de la vivienda sita en el Paseo de Rocamador n.º 7 de esta localidad, la Corporación acuerda conceder dicha autorización.

Por último y dentro de este mismo punto los presentes hacen constar su pesame al funcionario del Ayuntamiento, D. Manuel Garcia Barquero por el fallecimiento de su madre.

#### 7. MANCOMUNIDAD DE OLIVENZA, APROBACION EN SU CASO DE LOS ESTATUTOS Y NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES.

Examinado el expediente correspondiente al asunto epigrafiado y

RESULTANDO: Que por esta Corporación se acordó en sesión plenaria de 19-12-91, la constitución de la Mancomunidad de referencia y que se procediese a la elaboración del proyecto de Estatuto por todos los concejales de los Municipios preuadores constituidos en asamblea.

RESULTANDO: Que el proyecto de Estatutos fue elaborado por la Asamblea de Concejales celebrada en Olivenza el día 21-2-92, fue remitido a la Excmo. Diputación de Badajoz que emitió informe favorable en sesión plenaria ordinaria correspondiente al día 28-2-92 y sometida a información pública mediante edicto publicado en el B.O.P. correspondiente al día 25 de





marzo de 1992 sin que durante el pleto establecido se formulara alegación o reclamación distinta al escrito conjunto de alegaciones de los Alcaldes de los Ayuntamientos de la Provincia, que tuvo entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Olivenza el día 24 de abril de 1992.

RESULTADO, - Que cumplidos los trámites anteriores se celebró nueva sesión de la Asamblea de Concejales el día 12-5-92 en la que se aceptó el contenido del escrito de alegaciones de los Alcaldes, corrigiéndose en esos puntos el borrador de Estatutos, y considerándose así definitivamente elaborados han sido elevados por la Asamblea de este Ayuntamiento para la aprobación de la Constitución de la Mancomunidad y de sus Estatutos.

CONSIDERANDO:- Lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril y art. 31 a 38 del R.D. 1690/86 de 11 de Julio, con el quorum exigido por el art. 42-2 de la citada Ley 7/85, de 2 de Abril, la Corporación Municipal Acuerda:

- a) Aprobar la Constitución de la Mancomunidad de Municipios de la comarca de Olivenza, conjuntamente con los municipios de Alcañal, Chéles, Talifa, Torre de Miguel Sesmero, Olivenza, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.
- b) Aprobar los Estatutos de dicha Mancomunidad en los términos en que fue definitivamente elaborada en la Asamblea de Concejales celebrada en Olivenza el día 12-5-92.
- c) Dar traslado de este acuerdo a los restantes municipios promotores.
- d) Facultar al último Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean preciso a tal fin.

Asimismo se acuerda en el ejercicio de las competencias que confiere a este Ayuntamiento los arts. 13 y 14 de los Estatutos de la Mancomunidad, designar representantes de este Ayuntamiento en la Asamblea General de la Mancomunidad a los miembros de la Corporación D. Francisco H. Cabrera Andruco y



D. Francisco Aguado Gago,

y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 23:25 horas, de orden del Sr. Alcalde se da por terminada la presente sesión, levantándose el acta que antecede, de lo que como Secretario, certifico.

José Luis  
Dagoberto  
Javier  
Eduardo  
Ramón

Algunos para hacer constar que la sesión que a continuación se transcribe es copia de la que tiene por  
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 21 DE MAYO DE 1992

Asistentes:

Alcalde

F. H. León Andino

Concejales

J. L. Barquero Muñoz

F. Aguado Gago

M. Soto Noguera

J. Pardo Verdadero

F. Blanco Nariu

R. Blanco Nariu

Asistentes:

J. R. Chaves de la Cruz

C. Pando Remedios

En el Ayuntamiento a reunirse de tiempo de mil novecientos noventa y dos, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reunió en sesión extraordinaria, los días mencionados.  
Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde cuando son las veinte horas, se procede a conocer los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR: leída el acta, la misma es aprobada por unanimidad.

2º TOMA DE POSESION DE CONCEJAL: Por el Sr. Alcalde se da lectura a la credencial de concejal remitida por la Junta Electoral Central por la que se designa a D. Juan Pardo Verdadero concejal del Ayuntamiento.





Secretaria  
Sr. Fermín Pardeleso

imiento de Alcaudal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Socialista Obrero Español. Tras ello, la Secretaría da lectura a la fórmula de juramento o promesa de cargo pública a la cual contesta el Sr. Fermín Pardeleso, y promete, pasando seguidamente a desempeñar el cargo de concejal e incorporándose a la sesión.

A continuación el Sr. Alcalde procede a atribuir las delegaciones de las materias que en su día fueron delegadas en la concejal resuelto.

De esta manera el Sr. Alcalde nombra a D. Juan Pardeleso concejal delegado de Hacienda y de la mujer y representante de la Corporación en el Consejo Escolar. Se crea la Comisión de Deportes con los siguientes miembros: J. Pardeleso, F. N. Lebriano y M. Soto, siendo el primero de ellos el concejal delegado.

3º - I. A. E. APROBACION EN SU CASO, DE LA ORDENANZA MUNICIPAL: Debatido este punto simplemente por los presentes, se acuerda por unanimidad aprobar provisionalmente la siguiente Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Determinados Económicos:

Art. 1º: De conformidad con lo dispuesto en la ley 39/88 de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la Ordenanza fiscal para determinar el coeficiente de incremento regulado en el art. 88 de la citada ley y el índice de ponderación fiscal del local regulado en el art. 89 de la misma ley, así como la clasificación de las calles a los efectos del presente impuesto.

Art. 2º: La presente ordenanza será de aplicación en todo el término municipal de Alcaudal, desde su entrada en vigor.

Art. 3º: El coeficiente de incremento de los arcos mínimos fijados en las tarifas del impuesto queda establecido en el 0,00.

de  
CE-  
se  
tend  
n.  
de  
or  
DOL-  
la  
Nal  
iti-  
igka  
s -





Art. 4º, El índice de ponderación física de los locales queda establecido en el OMO. A los efectos de este artículo, las calles de este municipio quedan clasificadas en una única categoría.

DISPOSICIÓN ADICIONAL:- En todo lo no previsto en la presente ordenanza, será de aplicación lo establecido en la ley 39/87 de 28 de diciembre reguladora de las haciendas locales, la ley General Tributaria y demás normas que la desarrollan y complementan.

DISPOSICIÓN FINAL:- La presente ordenanza entrará a regir el día 1 de enero de 1992 y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

#### 4. APROBACION, EN SU CASO DEL CONTRATO DE PRESTAMO CON EL B.C.L

Leído por el Sr. Alcalde el proyecto de contrato de préstamo con previa apertura de crédito que está siendo tramitado entre este Ayuntamiento y el B.C.L. por un importe de 5.000.000 pts, leídas sus condiciones particulares y generales, la corporación, por unanimidad, acuerda:

1º Aprobar las condiciones particulares y generales del contrato.

2º Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para otorgar la escritura de apertoramiento a favor del Banco de Crédito Local de España para cobros en la Administración Central, Autonómica, Provincial o Municipal y organismos de ellas dependientes y para la firma de todos aquellos documentos necesarios para formalizar el contrato de préstamo.

#### 5. PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 1.992. FINANCIACION Y EJECUCION.

Se da cuenta de la circular de la Diputación Provincial relativa al Plan PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS del año 1.992, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se encarga a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda autorada la Corporación y como se salicita, se adopta el siguiente



acuerdo:

1.º - Se presta aprobación a la obra n.º 8 del Plan General Base, de Reforma Casa Consistorial en ALHENDRAL y la financiación de la misma, que es como sigue:

- Subvención del Estado - - - - - 1.400.000 pts.
- Subvención Diputación, fondos propios - - - - 2.100.000 "
- Subvención Ayuntamiento, fondos propios - - - 1.200.000 "
- Total presupuesto aprobado - - - - - 4.700.000 "

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.

2.º - Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de esa Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de referidas certificaciones o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

3.º - De forma de ejecución de la mencionada obra, de acuerdo con lo previsto en el art. 33 del R.D. 781/86, de 18 de abril, será asumida por el propio Ayuntamiento por administración directa.

#### 6. INFORMES DE LA ALCALDIA

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito remitido a este Ayuntamiento por el INEHA en el que convoca el aborgamiento de la subvención solicitada para el P.G.R. - 92.



Se da lectura al escrito de D. Anibal Jimenez Galera por el que solicita autorizaciones para arriendos de aguas y de acometida de la vivienda situ en el Paseo de Recamador n° 7 de esta localidad. La Corporacion acuerda expedir dicha autorizaciones.  
Por ultimo y dentro de este mismo punto los presentes hacen constar su pesame al fallecimiento del Ayuntamiento, D. MANUEL GARCIA BARQUERO por el fallecimiento de su madre.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 26 DE JUNIO DE 1992

ASISTENTES:

D. F. M. Cabrera Andren  
D. M. Soto Barquero  
D. J. L. Barquero Hernandez  
D. F. Agudo Gago

En Alcaudal a veintiseis de junio de 1992, siendo las veintuna horas se reúnen en el salon de sesiones de este Ayuntamiento los que al margen se detallan como asistentes al objeto de celebrar sesion ordinaria de Pleno.  
D. Juan Pedro Verdasco excusa su ausencia por motivos de viaje.

ABSENTES:

D. R. Blanco Heron  
D. F. Blanco Heron  
D. C. Pandora Favalles  
D. J. R. Chaves Telega  
D. J. Pedro Verdasco

Abierto el acto por el Sr. Alcalde - Presidente se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Dia y que son los que siguen:

SECRETARIA:

D. M.ª Inés Parakeo Gel

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL Borrador del ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura de la sesion anterior, la misma es aprobada por unanimidad.

2. EXPEDIENTE DE ORDENANZA DE UADOS.

De conformidad con lo previsto en los art. 4.1, 4.9 y 70.2 de la ley 7/85 de 2 de abril, los presentes, por unanimidad, aprueban la ordenanza reguladora de UADOS cuyo articulado es el siguiente:

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR LA UTILIZACION ESPECIAL DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL. EL DERECHO DE UADO.

Capitulo I

Disposicion General

Articulo 1.º - En uso de las atribuciones concedidas por el

art. 117 de la ley 39/88 de 28 de diciembre, este Ayuntamiento establece el precio público por la utilización especial del dominio público local que constituye el derecho de vado, que se regula por la presente Ordenanza, cuyas normas atienden a lo previsto en los arts. 41 al 48 de la citada ley.

Artículo 2.º - de presente Ordenanza será de aplicación en todo el término de Alcaudal desde su entrada en vigor hasta su derogación o modificación.

## Capítulo II

### Hedio de la contraprestación

Artículo 3.º - El hedio de la contraprestación pecuniaria del precio público regulado por esta Ordenanza estará constituido por la utilización especial del dominio público defuero de los arts. 3 y 4 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por R. D. 1.372/86 de 13 de junio consistente en el aprovechamiento exclusivo de las aceras para autor y sacar vehículos de cocheros y domicilios particulares.

## Capítulo III

### Exenciones y Beneficiaciones

Artículo 4.º - Se estará a lo dispuesto por ley o norma de igual rango.

## Capítulo IV

### Obligación de Pago

Artículo 5.º -

1. Están obligados al pago del precio público objeto de la presente Ordenanza las personas físicas o jurídicas y las Entidades a cuyo favor se otorgan las correspondientes licencias.

2. Cuando el aprovechamiento o utilización especial se realice sin la correspondiente licencia, estarán obligados al pago quienes se beneficien del citado aprovechamiento.

## Capítulo V



## Cuantía.

Artículo 6.º - La cuantía correspondiente al precio público regulado en esta Ordenanza será la regulada en el Anexo I de la misma.

## Capítulo VI

### Obligación de pago

Artículo 7.º - La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza será:

a) en las concesiones de nuevos aprovechamientos, en el momento de la solicitud de la preceptiva licencia.

b) en la concesión de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, el día primero de cada año.

2.º El pago del precio público se realizará:

a) en las concesiones de nuevos aprovechamientos, mediante ingreso directo en la Tesorería municipal en el momento de la notificación de la preceptiva licencia.

b) en las concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, una vez incluida en los padrones o matrices de este precio público, en el plazo fijado por resolución del Sr. Alcalde, que será anunciado mediante edicto y que no será nunca superior a dos meses naturales.

Artículo 8.º - Los períodos señalados en las tarifas contenidas en el Anexo I de la presente Ordenanza tendrán el carácter de irrenunciable cualquiera que sea el momento del inicio del aprovechamiento.

## Capítulo VII

### Gestión del precio público

Artículo 9.º - Las personas físicas o jurídicas y las Entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en la presente Ordenanza, presentarán en el Registro General de la Corporación solicitud detallada del aprovechamiento a realizar, especificando la clase, número, longitud superficial, emplazamiento y demás datos necesarios para edificar los elementos a ocupar en los bienes de dominio público local.

Artículo 10.º - El coste de la instalación y retirada de los elementos no está comprendido en la tarifa regu-



lada en el Anexo I y será siempre de cuenta de los interesados, a cuyo efecto se presta la fianza determinada en el documento de la concesión por la autoridad municipal.

Artículo 11º - 1.º Los beneficiarios de los aprovechamientos a que se refiere la presente Ordenanza, al dejar de realizarlos o modificarlos, están obligados a formular ante este Ayuntamiento las oportunas declaraciones de baja o modificación, desde que el hecho se produzca y siempre con anterioridad al primer día hábil del periodo en que hayan de tener efecto. Tales declaraciones surtirán efecto a partir del ejercicio siguiente a aquel en que se formularen.

2.º Las autorizaciones tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas o subarrendadas a terceros. El incumplimiento de este mandato dará lugar a la anulación de la licencia.

Artículo 12º - La suspensión y recaudación de este precio público se realizará de acuerdo con lo previsto en esta Ordenanza y subsidiariamente por lo establecido en la Ley General Tributaria y en las demás leyes del Estado reguladoras de la materia, así como en las disposiciones dictadas para su desarrollo.

Artículo 13º - En todo lo relativo a la calificación de las infracciones a la presente Ordenanza, así como en la determinación de las sanciones que por las mismas correspondan en cada caso, se aplicará el régimen regulado en el R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En lo no previsto en la presente Ordenanza, se estará a lo dispuesto en la Ley 39/88 de 28 de diciembre, R.D.L. 781/86 de 18 de abril y demás leyes del Estado reguladoras de la materia.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor y será de aplicación desde el día siguiente al de su publicación subsecuente en el Boletín Oficial de la Provincia.



## ANEXO I

- Votos ----- 2000 pesetas anuales.

Así mismo, el Alcalde ordena la publicación del anuncio de aprobación en el B.O.P. y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de treinta días. Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada la Ordenanza.

### 3. CUENTA DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO. 1.991:

Examinadas y halladas conformes se aprueba por unanimidad la cuenta de administración de patrimonio de 1.991 cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVO -----	291.121.761 pesetas
PASIVO -----	24.570.968 "
DIFERENCIA -----	266.550.793 "

### 4. CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO ORDINARIO. 1.991:

Examinadas y halladas conformes, se aprueban por unanimidad las cuentas generales del presupuesto ordinario del ejercicio 1.991 cuyo resumen por capítulos es el que sigue:

#### CUENTA GENERAL DE GASTOS. 1.991.

CAPITULO	TOTAL PESETAS
0 -----	2.813.432
I -----	14.748.548
II -----	10.796.545
III -----	611.316
IV -----	5.729.534
VI -----	4.900.000
IX -----	556.464

#### CUENTA GENERAL DE INGRESOS

CAPITULO	TOTAL PESETAS
0 -----	14.659.120
I -----	9.521.767
II -----	730.328
III -----	7.055.107



CAPITULO	TOTAL PESETAS
IV	16.314.270
V	1.834.376
VI	500.000
IX	299.135

5. CUENTA DE VALORES INDEPENDIENTES Y AUXILIARES DEL PRESUPUESTO 1.991.

Examinadas y halladas conformes se aprueban por unanimidad las cuentas de V.I. A.P. correspondientes al ejercicio economico de 1.991 cuyo resumen es el que sigue:

Explicación	Metálico	Valores	Totales
Saldo a 31-12-1990	0	0	0
Ingresos en el ejercicio	48.398.864	250.000	48.648.864
SUMA	48.398.864	250.000	48.648.864
Pagos en el ejercicio	42.396.363	0	42.396.363
Existencias a 31-12-1991	6.002.501	250.000	6.252.501

6. INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS. RECTIFICACION.

De conformidad con lo previsto en los artículos 33 y 34 del R. D. 1.372/86 de 13 de junio, los asistentes, revisado el inventario de bienes, derechos y obligaciones de esta Corporación con referencia a 31 de diciembre de 1991, acuerdan por unanimidad aprobar la rectificación del mismo cuyo resumen es el que sigue:

NATURALEZA DE LOS BIENES	VALORACION
Inmuebles Urbanos	156.535.000
" Rústicos	127.219.500
Valores Mobiliarios	254.133
Bienes Muebles	4.497.334
Vehículos	2.006.794
Maquinaria y bñillaje	609.000
TOTAL ACTIVO	291.121.761
<u>PASIVO</u>	<u>VALORACION</u>
Préstamo concertado con el B.C.L	4.690.696
Diputación Provincial P.O.S.	3.192.239
MUNPAL. Años 1984 a 1991	15.885.669
Cia. Sevillana de Electricidad	802.364



PASIVO	VALORACION
Neto Patrimonial	266.550,793
TOTAL PASIVO	291.121,761

7. CONVENIO CON LA MUNICIPAL. R.D. 532/92 de 22 de Mayo  
 Expuesto por la Secretaría el contenido del R.D. epigrafiado, los asistentes acuerdan por unanimidad solicitar la suscripción del Convenio a que hace referencia dicho R.D. al objeto de aplazar el pago de las deudas que esta Corporación tiene en la MUNICIPAL correspondientes a los ejercicios 1.990 y 1.991. Se acuerda pagar dicha deuda, que asciende a un total de 6.098.287 pesetas en un plazo de tres años y acogerse, por tanto, a lo previsto en el párrafo segundo del art. 5 del R.D. mencionado. Así mismo se aprueban las estipulaciones previstas en el Anexo del R.D. y se habilita al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para hacer efectivo el Convenio.

8. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DEL S.S.B. Y CONSTITUCION DE LA MANCOMUNIDAD.

Examinado el expediente correspondiente, de conformidad con lo previsto en los arts. 44 de la Ley 7/85 de 2 de abril y 31 a 38 del R.D. 1690/86 de 11 de julio, la Corporación municipal acuerda:

1º. Aprobar los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios para la prestación y gestión del servicio social de base en los términos en que fue definitivamente aprobado en la Asamblea de Concejalos.

2º. Aprobar la constitución de la Mancomunidad de Municipios conjuntamente con los Ayuntamientos de: da Albuera, Entren B., Acaudial, Santa Marta de los Barros, Villalba de los Barros, Selva de los Barros y Corte de Zebas.

3º. Dar traslado a este acuerdo a los restantes municipios promotores.

4º. Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos precisos a tal fin.



9. FESTIVOS 1992

El debate del presente punto se aplaza por el Sr. Alcalde a la proxima sesion que la Comision de Gobierno que se celebre por no estar preparada la documentacion relativa al mismo.

10. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Respecto a los escritos que se relacionan, la Corporacion adopta los siguientes acuerdos:

- Escrito de D. JOSE LUCIANO CARBALLO, con registro de entrada n° 403, da Corporacion acuerda subir en 3000 pesetas la gratificacion que recibe como encargado del hogar del pensionista.

- Escrito de D. MANUEL GARCIA BARQUERO, con registro de entrada n° 366, da Corporacion acuerda reconocer el 14° trienio al mencionado funcionario, tal como solicita en el escrito.

- Escrito de D. JULIO MUÑOZ FLORES, da Corporacion acuerda acceder a lo solicitado por el vecino y ordenar a la empresa recaudadora la devolución de la cantidad solicitada a D. J. Muñoz Flores.

11. LICENCIAS URBANISTICAS

Se da lectura a la licencia de obras solicitada por D. A. Martínez Salgado por la que interesa realizar la construcción de una marguerosina en la estación de servicio "dos Rosales," así como al informe favorable del aparejador municipal. da Corporacion acuerda conceder la licencia urbanística para la realización de la mencionada obra, que debra de ajustarse a lo dispuesto en el proyecto que se adjunta a la solicitud.

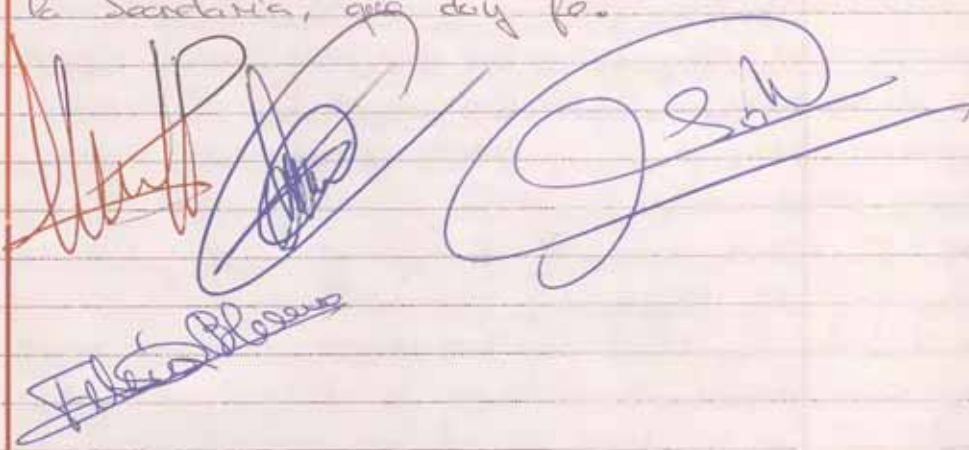
12. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde expone al publico asistente al pleno que el tema del amondbamiento de la dolosa no ha sido incluido en el orden del dia porque dicho amondbamiento, segun acuerdo del pleno de fecha 27-7-91, fue ampliado por dos años más



y por tanto la subasta no podrá tener lugar hasta marzo del año 1.993.


y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las ventidos horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta por mi, la Secretaria, que doy fe.



José Luis  
García  
Jérez  
Felisa  
Ramón

Ases  
Alca  
F. M.  
Conc  
J. L.  
F.  
M. S.  
J. R.  
Alc  
J.  
R.  
F.  
C.  
Sec  
M. J.

45



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO EL DIA 15 DE JULIO DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde:  
F. M. Cortés Andriano  
Concejales:  
J. L. Barquero Muñoz  
F. Agudo Gago  
M. Soto Nogales  
I. R. Chaves Pedraza

AUSENTES:

J. Pardo Verdasco  
R. Blanco Harón  
F. Blanco Harón  
C. Pardo Remedios  
Sereno's:  
M. J. Paredano Gil

En Almodral, a quince de julio de mil novecien-  
tos noventa y dos, en el salón de actos de la Casa  
Consistorial se reúnen en sesión extraordinaria los al-  
margen citados como asistentes. D. M. Soto Nogales se ausen-  
ta de la sesión una vez concluido el tercer punto del  
orden del día y D. J. L. Barquero Muñoz una vez  
concluido el cuarto punto. Abierta la sesión y declarada  
pública por el Sr. Alcalde cuando son las veintinueve horas  
y cuarenta y cinco minutos se procede a conocer los  
asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA.

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída el acta, la misma es aprobada por unanimi-  
dad.

2. HOMENAJE A D. AGUSTIN ALVAREZ SANCHEZ.

El Sr. Alcalde expresa, en nombre de la Corpora-  
ción y de todo el pueblo de Almodral el reconoci-  
miento por la labor que D. A. Alvarez ha realizado  
realizando como médico de este Municipio durante  
gran parte de su vida con entera dedicación y a la  
vez desea en este acto de homenaje, que pretendo  
sea sencillo, felicidad en su nueva vida como veci-  
no de Almodral.

D. Agustín, presente en el acto agradecer en  
todo el pueblo de Almodral a través de la  
Corporación las muestras de cariño y estima que  
el mismo le ha expresado como médico y vecino  
de Almodral.

El Alcalde entrega una placa a D. Agustín en la  
que se expresan el reconocimiento del pueblo por la  
labor realizada como médico de este Municipio.

3. EXPO-92. ASISTENCIA DE LA CORPORACION AL  
DIA DE LA COMARCA DE OLIVENZA EN LA EXPO-92

El Alcalde Expone que los días 9 al 13 de



Septiembre estará la Comarca de Olivenza en el Pabellón de Extremadura y que sería deseable que estuviera un representante de Almodral en todo momento durante dichos días y sobre todo el día 12 ya que ese día será cuando más actos de Almodral tengan lugar. Sobre este particular deberán ponerse de acuerdo los concejales que deseen asistir.

#### 4. MANCOMUNIDAD DEL S.S.B. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES.

Tal y como establecen los Estatutos de la Mancomunidad del servicio social de base, la Corporación deberá nombrar a un representante de este Ayuntamiento en aquella Entidad, para lo cual el Alcalde propone a D. J. Pardo Verdasco y a D. J. L. Barquera Monje como suplente. La Corporación aprueba la propuesta por unanimidad.

#### 5. CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL. CESIÓN DEL USO

El Sr. Alcalde propone a los presentes la cesión del uso de la casa cuartel a los actuales ocupantes; tras breve debate, la Corporación acuerda, a fin de a fin a la Dirección de la Guardia Civil la cesión del uso del edificio sito en la Plaza de España n.º 3, ocupado en la actualidad por la Guardia Civil y con destino a vivienda. Dicha cesión estará sujeta a la obligación por parte del cesionario de hacerse cargo de todos los gastos de mantenimiento y reparación que requiera el edificio cedido, así mismo la cesión quedará revocada una vez que el edificio no fuera absolutamente necesario como vivienda de la Guardia Civil. En la presente cesión habrá que observar lo previsto en la legislación vigente sobre cesión de bienes de propiedad municipal. El Alcalde ordena dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General de la Guardia Civil al objeto de que el mismo sea estudiado por ésta.

#### 6. PER 2ª FASE.

El Sr. Alcalde propone las siguientes obras a incluir en la próxima fase del P.E.R. 92.

- Acerado de la Avda. de Extremadura.
- Asfalto de la C/ Pedro de Valdivia.
- Limpieza del pozo de la fuente duca.
- Limpieza de los márgenes del arroyo.
- Terminación de las gradas del campo de fútbol (si existiera remanente)

Los presentes acuerdan aprobar las obras por unanimidad.

### 7. APROBACION, EN SU CASO, DE LAS MEJORAS EN LA HERRERA BOYAL

Por unanimidad se aprueban las siguientes mejoras en la finca de la Herrera Boyal, propiedad del Ayuntamiento y cuya financiación corresponda a cargo de la Consejería de Agricultura y Comercio. Terminaciones y construcciones de charcas, mejoras que se consideraran necesarias para un mejor aprovechamiento de la finca de referencia. Así mismo y dentro de este mismo punto se acuerda habilitar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la formalización de los convenios que sean pertinentes.

### 8. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde da a conocer a los presentes las subvenciones cuya concesión ha sido comunicada a este Ayuntamiento en los últimos días. Así mismo solicita de los presentes se adopte el oportuno acuerdo para solicitar de la Consejería de la Presidencia para que se otorgue una subvención a este Ayuntamiento por importe de un millón de pesetas para dotación del parque público en base a ser de urgente necesidad y carecer este municipio de medios para ello. Ello se aprueba por unanimidad y se acuerda:

1.º Solicitar al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna



subvención por importe de on millones de pesetas para financiar dicha adquisición.

2. Comprometerse a sufragar el mayor precio de la compra si adjudicada la misma, el precio de la adjudicación fuese mayor que el importe de la subvención, así como garantizar que esta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerle coincidir con el.

3. Facultar al Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.

Por lo que hace al importe de las subvenciones concedidas, estas son las siguientes:

- Mejoras en la Defensa Boyal. - - - - -	5.000.000 pts
- Mancomunidad de aguas de Regalos - - - - -	817.432 "
- " " de Olivenza - - - - -	861.596 "
- Agrupación de Saneamiento (Almourol) - - - - -	262.197 "
- Mobiliario Hogar del P. - - - - -	140.000 "
- Reforma del " " " - - - - -	1.000.000 "
- Programa de deportes - - - - -	150.000 "
- " " de protección civil - - - - -	99.440 "
- Dotación del parque público - - - - -	1.000.000 "

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las tantas horas y cuarenta minutos de todo lo cual se levanta la presente acta por me, la secretario, que doy fe.



J. Luis  
Agüero  
Chabal

47

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO EL DIA 3 DE AGOSTO DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde:

F.M. Gabriel Andino

Concejales:

H. Soto Nogales

J.L. Barquera Honor

F. Agudo Gago

J. Pardo Verdasco

Ausentes

F. Blanco Marín

R. Blanco Marín

J.R. Clavero Pedraza

C. Paredero Romadós

Secretaria:

M.I. Povedano Gil.

En Almuñécar a tres de Agosto de mil novecientos noventa y dos, en el salón de plenos del Ayuntamiento y previa convocatoria al efecto, se reúnen a las ventidós horas y treinta minutos los al margen citados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno. Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde - Presidente, se procede al debate de los asuntos indicados en el siguiente orden del día:

1. LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura de la misma, es aprobada por unanimidad.

2. EXPONENTE N.º 2 DE MODIFICACION DE CREDITO EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO EN VIGOR.

Vista el expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía y al que se han referidos de Intervención y de Secretaría en el que se proponen modificaciones de crédito en Presupuesto Ordinario, en los siguientes términos:

I Créditos en aumento

Partida	Denominación	Pasivas
231	Docuación	200.000
212	Edificios y otras construcciones	300.000
219	Otro inmovilizado material	200.000
221	Suministros	600.000
226	Gastos diversos	400.000
223	Transportes	300.000
463	Transferencias a mancom.	1.000.000
480	Festejos	400.000
330	Intereses de préstamos	350.000
680	Terrenos y bienes materiales	600.000
227	Trabajos realizados por otr. empresas	1.000.000
TOTAL DE CREDITOS EN AUMENTO. ...		5.350.000

II Procedencia de los fondos

Del superávit procedente del último ejercicio - - - - - 5.350.000  
Considerando que las modificaciones de crédito propuestas



responde a necesidades urgentes que no permitan su cumplimiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que del superávit procedente de la liquidación del ejercicio anterior, existe disponible en esta fecha la cantidad de 6.598.480 pesetas. Considerando que la tramitación del expediente se ha realizado con estricta sujeción a lo prescrito en la legislación vigente y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda prestarle su aprobación inicial, y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que provee la ley 39/88 de 28 de diciembre. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

### 3. DCHESA ROYAL. FORMAS DE ARRENDAMIENTO

Ante las propuestas de algunos ciudadanos comunicadas al Alcalde y concejales sobre el arrendamiento de la Dhesa Royal y de conformidad con lo previsto en los arts. 92 del R.D. 1322/1.986 de 13 de julio y el y siguientes del Decreto de 9 de mayo de 1.953, la Corporación acuerda sacar a subasta la finca de la Dhesa Royal en las condiciones y por el tiempo que se establezcan en acuerdo plenario.

El Alcalde hace constar la falta de asistencia de D. Celso Paredes Ruasellos al que se convocó a la reunión no solo como concejal sino también como Presidente de la Cooperativa "San Ildefonso" al ser esta propietaria del suelo de una porción de la finca arrendada y expuso su subscripción de hacer copropietaria a la Junta de dicha Cooperativa de la falta de interés que demuestra con su actitud al citado concejal, no solo por las cuestiones del gobierno local sino también por los intereses de la entidad que preside.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veinticuatro horas de tarde lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria, que doy fe.





48

*[Handwritten signatures]*

J. Luis  
González  
Lacort

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1992.

ASISTENTES:

Alcalde:

D. F. Gabotau Andruico

Concejales:

D. M. Solo Mogabes

D. F. Aguado Gago

D. J. L. Barreiro Novas

D. J. R. Chaves Pedraza

D. F. Blanco Harau

D. R. Blanco Harau

Auxiliares:

D. Celso Pandoiro Pandoiro

Secretaria:

D.ª M. J. Pandoiro Gil

En Almedinilla, a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y dos, se reunen los al margen citados como asistentes, previa convocatoria, en el salon de actos de plenos de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesion de Pleno ordinario.

Cuando son las veintidós horas, el Sr. Alcalde abre la sesion y la declara publica, pasandose seguidamente al estudio y debate de los puntos del ORDEN DEL DIA Y ASE SON LAS SIGUIENTES:

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leido el borrador, el mismo es aprobado por unanimidad.

2. PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LOS AÑOS 93 y 94.

MANTENIMIENTO O CAMBIO EN SU CASO, DE LAS OBRAS.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito de la Excm. Dipolacion en la que se comunica al Ayuntamiento las obras que debenn realizarse en los años 93 y 94, dentro de los planes de Obras y Servicios y que son parámetros, obras y dotacion de servicios e instalaciones deportivas, respectivamente. Por unanimidad se acuerda el mantenimiento de las obras mencionadas.

3. ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los siguientes escritos, respecto de los cuales se adoptan los acuerdos relacionados:





1.- Escrito con registro de entrada número 555. de D. José Torres Bernuáldes, por el que solicita una subvención para destinarla a la fiesta de Aceso y Tombo. Los asistentes acuerdan conceder una subvención de 35.000 ptas.

2.- Escrito con registro de entrada número 562. de D. Antonio Pérez Barquero en el que solicita la limpieza de alcantarillas de su vivienda. Este problema se solucionó ya en el mes de Agosto.

3.- Escrito con registro de entrada núm. 563 de D. José <sup>ll</sup> Villegas Burgos en el que solicita la sean girados recibos de agua rectificadas. La Corporación acuerda reunir la copia de los recibos a J.T.G. para que subsanen los errores y sea devueltos, en su caso con la cantidad de diferencias.

4.- Escrito con registro de entrada núm. 564 de D. Antonio Guadalupe Duarte por el que solicita sea aprobado el sumidero de desague. Se acuerda solicitar del técnico municipal la comprobación de los desagües.

5.- Escrito con registro de entrada núm. 571 de D. Antonio Alvarado Fraguero, por el que solicita del Ayuntamiento la derivación de la red de aguas y alcantarillado hasta su vivienda. La Corporación acuerda colaborar en las obras de Alcantarillado y red de abastecimiento, aportando los materiales (tuberías), que sean necesarios.

6.- Escrito con registro de entrada núm. 626 de D<sup>a</sup> Fátima García Sillar en el que solicita licencia de ocupación y instalación del cubider. La Corporación acuerda acceder a lo solicitado por la ocupante.

7.- Escrito con registro de entrada núm. 627 de D. José Castilla Tinoco, por el que solicita la baja en el Padrón de Bases del local de la Caja Barajas. Se acuerda denegar lo solicitado, ya que no presentar bases no justifica la baja en el padrón.

8.- Escrito núm. 628 de D<sup>a</sup> Luisa García Cordero, en el que solicita la retirada de cables de alumbrado público de su vivienda. Se acuerda dar la orden oportuna para que sea retirada la línea que produce los daños.

9.- Escrito núm. 629, de D. Manuel González Pérez, por el que solicita una gratificación mensual por los trabajos realizados para el Ayuntamiento. Se acuerda gratificar



una mensualidad en los meses de Julio y Agosto de 10.000 ptas. (20.000 ptas total) por los extras realizados en dichos meses.

10.- Escrito núm. 632 de D. Antonio Romero Antón, por el que solicita la compra o arrendamiento de terrenos municipales. Se acuerda iniciar el expediente oportuno.

11.- Escrito núm. 633 de D. José Guadalupe Durán, por el que solicita licencia de enganche. Se acuerda a lo solicitado.

Ruegos y preguntas no se produjeron y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 11'50 de la noche, levantándose de esta que antecede, de que goza la secretaría, doy fe.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

José Luis  
Dagoberto  
Chaves  
Félix  
Ramón



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde:

D. F. Cabraner Andriac

Concejales:

D. J. L. Barquero Novas

D. M. Solo Nogales

D. F. Agudo Gago

D. J. Pardo Ventas

D. J. R. Clavero Teluaga

Secretario - Accidental:

D. M. Garcia Barquero

En Almuñécar, a siete de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. Siendo la hora indicada, se reunió, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales de la Corporación Municipal, al margen expresados, con el fin de celebrar sesión extraordinaria.

Siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde - Presidente abre la sesión declarándola pública, pasando seguidamente a la exposición y debate del único punto del orden del día, aprobándose en principio el borrador del acta de la sesión anterior.

1. LECTURA Y APROBACION SE PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior, es aprobado por unanimidad.

2. MOCION SOBRE LA DECLARACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA

El Sr. Alcalde - Presidente, dice palabra a la Moción presentada por su Grupo, relativa al apoyo por parte de mismo al día de Extremadura y cuyos actos habrán de celebrarse el día 8 de Septiembre actual en Trujillo, como es costumbre. El Ayuntamiento, representado por los Concejales asistentes, aprueba por unanimidad dicha Moción, solidarizándose con el contenido de la misma en todas sus términos, no obstante, el Concejale del P. P. Sr. Clavero Teluaga, manifiesta y pide que, para estos actos se le debe de dar más participación a los demás grupos representativos en el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se da por terminada la presente sesión, levantándose el acta que antecede, siendo las venidas horas y, que firman todos los presentes, de que yo el Secretario Accidental, certifico.





Jose Luis  
Agredo  
Juan  
Luis

*[Handwritten signature]*

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE  
DE 1992

ASISTENTES:

Alcalde:

D. F. H. Garcia Andruco  
Concejales

D. H. Soto Nogales

D. J. L. Barquero Moron

D. F. Agudo Gago

Ausentes:

D. J. R. Chaves Tellegu

D. J. Pardo Verdusco

D. F. Blanco Maran

D. R. Blanco Moran

D. C. Pando Pascual

Secretario - Accidental:

D. M. Garcia Barquero

En Municipal a veintinueve de Septiembre de mil novecientos noventa y dos. Siendo la hora, en segunda convocatoria, de las veinte horas, se reunió en el Salon de Actas de esta Casa Consistorial, los señores miembros de la Corporacion Municipal al margen expresados, con el fin de celebrar sesion ordinaria.

A la indicada hora, el Sr. Alcalde - Presidente abre la sesion declarandola publica y pasando seguidamente a la exposicion y debate de los puntos que constan en el orden del dia.

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Leido en primer termino el borrador del acta de la sesion anterior, es aprobado por la unanimidad de los asistentes.

2. NO ASISTENCIA DE CONCEJALES

Los miembros de esta Corporacion presentes, quieren hacer constar la ausencia que sistemáticamente practican algunos concejales de la Corporacion, desentendiéndose con ello de buscar soluciones, dar opiniones y debatir todo aquello que de interes sea para este Ayuntamiento que, en definitiva, reside en nuestro pueblo al que representamos. Esta actitud refleja la falta de interes y responsabilidad, por lo que le rogamos desde aqui a dichos concejales la asistencia a las



sesiones que la Corporación celebre a fin de abusar forzosa-  
mente en bienes de nuestro pueblo.

### 3. ESTUDIO SOBRE EL CONSUMO DE AGUA

Que por los responsables del Servicio se vigile el  
consumo de agua, teniendo en cuenta la instalación  
de contadores y que estos se encuentren instalados corres-  
pondientemente a la entrada del edificio-inmueble-vivienda y  
marca después de su recorrido de tuberías, donde fácilmente  
se puede instalar un grifo con lo que el agua, de esta  
forma, no será controlada o registrada en el contador.  
Que igualmente se vigile y controle el estado de los  
contadores, procurando estén en perfecto funcionamiento  
para evitar errores en el control del consumo de agua.

### 4. PROPUESTA DE MODIFICACION DE TARIFAS DE AGUA.

La Corporación concuerda del gran consumo de agua  
que actualmente tiene la población y los gastos que  
ello implica, ahora más que antes al ser validada este  
agua por el Instituto de Bogotá, en cantidades que el  
Ayuntamiento no le es posible hacer frente a ellas con  
lo que actualmente los consumidores satisfacen por no  
estar la tarifa actual en relación al precio y gasto de  
agua, la Corporación se ve obligada a estudiar nuevas  
tarifas que contemplen el pago de mencionado consumo. No  
obstante, los edictos presentes en esta sesión, acuerda apla-  
zar este estudio hasta el próximo plano, con el fin que  
el mismo, por todos los grupos, estudien dichas tarifas.

### 5. ESCRITO DE D. EDUARDO CASTAÑEDA HERNANDEZ

En relación al escrito presentado por D. Eduardo  
Castañeda Hernando para hacer una cochera en el  
inmueble número 55 de la Calle P. de Bolívar, con  
la instalación de agua y abastecimiento. El Ayuntamiento  
lo acuerda conceder dicha petición previo los trámites  
necesarios.

a) Certificado de solicitud expedido por un Maestro  
de Obra en Memoria y Presupuesto de la obra a reali-  
zar y con sus documentos, presentados con la debida





anulación, la realización de la obra quedará devuelta de hecho.

G. ESCRITO DE D. JOSE HERNANDEZ VAZQUEZ

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Jose Hernandez Vazquez, en el que solicita la devolución del recargo de apremio por pago en la Ejecutiva del impuesto de G. de vehículo del año 1991.

Estudiadas las consideraciones que en dicho escrito expone, la Corporación desestima la petición formulada, por considerar, que pasado el tiempo reglamentario de cobro, es correcto el impuesto por la vía de apremio y que al no residir dentro del casco urbano, como aboga el recurrente, no es obvio para dejar de abonar dicho impuesto por falta de suficiencia, a su criterio.

INFORME DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE

El Sr. Alcalde informa a los presentes del escrito número 5530 de la Mancomunidad de Municipios "Comarca de Olivenza", en que el día 7 de Octubre y a las 11 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Olivenza, se procedió a suscribir con el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Comercio, el convenio por el que se cede maquinaria a esta Mancomunidad de este y demás contenido de dicha comunicación queda enterada la Corporación presente.

Igualmente dio cuenta del escrito número 230 en relación a la Casa - Cuartel de la Guardia Civil y en el que la Dirección General manifiesta que, prestadas las circunstancias en las que se encuentra el mencionado edificio y las consecuencias del cambio ofertado, no obsta de interés el mismo. La Corporación se dio por enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la presente sesión, siendo las veintidos horas, extendiéndose el acta que antecede, de que yo el Secretario accidental, certifico.





José Luis  
Aguado



ACTA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 29 DE  
OCTUBRE DE 1992. SESION EXTRAORDINARIA.

ASISTENTES:

Alcalde:

F. M. Cobian Andino

Concejales:

J. L. Barquero Huero

M. Solo Megala

F. Agudo Gago

J. Pardo Verdusco

J. R. Chaves Lebrun

Ausentes:

P. Blanco Harau

P. Blanco Harau

C. Pardo Verdusco

Secretaria:

M. J. Paredes Gil

En Albuñol a ~~veintinueve~~ de octubre de mil nove  
cientos noventa y dos, cuando son las veinte cuarenta y  
cinco horas, se reunió en el salón de plenas del Ayuntamiento  
municipal los al margen citados como asistentes al objeto de  
celebrar sesión extraordinaria, previa convocatoria al  
efecto. El Sr. Concejales D. J. L. Barquero Huero, se incorporó  
a la sesión una vez iniciado el debate del tercer  
punto del orden del día. El Sr. Alcalde abre la sesión  
y la agenda pública, proscribiéndose seguidamente al debate  
de los siguientes puntos evidentes en el Orden del día.

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR  
DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

deido el acta es aprobado por unanimidad

2. EXPEDIENTE PARA ENAJENACION DE TERRENOS

deida la Providencia de Alcaldía por la que se  
ordena la inscripción del expediente de desafectación del  
bien suscrito en el libro de inventarios denominado  
Ejido del Camino de Salobren, calificado como bien  
de dominio público. Atendido que beneficia al interés  
público local, la alteración de la calificación jurídica  
de dicho bien en las circunstancias actuales, ya que el  
mismo no está cumpliendo ningún servicio, sino que  
más bien constituye un basadero, considerando que así



procediera la enajenación de dicho bien, de conformidad con lo preceptado en los arts. 81 de la L.B.R.L y 8 del R.B, se acuerda por unanimidad:

Primero: Alterar la calificación jurídica de la finca El Ejido del Camino de Salvaleón, desafortunada del dominio público, quedando calificada como bien patrimonial.

Segundo: Sacar el expediente a información pública por el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que se puedan formular las objeciones que se estimen convenientes.

Tercero: - De no formularse reclamación durante el trámite de información pública, se considerará aprobada definitivamente la alteración en la calificación jurídica del mencionado bien, quedando facultado el Sr. Alcalde para la recepción formal del mismo.

3. CENTRO DE SALUD. APROBACION EN SU CASO DE LOS PRESUPUESTOS PRESENTADOS

El Sr. Alcalde expone que habiéndose acordado por la Comisión de Gobierno, en la sesión celebrada el día 2 de Octubre de 1992, la solicitud de presupuestos para equipamiento de mobiliario y material científico del Centro Sanitario, a tres casas comerciales, y como quiera que ya se han recibido dichos presupuestos, da lectura de los mismos.

<u>Equipamiento:</u>	<u>Presupuesto:</u>
MECANIZACION EXTRAORDINARIA - - - - -	402.897
INCONSA - - - - -	412.860
DOVEN - - - - -	437.000

<u>Instrumental:</u>	<u>Presupuesto:</u>
ACODEC - - - - -	67.232
CEHASA - - - - -	66.724
SANEX - - - - -	63.187

El pleno, una vez examinados debidamente, acuerda por unanimidad lo siguiente:

- la adquisición del material científico y sanitario



para equipar el Centro Sanitario

- Seleccionar los presupuestos de las casas Comerciales, MECANIZACION Y SIMEX para Equipamiento e Instalación, respectivamente, por ser estos los más favorables
- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, una subvención de 400.000 (cuatrocientas mil pesetas) para adquirir el equipamiento que figura en el presupuesto subvencionado en este mismo punto, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar con cargo a su presupuesto, la diferencia entre la subvención que se concede y el gasto real que se produzca, bien por que la subvención sea inferior a la que se solicita o por que al adquirir el material, este hubiera sufrido una elevación de su costo sobre el presupuesto aprobado.
- La Corporación se compromete a destinar el Centro Sanitario, en el que se hace la inversión, durante un periodo no superior a treinta años, a fines sanitarios. Igualmente se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del Centro.
- Se advierte al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

#### 4. PER. TERCERA FASE. APROBACION EN SU CASO DE LAS OBRAS A REALIZAR

Por el Sr. Alcalde se procede a dar lectura de la Circular remitida por el Presidente de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones por la que se remite a este Ayuntamiento el



excmo. planario tomado por aquella fecha, 28 de Sept. 1992, en el que se propuso la realización de la obra nº 237/92 de pavimentación y dotación de servicios a realizar en este Municipio con cargo a los Remanentes existentes en la Diputación. Del





contenido de la circular queda enterada la Corporación, y, como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se presta aprobación a la obra n.º 237/92 de pavimentación y dotación de servicios y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Subvención del Estado	720.000 pts
Aportación del Ayuntamiento	750.000 pts
" de la Diputación. Fondos propios	1.530.000 pts
<b>TOTAL IMPORTE DE LA OBRA</b>	<b>3.000.000 pts.</b>

SEGUNDO: Como de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo fijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Delegación de Hacienda de esta Provincia, para que de los ingresos que el Ayuntamiento tenga de percibir de mencionada Delegación, en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1.f del R.D.L. 48/86 de 18 de abril y art. 2.1.e. de la ley 59/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de la cantidad correspondiente para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación, o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijados para la obra.

TERCERO: Solicitar, de conformidad con la potestad reconocida en la legislación sobre contratación, la realización de la obra por adjudicación directa del propio Ayuntamiento.

5º ESCRITOS Y COMUNICACIONES: El Sr. Alcalde da lectura a los siguientes asuntos:

1. Escrito de D. Manuel Rici y D. José M. Murillo con registro de entrada n.º 436, por el que solicitan una gratificación por los trabajos extraordinarios realizados durante la feria. Por unanimidad se acuerda conceder lo solicitado en el escrito: 25.000 pts a cada uno en concepto de



aprobación

2 Escrito con registro de entrada u-695, por el que se solicita permiso de comparendo de cuerpo a D. Manuel Huilhuaco González. El mismo queda autorizado.

3. Diversos escritos y copia de recibos de agua en los que se expone un consumo excesivo de agua. Ante la imposibilidad de comprobar errores en las lecturas, no se admite reclamo alguno.

6°. RUEGOS Y PREGUNTAS: No se producen. Ante de dar por terminada la sesión, el Sr. Alcalde propone la inclusión de un nuevo punto en el ORDEN DEL DÍA por el trámite de urgencia. De conformidad con el art. 82 del R. O. F. y R. L. de las E. E. L. L. el Sr. Alcalde somete a votación la inclusión del punto ya que no pudo incluirse en el Orden del día por haberse iniciado la propuesta el día posterior a la convocatoria. ∴ SUPLEMENTO DE CREDITO N° 3 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO. Los señores ratifican por unanimidad dicha inclusión y se procede al debate del mismo:

Visto el informe de Intervención y de conformidad con la propuesta de Alcaldía en el que se proponen modificaciones de créditos en el Presupuesto Ordinario en los siguientes términos:

#### I CREDITOS EN AUMENTO

Partida	Denominación	Puestos
221	Suministros	500.000
226	Gasto Diverso	448.480
463	Transferencia a Mancom.	500.000
	Total	1.248.480

#### II PROCEDENCIA DE LOS FONDOS

Superint. procedente del último ejercicio ... 1.248.480

Considerando que las modificaciones de créditos propuestas responden a necesidades urgentes que no permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo.

Considerando que del Superint. procedente de





la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha la cantidad de 1.248.480 pesetas.

Considerando que la tramitación del expediente se ha realizado con estricta sujeción a lo preceptado en la legislación vigente, y los informes formulados son favorables.

El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda preterite su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la Ley 39/88 de 13 de diciembre. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones, se entenderá el expediente definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las once y cuarenta y cinco horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria, que doy fe.

*[Handwritten signature]*

D. Luis Soto Aguado Juan Chaves

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 30 - 11 - 1.992.

- Asistentes:
- Sr. Alcalde:
- D. F. M. Lebrón Sudriá
- Sr. Concejal
- D. J. Barquero Muñoz
- D. M. Soto Nogales

En el Ayuntamiento, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen los señores citados como asistentes en el Salón de Plenos del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno, previa convocatoria al efecto.



D. F. Aquino López  
D. Juan Pablo Verdés  
Secretaría:  
M. J. Foredava Gil

Cuando son las catorce horas, el Sr. Alcalde abre la sesión, procediéndose al debate y estudio de los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA:

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leída la sesión anterior, la misma se aprueba por unanimidad.

2.º COMUNICACIONES DE ALCALDIA: El Señor Alcalde pone en conocimiento de los presentes las comunicaciones mantenidas con el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura en la reunión celebrada el pasado 24 del corriente. Los puntos más relevantes tratados en la misma fueron los estudios futuros para dar viabilidad a los proyectos de la piscina municipal, la compra de terrenos para construcción de viviendas por la Junta y la adaptación como tramo urbano de la carretera Blumenthal - Torre de Miguel Sesmero. Dni mismo, y fuera de estos proyectos, el Alcalde fue informado por el Presidente de la ayuda económica que por parte de la Consejería de Economía e Industria se alquila proyecto urgente que este Ayuntamiento no pudiera financiar con cargo a sus presupuestos. A la vista de ello y para dar cumplimiento y efectividad a dicha oferta, se proponen los siguientes reformas que urge acometer:

- Reforma en el Hogar del Pensionista: solera y pintura... 200.000 pth.
- Reforma en salón cultural... 1.800.000 pth.
- Construcción de un alumbrado para el Ayuntamiento... 1.800.000 pth.

Dichos proyectos son aprobados por unanimidad. Asimismo el Sr. Alcalde ordena la remisión del presente acuerdo con las Memorias técnicas correspondientes al Sr. Presidente de la Junta de Extremadura.

3.º SOLICITUD PRESENTADA POR LA GESTORIA CATENA. Se da lectura a la solicitud presentada por la gestoría mencionada, la cual ofrece sus servicios a este Ayuntamiento.





Por razones de comodidad en la gestión de los contratos que vienen recibidos y presentados en el propio Ayuntamiento, el Pleno acuerda por unanimidad encomendar la gestión de los contratos de los trabajadores del P.E.R. a la gerencia CATEVA.

4.º RESOLUCION DEL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR D. VICENTE GIRALT THOUAR: Por la Secretaría se da lectura a la Resolución de Alcaldía en la que se resuelve desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Vicente Giralt Thouar en función de los fundamentos de derechos recogidos en la propia Resolución.

5.º PREGUNTAS Y RESPUESTAS: No se produjeron. Y no habiéndose más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las trece horas, de todo lo cual se extiende la presente acta por mí la Secretaria, que doy fe.

El. Panduro

Jose Luis Soto  
Agudo Juan



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 23 - XII - 1.992.

Asistentes:

Sr. Alcalde:

F. M. Lebrón

Sres. Concejales:

J. L. Barquero

M. Soto Nogales

J. Pardo Verdades

F. Aguado Lago

Asistentes:

J. R. Chacón delgado

C. Paredes Remedios

R. Blanco Maná

F. Blanco Maná

Secretaría

M. J. Paredes Gil

En Arnedal a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y dos, se reúnen en el salón de plenos del Ayuntamiento los al margen relacionados como asistentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto. Cuanado son las catorce horas treinta minutos el Sr. Alcalde abre la sesión y, fuera del orden del día expresa una llamada de atención dirigida a los Señores concejales de Izquierda Ouidal para que, a la vista de la reiterada falta de asistencia a los Plenos, tengan la valentía de renunciar a sus cargos de Concejales y de su paso a otra personal que puedan tener más interés en participar en la vida Municipal.

Seguidamente se procede al estudio y debate de los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Dada la sesión anterior, la misma se aprueba por unanimidad.

2.º CONTRATACION DE UN MAESTRO DE OBRAS  
Por el Sr. Alcalde se expone la necesidad de que se trate por el Ayuntamiento a un albañil para la realización de obras diversas y para la vigilancia y control de los Trabajadores del P. E. R. Tras amplio debate se acuerda contratar a una persona para el mencionado puesto. La selección de la persona contratada se realizará por un tribunal que examinará las solicitudes eligiendo aquella que acredite mayor experiencia y profesionalidad. El tribunal estará compuesto por: el Alcalde, el concejal de personal, el concejal de obras y un representante de cada grupo de la oposición. Como Secretaria actuará la de la Corporación. Dicho tribunal se reunirá el próximo 13 de Enero a las 14 horas.

3.º BIBLIOTECA MUNICIPAL. SUBVENCIÓN. CONT.





SOLICITUD DE LA JUNTA: Trae el estudio por los  
premier del Consejo y los Reglamentos relativos a la  
creación de la Biblioteca municipal, régimen interno  
y préstamo de libros, remitidos por la Consejería de Edu-  
cación y Cultura, se acuerda aprobar y suscribir los  
mismos, así como facultar al Sr. Alcalde para la firma  
de los documentos relativos a la creación y funciona-  
miento de la misma.

Se acuerda a su vez dar el nombre de Ramón Ca-  
raide a la Biblioteca y nombrar a los miembros de  
la Junta, que son los que siguen:

- Francisco P. Gallego Belmez
- Bernardo V. Carande de la Torre
- Francisco Torres Fructuoso

Dentro de este mismo punto se acuerda solici-  
tar de la Consejería de Educación y Cultura una  
subvención con el fin de adquirir el mobiliario ne-  
cesario para equipar la biblioteca.

4.º SOLICITUD PRESENTADA POR D. J.A. LOURINHO  
BRAS. A la vista de la solicitud presentada por D.  
J.A. Lourinho Bras, y al objeto de obtener respuesta por  
el Ayuntamiento, a la vez que dar una utilidad  
doras a los terrenos municipales, que en la actuali-  
dad no tienen ningún tipo de utilidad, los pre-  
senta por unanimidad, acuerdan:

1.º Insuar el oportuno expediente para la venta  
del bien de propiedad municipal denominando  
"Ejido de la Cantaura" y decanto en el libro de  
Inventario del Ayuntamiento como: "Ejido de la  
Cantaura: Polígono 4, parcela 14, linderos: Norte:  
Carretera de Almuñécar y Calverde; Sur: Cercado de  
Bercedero de Giral; este: carretera de Almuñécar  
a la Albuera y finca urbana de D. Domingo  
Tepeda López; Oeste: Arroyo de Tardana Se. Super-  
ficie: 8.425 metros cuadrados aproximadamente.  
Apropiamiento: Ejido o baldío. Naturaleza: bien  
patrimonial de propios. Título: tiempo immemorial,  
nuevo reconocida la propiedad municipal.



Signatura: no consta su inscripción en el Registro, Precio de adquisición: no consta. Largo y anchura: no consta. Valor en venta: 9.344.000 pesetas. Renta anual: 0

5.º CENA DE NAVIDAD. Se comenta y propone el lugar y fecha para celebrar la cena de Navidad del Ayuntamiento, que finalmente se fija para el próximo día 26 en el Bar "El Paraíso" de Alameda.

6.º ACCIONES JUDICIALES A ADOPTAR EN RELACION CON LAS OBRAS DEL CONSULTORIO: Trae amplio debate sobre las actuaciones que deben ser llevadas a cabo a efectos de exigir responsabilidades por desperfectos existentes en la obra del consultorio médico, los presenta por unanimidad, y con paso previo a la adopción de acciones judiciales, acuerdan requerir por correo certificado al contratista de la obra, al aparejador y al arquitecto para que comparezcan a una reunión que tendrá lugar el próximo día 13 a las 14 horas, con el fin de que sean aclaradas las anomalías y deficiencias detectadas en la obra. En virtud del Sr. Alcalde ordena que sea convocado también a dicha reunión el Sr. Concejal D. Ramón Blanco Martín.

7.º CONCIERTO DE UN SEGURO DE RESPONSABILIDAD. Dado por la Secretaría las condiciones particulares de los distintos tipos de seguros aportados por la compañía MAPFRE, los gastos y los riesgos incluidos, se acuerda por unanimidad que este Ayuntamiento concerta los siguientes seguros con dicha compañía:

1.º Un seguro de responsabilidad civil para el Ayuntamiento: Riesgos cubiertos: los descritos en las condiciones particulares del proyecto. Garantía: 10.000.000 (diez millones) de pesetas por siniestros, incluidos costas y fianzas judiciales. Prima anual: 95.518 pesetas.

2.º Un seguro de accidente colectivo. Objeto del seguro: riesgo profesional; cualquier tipo de accidente que pudiera ocurrir a los funcionarios de este Ayuntamiento cuando esté desempeñando cualquier



Trabajo en el desempeño de sus funciones. Garantías:  
Fallecimiento accidental: 2.000.000 de pesetas (dos millones).  
Invalidez permanente: 2.000.000 (dos millones) de pesetas.  
Prima por trabajadores (incluido sus puentes): 1.486 (mil cuatrocientas ochenta y seis) pesetas.

3. Un seguro de accidente individual: Objeto del seguro: cobertura de accidente del Sr. Alcalde durante las 24 horas del día. Garantías:  
- Fallecimiento accidental: 10.000.000 (diez millones) pts.  
- Invalidez permanente: 10.000.000 (diez millones) pts.  
- Asistencia sanitaria: ilimitada.  
- Invalidez temporal: baja médica por accidente: 150.000 (ciento cincuenta mil) pesetas al mes.  
Prima anual (incluido sus puentes): 60.611 (sesenta mil seiscientos once) pesetas.

8º. MODIFICACION ORDENANZA DE PRECIO PUBLICO DE AGUA. A la vista del alto coste del suministro de agua para este Ayuntamiento a través de la Mancomunidad, y en función de que el servicio de agua es actualmente un servicio deficitario, por unanimidad se acuerda modificar las tarifas por las que se rige actualmente el servicio de agua y cuyo incremento entorpece el déficit del servicio. De acuerdo con la modificación, el art. 5º de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicio o la realización de actividades del suministro municipal de agua potable o doméstica, queda redactado del siguiente modo:

art. 5. Las tarifas tendrán dos conceptos; uno fijo que se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario, y estará en función del diámetro de conexión a la red general, y otro periódico en función del consumo que se registre:

- Conceptos:  
Consumos:  
Hasta 15 metros cúbicos (mínimo) ——— 600 pts  
De 15 m<sup>3</sup> a 25 m<sup>3</sup> ————— 40 pts/m<sup>3</sup>



De 25 m<sup>3</sup> a 35 m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ 50 pts/m<sup>3</sup>  
De 35 m<sup>3</sup> a 45 m<sup>3</sup> \_\_\_\_\_ 85 pts/m<sup>3</sup>  
Resto : 100 pts/m<sup>3</sup>

9. INFORMES DE ALCALDIA: El Sr. Alcalde expone a los presentes la concesión por la Junta de Extremadura de la cantidad de 1.250.000 (un millón doscientos cincuenta mil) pesetas para la remodelación de la pista polideportiva, concesión que aún no es oficial.


Se propone por el Sr. Alcalde cambiar la obra de restauración de la casa del Pueblo por remodelación de la Plaza, cuyo proyecto consta ya en el Ayuntamiento de esta obra, que será financiada por la Junta de Extremadura, (verán) es aprobada por unanimidad.

Se comunica a los presentes las actuaciones de D. Miguel Negras sobre el regato de María Antonia y se acuerda poner en conocimiento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el vallado realizado por el mencionado vecino sobre el regato.

El Sr. Alcalde propone que se comunique a D. Enrique Fonseca que este Ayuntamiento no necesita más sus servicios a la vista de la ausencia de asistencia técnica que ha recibido este Ayuntamiento en todo el proceso de las obras del Consultorio.

10. RUÉGOS Y PREGUNTAS: No se producen.  
Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la presidencia se da por terminada la sesión, siendo las dieciséis horas, levantándose el acta que antecede por mí la secretaría, que doy fe.

José Luis  
Soto  
Alcalde

M. Fonseca 





58

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE  
PLENO CELEBRADA EL 1-II-1993

Asistentes:

Sr. Alcalde:

F.M. Lebrón Andrujo

Sra. Concejales:

J.L. Barquero Muñoz

M. Soto Nogales

F. Aguirre Goyza

J. Pardo Verdadero

F. Blanco León

R. Blanco León

J.R. Chaves delgado

Ausente:

Celso Paredes Remedios

Secretaría:

D<sup>o</sup> Jesús Paredes Gil

En Alameda a uno de febrero de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Pleno del Ayuntamiento los al margen expresados como asistentes al efecto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procede al debate y estudio del siguiente ORDEN DEL DIA:

1.º ASUNTO UNICO: APROBACION INICIAL DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO PARA 1993. Termino por el presidente de la Corporación e reformado por la Secretaría. Interrogatoria y con los anexos y documentación complementaria detallada en el apartado 1.º del artº 197. de la Ley de Haciendas Locales, se presentada el Presupuesto General para 1993, cuyo resumen por capítulos de GASTOS e INGRESOS es el siguiente:

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Percepciones
I	Impuestos directos	14.082.000-
III	Taxes y otros ingresos	9.600.000-
IV	Transferencias corrientes	17.950.000-
V	Ingresos patrimoniales	2.108.000-
TOTAL		43.740.000-

GASTOS

I	Gastos de personal	21.950.000-
II	Bienes corrientes	7.000.000-
III	Gastos financieros	1.150.000-
IV	Transferencias corrientes	11.550.000-
VI	Inversiones reales	1.510.000-
IX	Pasivos financieros	800.000-
TOTAL		43.740.000-

A su mismo son presentadas las Bases de Ejecución del Presupuesto. Por unanimidad la Corporación acuerda:

1.º Aprobar inicialmente el Presupuesto General





para 1993

2. Aprobar las Bases de Ejecución

3. Ordenar la exposición al público del acuerdo de aprobación general del Presupuesto General.

De conformidad con lo establecido en el art. 100 de la ley de Haciendas Locales el citado acuerdo se expondrá al público, previo anuncio en el B.O.P., por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las veinte horas treinta minutos de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria, que doy fe.

U. Pardo

~~U. Pardo~~

Luis  
Soto  
May  
Agreda  
Cisneros  
Felisa  
Ramón

Xs  
Sr  
F.M  
Sra  
L.L  
M. S  
F. D  
J. P  
F. B  
R. J  
L.R  
Luis  
C. B  
Secr  
Nº

89

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EN SESION DE 1-II-1993.

Asistentes:

Sr. Alcalde:

F. M. Lebrón Bustos

Sra. Concejal:

I. L. Barrero Amis

M. Lito Nogales

F. Aguado Gago

J. Parás Verdugo

F. Blanco Marina

R. Blanco Marina

J. R. Utrera Lechuga

Asistentes:

C. Pardo Remedios

Secretaria:

M<sup>te</sup> Paredes G. P.

En cumplimiento a una de febrero de mil novecientos noventa y tres, reunida en el salón de Pleno del Ayuntamiento los al margen relacionados como asistentes al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procede al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leído el borrador, el mismo es aprobado por unanimidad.

2<sup>o</sup> NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA PERICIDA. De conformidad con lo dispuesto en el R. D. 1.344/92 de 6 de Noviembre, por el que se regula la composición, funcionamiento y competencia de la Junta Pericial de Contorno Inmobiliario Rústico, la Corporación, por unanimidad, acuerda nombrar como vocales representantes del sector agrario a los vecinos de esta localidad: D. Conrado Silvero Nogales y D. Antonio Gallardo Barroso.

3<sup>o</sup> LICENCIAS DE OBRAS. Avistado por el Excmo. Sr. Alcalde Municipal, la Corporación debate ampliamente los problemas derivados de la exigencia de proyectos técnicos para determinadas obras. Advertido de la ilegalidad del acuerdo, la Corporación dispone la exigencia de proyectos técnicos sólo en aquellas obras de nueva planta o las que supongan edificación de planta sobre la ya edificadas.

4<sup>o</sup> INFORTES DE ALCALDIA. El Sr. Alcalde informa de la concesión de subvenciones al Ayuntamiento de esta Comunidad Autónoma regulada en el Orden de 18 de Enero del corriente para promoción y realización de actividades deportivas, y comunica que este Ayuntamiento solicitará subvenciones para los programas II y III previstos en dicha orden.

5<sup>o</sup> ESCRITOS Y COMUNICACIONES. El Sr. Alcalde da lectura al escrito con registro de entrada n<sup>o</sup>



19 de la Conferencia de D.P.U.N.A. por el que se comunica la autorización de la Comisión de Urbanismo para realizar el proyecto de rehabilitación del convento de Rocamadour.

En mismo consenso que la Junta de Extremadura ha superado ya en el Ayuntamiento la subvención para la pista polideportiva por un total de 1.260.000 pts (un millón doscientos sesenta mil). En relación con los trabajos de reforma de la pista polideportiva, el Ayuntamiento ha recibido presupuesto de varias casas al objeto de firmar con la que presente la propuesta más ventajosa para un contrato de colaboración al objeto de realizar dicha obra. Vistas y estudiadas las distintas ofertas, que constan en el expediente, se acuerda concertar el contrato citado con la empresa EDMER, la cual presenta los trabajos descritos en la obra Memoria por un total de 1.049.134 (IVA incluido) pts (un millón cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y siete).

El Sr. Alcalde da a conocer el acuerdo adoptado en Comisión de Gobierno de fecha 20 de Enero del corriente sobre arrendamiento del Almacén de materiales, propiedad del Ayuntamiento, a D. J.A. Loureiro Bras, en base a la importante incidencia laboral que al negocio que instalará en dicho almacén supondría para los vecinos del Ayuntamiento. Dado que dicha instalación tendrá carácter propio real, la Corporación ratifica el acuerdo de la Comisión sobre el arrendamiento del local al citado señor. Advertido de la ilegalidad del procedimiento y del precio, los presentes acuerdan concertar ante Notario un contrato de arrendamiento del local propiedad del Ayuntamiento inscrito en el libro de Inventario y descrito como Almacén de Trigo destinado a servicios diversos y con un valor en venta de 15.600.000 (trece millones seiscientos mil) pts. Dicho contrato tendrá una duración de un año prorrogable por medio año más.

1º. RUEGOS Y PREGUNTAS: No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintidós horas y cuarenta minutos, de todo lo cual se certifica la presente acta por mi, la Secretaria, que así y fe.

Dr.  
Sr.  
F. M.  
Sra.  
J. J.  
M.  
F. J.  
F. E.  
R. E.  
J. P.  
A.  
C. P.  
Secret.  
N.º



Mr. Pichón

~~Mr. Pichón~~

~~Mr. Pichón~~

Los señores  
Soto  
Aguiar  
Alfonso  
Félix  
Ramos  
Chanel

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO EL 5 III 1993.

Asistentes:

Sr. Alcalde:  
F. M. Lebrón Medina  
Sra. Intendente:  
J. J. Barcen Muñoz  
M. Soto Nogales  
F. Aguiar Gago  
J. Pariso Verdugo  
F. Blanco María  
R. Blanco María  
J. P. Clares Ledezma

Ausentes:

C. Paulsen Remedios

Secretaria:

M<sup>te</sup> / Porcedano G<sup>ra</sup>

En el salón de Pleno del Ayuntamiento de Almería, el día cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores citados como asistentes, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno. Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde, a las veinte horas, se procede al debate y asuntos del siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído el borrador por cada uno de los presentes, se detecta un error en el punto 5º ya que el presupuesto ofertado por la casa EDDER asciende a 1.049.137 (un millón cuatrocientos y nueve mil ciento treinta y siete) pts y no a 1.499.137 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil ciento treinta y siete) pesetas



como por error aparece en el borrador. Rectificado dicho error y conforme los presentes, se aprueba el acta por unanimidad.

2.º APROBACION Y REVISION DEL PADRON DE HABITANTES. El concejal D. Ramon Blanco, fuera del orden del día pregunta al Sr. Alcalde si conoce la obra que esta realizandose obras publicas en relacion con el tramo de la carretera Badajoz - Huelva, a su paso por el municipio, dando que dicho tramo parece ser excesivamente estrecho para permitir un acceso comodo y seguro a la localidad. El Sr. Alcalde se compromete a pedir informacion a Obras Publicas sobre las concretas obras en dicho tramo.

Ex puesto por el Sr. Alcalde el resumen de altas y bajas producidas durante el año 1992 y el nuevo padrón resultante a 1-I-1993, el mismo es aprobado por unanimidad. Dicho resumen consta de lo siguiente: Altas y Bajas:

Altas:

- Nacimientos \_\_\_\_\_ 24  
- Cambios de residencia de otros municipios \_\_\_\_\_ 26

Bajas:

- Defunciones: \_\_\_\_\_ 22  
- Cambios de residencia a otros municipios \_\_\_\_\_ 38

Poblacion de derecho a 1-I-1993 - 1.525

3.º ESTUDIO EN BAJA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA OFERTADO POR TEDESA. El Sr. Alcalde da lectura a la oferta presentada por la empresa TEDESA para llevar en baja al servicio municipal de abastecimiento de agua en la Mancomunidad de aguas de Nogales. De dicho estudio se desprende que al trabajo realizado por la empresa supondrá una subida necesaria del agua a 110 pts el m<sup>3</sup>. y propone un tarifa de una cuota fija de 550 (quinientos cincuenta) pesetas por usuario y trimestre y una cuota variable de 85 pts (ochenta y cinco) por m<sup>3</sup> consumido. Es condicion indispensable para mantener dicha tarifa, según se desprende del estudio, que todos





los municipios de la Mancomunidad contra dicho servicio con la empresa ya que, en caso contrario el coste variaría. El Sr. Alcalde da lectura a sucesos del coste del servicio de agua en Almedina durante el ejercicio 1992, el cual arroja un déficit aproximado de 1.902.362 (un millón novecientas dos mil trescientas sesenta y dos) pesetas.

Por otra parte expresa que no está este el único problema que plantea dicho servicio, ya que son muchas cosas las que por de los recurrentes por error en las lecturas u otras causas como son las fugas. Todos estos problemas: déficit, contadores averiados, error en las lecturas, etc., quedarían solucionados, es por lo que el Alcalde, si una empresa se hiciera cargo del servicio en su totalidad tras amplio debate acuerdan dar el visto bueno a la contratación del servicio con dicha empresa, si bien se deberá negociar una rebaja en el coste del agua, y a la vista siempre de lo que los demandantes de la Mancomunidad acuerden.

4º. ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA: El Sr. Alcalde recuerda a los presentes el acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 27-IX-1991 en el cual se aprobó la prórroga del arrendamiento de la Dehesa Municipal, contrato que fue firmado ante este Ayuntamiento y el Sr. Vicente Barriga Andriano el 1 de Octubre de 1984. En dicha sesión se acordó asimismo celebrar subasta para el nuevo arrendamiento con seis meses de antelación a la finalización del contrato. Dado que el arrendamiento finaliza el próximo 30 de Septiembre, procede, según compromiso adoptado en la sesión citada, estudiar y aprobar el pliego de cláusulas al objeto de sacar a subasta el arrendamiento. El Sr. Aguado plantea que la Cooperativa deberá fijar primero el precio de la pelota para que el mismo conste en dicho pliego. El Sr. Alcalde propone una reunión entre el Concejal Sr. Aguado y la directiva de la Cooperativa con el fin de fijar dicho precio, reunión que deberá tener lugar en la próxima semana.



Presentada por el Sr. Alcalde la posibilidad de dividir y arrendar por lotes la Delicia, opción defendida por el Sr. Aguado, y sometido a debate y votación, por unanimidad se acuerda el arrendamiento de la finca como unidad.

El Sr. Alcalde concluye que en la próxima Sesión ordinaria del día 26 del corriente, una vez conocido el precio de la oferta negociada con la Cooperativa, se procederá al debate y aprobación, en su caso, del pliego de condiciones que regirá la subasta para el arrendamiento de la Delicia Municipal.




5º INFORMES DE CALCULOS. El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por el Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Badajoz y dirigido a la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el que consta que dicho Consejo, en sesión de fecha 19 de febrero de 1993 concedió una subvención de 2.000.000 (dos millones) de pesetas para la Casa de la Cultura o para la Biblioteca Municipal de Almodovar.

Así mismo informa al Sr. Alcalde que dicho Consejo ha concedido también 500.000 (quinientas mil) pesetas al Hogar del Pensionista de esta localidad.

Por otra parte y en relación con las condonaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica previsto en el R.D. Ley 39/92 de 22 de Mayo, la Corporación, por unanimidad acuerda solicitar la compensación regulada en dicha normativa, de la Delegación de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión cuando son las once horas Treinta minutos, extendiéndose la presente acta por mí la Secretaria, que doy fe.

Luis  
Soto  
Aguado  
Jarama  
Moral  
Félix  
Barrón

U.   





ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL 06 DE MARZO DE 1993

Asistentes

- Sr. Alcalde-Presidente
- D. M. Cobian Andino
- Sra. Concejal:
- D. M. Soto Nogales
- D. J. L. Barquero *Asiste*
- D. F. Aguado Lopez
- D. J. Pardo Verdades
- D. Ramon Blanco *Asiste*
- D. J. R. Chaves Leclung

Ausentes

- D. F. Blanco Marín
- D. Celso Paredes Remedio

En Municipal a veintiseis de marzo de milnovecientos noventa y tres, se reúnen los ediles al margen expresado como asistentes al efecto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto, cuando son las veinte horas y minutos y cinco minutos el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente

ORDEN DEL DIA:  
 1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leído el borrador por la Secretaría, el mismo se aprueba por unanimidad.

2º ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA MUNICIPAL: El Sr. Alcalde plantea en primer término que el precio de la bellota ofertado por la cooperativa "San Mauro", como propietaria del suelo de un lote de la Dehesa, asciende al 70% del canon que el Ayuntamiento aprueba como precio del arrendamiento. Tras amplio debate y ante la declaración unánime de los presentes sobre lo excesivo de dicho precio, se acuerda arrendar la Dehesa sea el (lote del) suelo del lote correspondiente a la cooperativa. De esta forma se aprueba el siguiente

PLIEGO DE CLAUSULAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HABRAN DE REGIR LA SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA DEHESA MUNICIPAL:

1º Objeto del contrato:  
 Constituye el objeto del contrato el arrendamiento mediante SUBASTA de los aprovechamientos de pasto, hierbas, fratos de bellota y terrenos de siembra de la Dehesa del Medio y Descanso. Mencionada



finca comprende los lotes de "Talamuel", "Fuente de la fuente" y "Puerto del Judío" y de este último solo entra en el arrendamiento el suelo, por ser el arbolado propiedad de la cooperativa "San Mauro".

#### 2º Tipo de licitación:

El canon del arrendamiento se fija en 3.000.000 de pesetas (tres millones) anuales, pagaderas por semestres adelantados de 1.500.000 (un millón quinientas mil) pesetas. El canon podrá ser mejorado al alza.

#### 3º Duración del contrato:

La duración del contrato de arrendamiento se fija en cuatro años. El Ayuntamiento se obliga a entregar al arrendatario el uso o goce del bien dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, mediante el otorgamiento de contrato administrativo.

#### 4º Fianza provisional y definitiva:

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 50.000 (cincuenta mil) pesetas.

Una vez adjudicado el contrato, el arrendatario deberá constituir una fianza definitiva equivalente al 5% del canon que haya propuesto.

#### 5º Condiciones especiales:

El arrendatario utilizará la finca con arreglo a los usos permitidos, estando obligado a conservarla en perfecto estado, realizando por su cuenta las reparaciones necesarias y a devolverla en el mismo estado en que la ha recibido al terminar el contrato.

#### 6º Obligaciones del arrendatario:

Será de cuenta del arrendatario los gastos de farragación de la finca contra plagas del viento. Si se produjera peste porcina, deberá declararla y señalar las majadas.

Queda excluido el aprovechamiento del corcho.

#### 7º Proposiciones y documentación complementaria:

1) Los licitadores deberán en todo caso ser residentes en este municipio, presentarán las proposiciones para tomar parte en la subasta en solte





cerrado en el cual figurará el título: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL ARRENDAMIENTO MEDIANTE SUBASTA DE LA DEMESA MUNICIPAL CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMEDRALES" con el siguiente modelo:

"D. .... mayor de edad, residente en Almedrales, con domicilio en ..... D.N.I número ..... en nombre propio (o en representación de ..... como acredita por .....) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número ..... de fecha ..... forma parte en la misma comprometiéndose a arrendar la Demesa Municipal en el precio de ..... (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económicas administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

2) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) fotocopia del D.N.I.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incompatibilidad e incompatibilidades previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional
- d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona
- e) Certificado de empadronamiento.

8// Presentación de proposiciones:

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del momento de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9// Apertura de pliegos:



Tendrá lugar en el Salvo de Letas del Ayuntamiento el sexto día hábil siguiente en el que determine el plazo señalado en la cláusula anterior, a las veintinueve horas.

Concluida la lectura de todas las proposiciones el Presidente adjudicará el contrato, con carácter provisional a la proposición más ventajosa. Los licitadores podrán dentro de los cinco días siguientes formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación definitiva.

40% Adjudicación definitiva:

Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva.

### 3º SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA REFORMA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN:

Expuesto por el Sr. Alcalde la necesidad de remodelar la plaza de la Constitución, obra que considera de urgente necesidad y para cuya ejecución parece este Ayuntamiento de medios presupuestarios, la Corporación por unanimidad **ACUERDA**:

1. Solicitar al Excmo Sr. Presidente de la Junta de Extremadura el otorgamiento de la oportuna subvención por importe de d.084.101 pesetas para financiar dicha obra.

2. Comprometerse a sufragar el mayor precio de la obra si, adjudicada la misma, el precio de adjudicación fuere mayor que el importe de la subvención así como consentir que ésta sea reducida cuando aquel sea menor hasta hacerse coincidir con él.

3. Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para que lleve a cabo cuantas gestiones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo.





4º APROBACION, EN SU CASO, DEL PADRON MUNICIPAL DE VEHICULOS.

Punto a disposicion de los presentes y estudiado el mismo se aprueba por unanimidad el Padron correspondiente al Impuesto de (circulacion) de vehiculos de traccion mecanica para el ejercicio de 1.993, cuyo total asciende a 2.718.800 pta

5º PROPUESTA SOBRE CORTES DE CIRCULACION EN LA C/ ZURBARAN.

El concejal de Urbanismo D. M. Soto Nogales, expone a los presentes la conveniencia de establecer cortes de circulacion en la C/ Zurbaran los sabados a partir de las doce horas, los domingos y festivos. Los presentes aprueban por unanimidad dicha propuesta.

6º ESCRITOS Y COMUNICACIONES

1. El Sr. Alcalde da lectura al escrito de fecha 26-03-1.993 con Registro de entrada nº 256, por el que el Sr. A. Silvero y Verdugo, como Mayordomo de la Hermandad de Nazarenos del Señor de la Urra, solicita una subvencion para la banda de musica durante la Semana Santa. Se acuerda por unanimidad sufragar el 50% del coste de dicha banda, previa presentacion de factura al Ayuntamiento.

2. El Sr. Alcalde comunica a los presentes el material de los propietarios de los bares de la localidad le han manifestado en relacion con la celebracion de los Carnavales en la casa del pueblo.

3. El Sr. Alcalde da a conocer los distintos presupuestos al objeto de realizar las obras de techado en la casa del pueblo. Vistos todos ellos aparece como mas rentable pero económicamente el presentado por la empresa "Bisla Asesores Sanguino". El Pleno presta su aprobacion a dicho presupuesto.

El Sr. Alcalde propone la inclusion de un asunto no incluido en el ORDEN DEL DIA cuya urgencia justifica por los graves problemas que estan planteando para el orden publico y la empresa publica el asunto en cuestion ya que se trata



de el TRASCADO DEL MERCADILLO. Por votación  
unánime a favor se aprueba la inclusión de di-  
cho asunto en el orden del día:

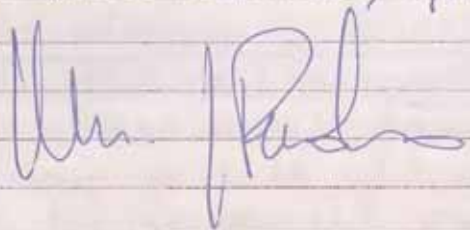

#### CAMBIO DE UBICACION DEL MERCADILLO:

El Sr. Alcalde expone los problemas que viene  
ocasionando los vendedores ambulantes en la Plaza  
en la que actualmente se instalan ya que entre  
otras cuestiones paraliza casi absolutamente la circula-  
ción; por ello y tras amplio debate y discusión se acuer-  
da trasladar el mercadillo a lo explanado del campo  
de fútbol.

#### 1º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta  
la sesión cuando son las veintitrés horas y treinta mi-  
nutos, de todo lo cual se levanta la presente acta  
por mí la Secretaría, que doy fe.





ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO  
CELEBRADA EL 19 DE ABRIL DE 1993

Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. F. M. Lebrón Andino

Sres. Concejales

D. L. L. Barja Los Andino

D. M. Soto Nogales

D. J. Pardo Verdusco

D. R. Blanco Benito

Asistentes

D. J. R. Chaves Delgado

D. F. Blanco Benito

D. F. Dapudo Lopez

D. C. Panchero Remedios

Secretaria:

D. M. J. Povedano Gil

En Pleno a diez y nueve de abril de mil novecen-  
tos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Pleno del  
Ayuntamiento en el horario expresado como asisten-  
tes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de  
Pleno previa convocatoria al efecto. Abierta la sesión por el  
Sr. Alcalde cuando son las 22 horas y de hallada  
pública se procede al estudio y debate del siguiente  
te. ORDEN DEL DIA

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORDA  
DOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leída la misma es aprobada por unanimidad.

2º APROBACION, EN SU CASO, DEL INFORME SOBRE  
SUBVENCIONES PARA AYUDAS DE MEJORA DE EQUIPA-  
MIENTO EN FINCAS MUNICIPALES.

Deido por la Secretaría el informe remitido por  
el Servicio de Reforma Agraria de la Consejería de  
Agricultura y Comercio, que comunica la concesión de  
una subvención con cargo al Presupuesto vigente de  
1.993, por importe de 5.500.000 pesetas (cinco millones  
quinientos mil). Dicha inversión es aprobada por  
unanimidad y su destino será la ejecución de las  
obras expresadas en la Memoria remitida en su  
día al Servicio de Reforma Agraria a la que se  
unen otras obras como desmonte, construcción de  
cochigueros y cercillos.

3º INTEGRACION EN LA SEGURIDAD SOCIAL. ASIS-  
TENCIA SANITARIA DE FUNCIONARIOS. La Secretaría  
da lectura a la Disposición Transitoria 5ª en relación  
con el art. 6º del R.D. 430/1.993 de 2 de abril  
(BOE de 3 de abril), en el que se establece que  
las Corporaciones Locales podrán continuar prestando  
la asistencia sanitaria con la modalidad que tu-  
vieran en la fecha de integración, siempre que  
antes del 30 de abril de 1.993, previa consulta a  
las Organizaciones Sindicales más representativas



y por acuerdo expreso del Pleno de la Corporación, así lo decidieron.

Dado que en este Ayuntamiento el personal activo viene recibiendo asistencia sanitaria a través de concierto con una entidad privada y a la vista de las preferencias de los funcionarios que se manifiestan a favor de la continuidad de la asistencia sanitaria con dicha entidad, la Corporación, por unanimidad acuerda continuar prestando la asistencia sanitaria mediante concierto con la entidad privada que la venía prestando en la fecha de la ratificación.

#### 4.º MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES Y VENTAS AMBULANTE.

El Sr. Alcalde propone que este punto no retirado del orden del día para debatirlo en una próxima reunión en que concurren mayor número de concejales. Por unanimidad se ratifica dicha propuesta.

#### 5.º MEMORIAS PER/93.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por la Delegación del Gobierno en Extremadura en el que se comunica al Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 8.200.000 (ocho millones doscientos mil) perentoriamente a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a suometer por esta Corporación.

En relación con dichas obras y servicios, el Sr. Alcalde -Presidente propone los proyectos a incluir en esta primera fase del PER para esta operación, y que son los siguientes:

- levantar la pared del polideportivo
- Soleña del Centro Cultural
- limpieza de los márgenes del Arroyo Romedero
- limpieza de los arroyos de la travesía de D. Benito-Ciervina.
- Red General de abastecimiento
- Reforma del firme en la entrada a la población, por Barcarrota.



Enterados los asistentes de las distintas obras papeles  
 los, éstos son aprobados por unanimidad

6º ENGANCHE DE AGUA EN C/ RAMON CARANDE  
 El Sr. Alcalde explica que el enganche no se refiere  
 a la U/Ramón Carande sino al Ego de la Cueta.

Expuesto por el Sr. Alcalde el problema de la falta  
 de red general en dicho tramo y los problemas que  
 ello acarrea a los vecinos que quieran enganchar  
 con la red general, por unanimidad se acuerda  
 abordar las obras de ejecución de red general en  
 el tramo solicitado que beneficiarían a los actuales  
 vecinos y a los que quieran enganchar en el futuro.

### 7º ESCRITOS Y COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde da a conocer la denuncia presen-  
 tada en Sanidad por el médico en relación con  
 determinadas actuaciones de la A.T.S. de este munici-  
 pio D<sup>a</sup> Matilde Córdoba Pizarro.

Pone en mismo en conocimiento de los presentes  
 que ya ha sido comunicado a la Junta Electoral de  
 Zona los lugares y locales asignados para dar  
 mítines y colocar carteles durante las próximas  
 elecciones e invite a los grupos políticos a que  
 entes, en lo posible, suscriban denunciando el Municipio.

El Sr. Alcalde da lectura al informe emitido  
 por el aparejador municipal en relación con el proyec-  
 to básico de obra presentado por D. Ramón Blanco  
 Leán, y a la vista de las deficiencias señaladas  
 en dicho informe y de la propuesta señalada en el  
 mismo, la Corporación acuerda conceder licencia  
 provisional de obra a D. Ramón Blanco Leán, para  
 la realización de las obras descritas en el Proyecto,  
 condicionada la misma a la presentación de la  
 documentación descrita en el informe del Sr. Apar-  
 rejador y que consta en el expediente. La secretaria  
 informa desfavorablemente dicha licencia por  
 considerar que no contempla la legislación del  
 suelo la figura de la licencia provisional o con-  
 dicionada.



Sobre el problema de la entrada a la finca del Ayuntamiento "El Bovero", y tras amplio debate se concluye con los Sres propietarios de la finca leudante con el Ayuntamiento que este autoriza la colocación de una canchales para el acceso desde la carretera.



En cuanto a los trabajos realizados por EDOMER en el Polideportivo, el Sr. Alcalde comunica que dado los malos resultados del material empleado, se va a recurrir a dicha empresa para que responda con la garantía que prestaron en su día.

Tras amplio debate se acuerda cambiar de nuevo la ubicación del mercadillo a la Plaza de la Constitución y C/ Cristo.

Por último el Sr. Alcalde da cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 4 de 1.993 de fecha 16 de Abril de 1.993 por la que dispone la interposición por la Secretaría del Ayuntamiento de recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Ayuntamiento de Trabajos por la que suprime la Resolución impugnada en el expediente número 2622/93 y que siga el proceso en todos sus trámites e instancias.

Los asistentes por unanimidad ratifican la Resolución de Alcaldía.

Si no hubieran más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintiocho horas y treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, por mí la Secretaría que doy fe.





ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO CON CARACTER EXTRAORDINARIO EL DIA 10 DE MAYO DE 1.993

Asistentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. F. M. Lebrón Sureda

Sra. Concejal:

D. M. Soto Nogales

D. F. López López

D. J. Parde Verdado

D. J. Chaves Lecluga

D. R. Blanco Manu

Secretar

D. F. Blanco Manu

D. J. C. Barquero Muñoz

D. C. Paredes Remedio

Secretar

M. J. Povedano Gil

En Almendral, a diez de Mayo de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial en el margen expresado como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, para convocarla al efecto. Cuando son las veintidós horas, el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE BORRADOR DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído el borrador, el mismo se aprueba por unanimidad

2º NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES.

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la L.O. 5/1985 de 19 de junio, se procede al sorteo entre la totalidad de las personas censadas de Presidentes y Vocales miembros de las mesas electorales, resultando elegidos los siguientes:

MESA A:

Presidente: D.º ~~M.º~~ Antonio María Muñilla Lorenzo

" 1º suplente: D.º Isidora Medina Alvarez

" 2º " : D.º Filomena Mateo Ordóñez

Primer Vocal: D.º Xitonia Torre Flores

" " 1º suplente: D.º M.º Julia Muñoz Montano

" " 2º " : D.º Ana María Trias Diaz

Segundo Vocal: D.º Pilar Verdado Giralt

" " 1º suplente: D.º Juan de Dios del Pozo Avintanilla

" " 2º " : D.º Magdalena Sivero Becerra

MESA B:

Presidente: D.º Bernardo Victor Lavande de la Torre



Presidente 1<sup>er</sup> suplente : D. J. Luis Barroja Rubio  
" 2<sup>o</sup> " : D. Juan Domínguez Gordillo  
Primer Vocal : D. Manuel Andrés Lebrón  
" " 1<sup>er</sup> suplente : D. Guzmán Bernal Acuña  
" " 2<sup>o</sup> " : D. Emilio Thorar Díaz  
Segundo Vocal : D<sup>a</sup> María Trujillo López El Ponso  
" " 1<sup>er</sup> suplente : D<sup>a</sup> Concha Ferrera Muñoz  
" " 2<sup>o</sup> " : D<sup>a</sup> María Teresa Gil Nakorro.

### 3º- INFORME CONCESION SUBVENCION PARA MEJORAS EN LA DEHESA:

Sometido a consideración por el Sr. Alcalde el informe recibido del Sr. Jefe del Servicio Adjudicado de Reforma Agraria de la Consejería de Agricultura y Comercio referente a la realización de mejoras en finca rústica por propiedad de este Ayuntamiento, se acordó lo siguiente:

1º Aprobar el PROGRAMA DE MEJORAS de dicho informe en todos sus contenidos:

a) Mejoras a realizar: • Gastos de la finca en total de 2.967 mts. l.

- Construcción de 3 charcas
- Realización de 20 cochiqueras
- Construcción de 2 pozos inundables
- Colocación de 2 canchales de hierro
- Desbroce, limpieza y desmonte de terrenos

b) Calendario de actuación: Este Plan debe estar finalizado antes del 30 de Noviembre de 1993

c) Coste estimado: El presupuesto estimado del programa de mejora es de 5.500.000 (cinco millones quinientos mil) pesetas.

2º Disponerse a las ayudas para este Programa de Mejoras según la Orden de 24 de abril de la Consejería de Agricultura y Comercio en su art. 6.º a modo l., a través de un convenio específico entre el Ayuntamiento y la Consejería de Agricultura y Comercio

3º Comprometerse de acuerdo al art. 35 de la Ley 1/89 a destinar los fondos para este programa de mejora a los fines para los que se otorgan.



#### 4º RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES

##### Y DERECHOS:

De conformidad con lo previsto en el art. 33 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la rectificación anual del inventario. La Secretaría de lectura de las altas y bajas ocasionales durante el ejercicio de 1992. Los presentes, autorizados, aprueban por unanimidad dicha rectificación.

##### 5º ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Por el Sr. Alcalde se da lectura al escrito con Registro de entrada número 820 y fecha 19-4-93 suscrito por los agentes municipales de la Unión de Municipios y Torre de Miguel Alemán, en el que exponen y justifican la conveniencia de la prestación conjunta del servicio que tienen encomendado.

El Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación su opinión sobre lo propuesto. El Sr. representante de Izquierda Unida, D. Ramón Blanco Planu, manifiesta su oposición a la prestación conjunta del servicio por considerar que ello no ofrece otra ventaja a este Municipio que una mayor influencia en los días de feria. El Sr. Alcalde dirige la misma pregunta al Sr. Representante del Partido Popular, D. J. R. Chaves Lechuga, el cual manifiesta que no puede opinar sobre dicha cuestión porque no había examinado los documentos depositados en la Secretaría, a la vez que culpa de ello a la Secretaría, la cual responde que cuando ha habido constancia en la Secretaría de documentación para los Plenos, ésta ha estado a disposición de cualquier miembro de la Corporación que la haya requerido de la Secretaría.


Sin más al Sr. Chaves expone que sus intervenciones en los Plenos no son reflejadas en las Actas, a lo que el Alcalde responde que normalmente suele prescindirse del rigor de las formalidades en beneficio de una mayor libertad y espontaneidad en las manifestaciones por lo que no se recoge literalmente y en su totalidad las intervenciones y si solo la



literalidad de las mociones, acuerdos, y objeciones a las mismas. Así mismo la Secretaria hace constar que hasta la fecha y desde que ella tomó posesión de su cargo en esta Corporación, todos los borradores de los Actos han sido aprobados por unanimidad.

El Sr. Alcalde concluye que el asunto objeto del presente punto será debatido con el Alcalde del Municipio vecino al objeto de puntualizar los extremos concretos de la posible agrupación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintidós ~~horas~~ horas y once minutos de todo lo cual se levanta el presente acta por mi la Secretaria, que certifico.

W. Pando 



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE PLENO  
CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE 1993

- Asistentes Presidente
- Tte. Alcalde
- D. J. L. Barquero Luño
- Sres. Concejales
- D. M. Soto Nogales
- D. J. Pardo Verdoso
- D. R. Blasco Marín
- Secretaría
- M.ª Jesús Borelano G.P.

En Alameda a dos de junio de mil novecientos noventa y tres, cuando son las veintena treinta horas, se reúnen los al margen representados como existen en el dpto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto, Prende la sesión, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, el Sr. Teniente de Alcalde ante la ausencia del Alcalde, motivada por enfermedad de un familiar. El Sr. Tte. de Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate del siguiente orden del día.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, del borrador del acta de la sesión anterior. Leído el borrador, el mismo se aprueba por unanimidad.

2º.- Apertura de pliegos para el arrendamiento de la delosa municipal.

De conformidad con lo previsto en la legislación sobre contratación de los Entes locales y lo dispuesto en el Pliego de cláusulas económico administrativas que habrán de regir la subasta para el arrendamiento de la Delosa municipal, publicado en el B.O.P. de 3 de Mayo de 1993, El Sr. Tte. de Alcalde, procede a la apertura de pliegos que se han presentado para tomar parte en la subasta. De dicha apertura se levanta el Acta que se transcribe a continuación y que firman los presentes:

"En Alameda, a dos de junio de 1993, se reúnen en el Salón de Plenos los señores concejales del Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Tte. de Alcalde D. José Luis Barquero Luño, en sustitución del



del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar la licitación y acto de apertura de pliegos para el arrendamiento de la Dehesa Municipal. Cuando son las 21'40 horas el Sr. Tte. de Alcalde procede a la apertura de los dos pliegos presentados y que resultaron ser los siguientes:

<u>APELLIDOS</u>	<u>NOBRE</u>	<u>PRECIO OFERTADO</u>
1º. Pérez Verdasco	José María	3.020.000 Ptas.
2º. Torrecusa González	Juan Antonio	3.030.000 Ptas.

De estas proposiciones son admitidas ambas. Se realizan posteriormente las siguientes observaciones: Ninguna.

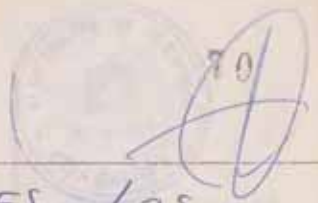
El Sr. Tte. de Alcalde, a la vista de las ofertas presentadas y las observaciones formuladas proclama la adjudicación provisional a favor de D. Juan Antonio Torrecusa González y por el precio de tres millones treinta mil (3.030.000 ptas.). Una vez proclamada la adjudicación provisional por terminada la subasta, cuando son las 21'50 horas.

Observaciones de los interesados: Ninguna.

Se levanta la presente acta por mi la Secretaría, que doy fe y es firmada por los siguientes asistentes al acto: Sr. Tte. de Alcalde, Sres. Concejales D. Manuel Soto Nogales, Don Juan Pablo Verdasco, D. Ramón Blanco María, D. Juan Antonio Torrecusa González, como interesado y D. Luis Torrecusa González como testigo.

3º. Escritos y Comunicaciones. - El Sr. Tte. de Alcalde da lectura al escrito remitido por el INEM en el que el Director Provincial comunica el otorgamiento de una subvención por importe de 8.200.000 de pesetas, (ocho millones doscientas mil) pesetas al amparo del acuerdo





INEM. CORPORACIONES LOCALES. Los concejales se dan por enterados.

4º. Reques y Pregones. No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 22'15 horas de todo lo cual se levanta la presente acta por mi la Secretaria, que doy por.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO, CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 1993.

Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente  
D. Francisco M. Cebrián  
Dudrino.

Concejales:

D. Manuel Soto Nogales  
D. Juan Pedro Usdeaco  
D. Fco. Agudo Gago.  
D. Francisco Blanco Mari

Auxiliares:

D. J. B. Chaves de Luque  
D. Felisa Blanco Juanín  
D. Celso Paredero Remolón

Secretaria:

Mª Jesús Paredano G.I.

En Almedra, a diez de junio de 1993, se reunen en el Salón de Plenos, los al margen expresadas como asistentes, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de pleno. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las veintidós horas, se procede al estudio y debate de los asuntos incluidos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º. APROBACION DE LA URGENCIA DE LA SESION. - El Sr. Alcalde explica que habiendo comunicado la Diputación a este Ayuntamiento la imposibilidad de modificar la obra incluida en el P.O.S.



para 1993, se hace necesario aprobar la obra proyectada en su día urgentemente de manera que dicha aprobación conste en la Diputación el día once de este mismo mes. Ratificada la urgencia por los presentes, se procede a debate de los siguientes asuntos:

2.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. - Leído el Borrador del mismo se aprueba por unanimidad.

3.º APROBACION Y FINANCIACION DE LAS OBRAS DEL PLAN PROVINCIAL DE 1993.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito de la Diputación Provincial, relativo a los Planes de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.º Se ~~presenta~~ aprobación a la obra núm. 13 del PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN, SECCIÓN GENERAL, denominada: PAVIMENTACIÓN Y DOTACION DE SERVICIOS EN ALHENDRAL, y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

- SUBVENCION ESTATAL. MAP. ....	1.410.000,-	Pesetas
- SUBVENCION C.E.E. ....	—	
- SUBVENCION LOCAL. DIPUTACION. F.P. ....	2.115.000,-	"
- SUBVENCION LOCAL. AYUNTAMIENTO. F.P. ....	1.175.000,-	"
	<u>4.700.000</u>	"

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señala para la obra.





2.º - Caso que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente a la Delegación de Hacienda de esta provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197. 1.º del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril y art. 2.º l.º c. de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de los certificaciones de obras que se extiendan en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la apertura municipal de fondos propios fijados para la obra.

Así mismo se acuerda incluir dentro del Plan núm. 13, objeto del presente punto, la pavimentación de la calle Zurbarán.

3.º - Se acuerda solicitar a la Diputación Provincial, la cesión de la gestión de la obra núm. 13 del Plan Provincial de Cooperación. Sección General, denominada: Pavimentación y Dotación de Servicios en Alameda, correspondiente a la anualidad 1993, en los siguientes términos:

I. - Se desea asumir la gestión de la obra para realizarla por administración con los propios medios de esta entidad.

II. - La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra en la forma solicitada, está justificada en base a lo previsto en el art. 187 del R.C.E. en concordancia con lo establecido en el art. 121.1 del Texto refundido de Régimen Local, dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada en el punto 2 de citado art., ya que los medios propios



se ha inquirido sesión plenaria se acuerda el archivo del expediente

en una obra que no requiere especial cualificación, proporcionará un mayor empleo en la población y una mayor celeridad en la ejecución de la misma.

En caso de que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como Director de la obra a D. Pedro Rubio Lazaro, Arquitecto Técnico y Técnico Comarcal, ya que al ser este el redactor del Proyecto creemos más conveniente sea él mismo el que dirija las obras.

III.- Esta Corporación Municipal, conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los convenios de Gestión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1993; declara su conformidad con los mismos y se compromete a su cumplimiento.

4º. ESRITOS Y COMUNICACIONES.

Se da lectura al escrito con registro de entrada número 495, suscrito, suscrito por D. Antonio Nagala Muñoz, por el que solicita el refinanciamiento de la Sólveda de encauzamiento que discurre por la Avda. de Vianca (25 metros aproximadamente).

El Sr. Alcalde propone que se haga previamente antes de decidir, un estudio valorativo de los costes de dicha obra, inmensa que se encargará el Técnico Municipal.

El Sr. Alcalde da lectura al informe emitido por el Técnico Municipal en relación con la obra realizada por D. José Agudo Cebrián, en el que consta que éste ha contravenido lo dispuesto en la legislación urbanística sobrepasando los límites de lo autorizado en su día por el Ayuntamiento.

Asis  
Sr. L  
D.F.H.  
Ses  
D.S.L  
D.H.  
D. ju  
D. Ro  
D.SA  
D.F.  
Sus  
D.F.  
D.C.  
Sec  
D.H.





Tras amplio debate sobre las medidas a adoptar, se acuerda imponer la sanción prevista en la legislación del suelo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo los once treinta de indicado día, de que yo la Secretaria, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. F. M. Cebrián Andruino

Ses Concejales:

D. J. L. Barquero Muñoz

D. H. Soto Nogales

D. Juan Pardo Verdasco

D. Ramón Blanco Mañá

D. J. A. Chaves de Urbina

D. F. Agudo Gago

Ausentes:

D. F. Blanco Mañá

D. G. Panduro Remedios

Secretaria:

D. M. J. Povedano Gil

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA URGENTE  
CELEBRADA POR EL TEND DE LA CORPORACION EL DIA  
2 DE JULIO DE 1993.

En Alameda a dos de julio de mil novecientos noventa y tres, se reúnen los al inicio reseñados como asistentes al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de Pleno, previa convocatoria al efecto. El Sr. F. Agudo Gago se incorporó a la sesión una vez iniciado el cuarto punto del orden del día y el Sr. J. Pardo Verdasco se ausenta una vez finalizado el debate del 3º punto.

Cuando son las 22 horas, el Sr. Alcalde abre la sesión procediéndose al estudio y debate



del siguiente ORDEN DEL DIA objeto de la sesión:

1º. APROBACION, EN SU CASO, DE LA URGENCIA DE LA SESION. De conformidad con lo previsto en el art. 79 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde explica que la urgencia de la sesión viene condicionada por la situación económica por la que atraviesa el Ayuntamiento que obliga a adoptar medidas urgentes para solucionar la falta de liquidez provisional de la Tesorería municipal. Apreciada la urgencia y ratificada por los presentes se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

2º. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR. Leído el Borrador, el mismo se aprueba por unanimidad.

3º. CONCIERTO, EN SU CASO, DE UNA OPERACION DE TESORERIA.

Examinando el expediente incoado para concertar una operación de tesorería y hallado conforme en armonía con el Informe de Intervención y vistos los artículos 52 y 53 de la Ley de Haciendas Locales, el Pleno, por unanimidad, con la asistencia de seis de los nueve miembros que lo componen, de conformidad con lo previsto en el art. 47.3.g) de la Ley de Bases de Régimen Local, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Concertar con el Banco de Crédito Local un crédito a corto plazo de 3.500.000 p.t., para su cancelación en el plazo máximo de cinco meses en las siguientes condiciones:

- 1) Cantidad en pesetas: 3.500.000
- 2) Condiciones financieras: Las mejores que otorgue el B.C.L. para este tipo de operaciones.
- 3) Destino: Tesorería Ordinaria



4) Vencimiento: 30 de noviembre de 1993

5) Garantía: Recursos suficientes domiciliados en el Banco de Crédito Local.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice los documentos precisos.

4º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que tras reunión mantenida con el representante de la empresa GESPESA, encargada del tratamiento de los residuos sólidos urbanos, aquél le comunicó la posibilidad de aplazar la deuda que este Ayuntamiento tiene con dicha empresa hasta tanto dicha deuda no sea reconocida por el Ayuntamiento y sea incluida en los presupuestos municipales.

Por otra parte, y en relación con los obras de remodelación de la Plaza de la Constitución, el Sr. Alcalde propone una variante en el proyecto inicial que impediría el paso rodado desde la c/ José Espronceda a la Plaza. Dicha propuesta es rechazada por el Pleno.

Se comunica por la Alcaldía que se van a abrir el plazo para presentar solicitudes para la elección de los cargos de juez de Paz y sustituto.

Δ continuación de lectura de los siguientes escritos:

1º.- De D<sup>a</sup> Aurilia Naharro Andino (registro de entrada nº 533) Solicitando local para impartir clases. El Pleno acuerda ceder el antiguo local de telégrafos.

2º.- De D. Juan Flores Torres (registro de entrada nº 531). Solicitando permiso para encauchar el agua desde su finca. Se acuerda solicitar previamente



informe del aparejador.

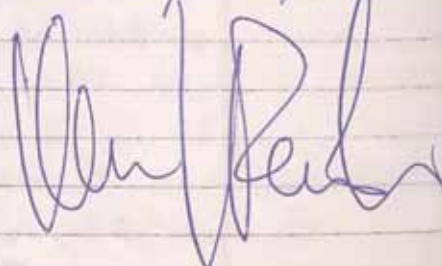
3.º De D.º Lu. J. Povedano Gil (registro de entrada nº 558) solicitando el reconocimiento del Primer tramo. El Pleno da su conformidad a lo solicitado.

4.º De Aldeasa Construcciones S.A. solicitando Permisos para obras. El Pleno accede a lo solicitado.

5.º Escrito de la editorial Tubidabo ofertando obra impresa y gráfica. Se acuerda no solicitar más obras dado que en este año se han adquirido suficientes colecciones.

Por último y ante la asistencia al Pleno del Sr. Jose Agudo Celación es abordado el expediente incoado por este Ayuntamiento como consecuencia de las obras realizadas en el domicilio de citado Sr. Tras amplia discusión sobre la interpretación de las instrucciones que el Ayuntamiento dio a dicho vecino sobre el color del zócalo que tiene instalado en su fachada, el Pleno acuerda autorizar las obras realizadas a la vista de que los mismos fueron consecuencia de una incorrecta interpretación de las instrucciones dadas por el concejal de urbanismo y el Técnico Municipal. Con ello queda archivado el expediente incoado por el Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 24 horas de todo lo cual se extiende la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.







ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DIA 30 DE JULIO DE 1993.

En Almuédral a treinta de Julio de mil novecientos noventa y dos se reúnen en el Salón de plenas de la Consistorial cuando son las 22 horas las siguientes miembros de la Corporación, previa convocatoria al efecto: Sr. Alcalde - Presidente: D. F. M. Cebrián Andruino. Sres. Concejales: D. J. L. Barquero Luaces, D. M. Soto Nazales, D. F. Agudo Gago, D. R. Blanco Manín, D. J. R. Chaves de Luque. No asisten, ni justifican su ausencia: D. J. Pardo Verdasco, D. F. Blanco Manín y D. C. Pauduro Remedios. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procede al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Leído el Borrador, el mismo es aprobado por unanimidad.

2º.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES PARA EL CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO.-

Por el Sr. Alcalde se expone el contenido de la comunicación remitida por la Comisión de Ayuda a Domicilio por el que solicitan la reunión de los representantes de los representantes locales para el seguimiento de los Concursos de Ayuda a Domicilio. Por unanimidad se acuerda nombrar a la Asistente Social del Ayuntamiento y al concejal D. Juan Pardo Verdasco como representantes de dicha Comisión.

3º.- RECONOCIMIENTO, EN SU CASO, DE LA DEUDA CONTRAIDA CON GESPEA.-

El Sr. Alcalde comunica a los presentes que en conversaciones mantenidas con la empresa



encargada del tratamiento de residuos urbanos y ante la imposibilidad manifestada por la Alcaldía de hacer frente en este ejercicio a la deuda contraída con dicha empresa, ésta manifestó que podría posponer el pago de la misma para el ejercicio de 1994. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 143 y siguientes de la Ley de Haciendas Locales, se hace necesario reconocer dicha obligación para que la misma sea incluida en el próximo Presupuesto. Por unanimidad se acuerda reconocer la deuda contraída con la empresa GESPEA en concepto de tratamiento de residuos urbanos del presente ejercicio que asciende a la cantidad de 4.014.778 (un millón cuatrocientos setenta y ocho) pesetas (I.V.A. incluido)

Así mismo la Corporación acuerda someter al próximo pleno la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de recogida de basuras con el fin de que dicho servicio no resulte deficitario.

4.º ESCRITOS Y COMUNICACIONES. - El Sr. Alcalde da lectura a los siguientes escritos sobre los que se adoptan los acuerdos relacionados:

- Escrito de D. Emilio Zambrano, con registro de Eubedo nº 647. Solicita: Autorización para colocar azulejos oscuros en la fachada. Se acuerda: Por unanimidad que no siendo un lugar céntrico y atendiendo a las especiales circunstancias descrites en la solicitud, se autoriza la colocación de dichos azulejos en las siguientes condiciones: no deberá superar un metro de altura y no deberán colocarse como marco de puertas y ventanas sino solo en zócalo.



- Escrito de los vecinos de la Almazara con registro de entrada nº 646. Solicitan: seau solucionadas los problemas provocados por los residuos generados por la Almazara y los que se arrojan junto al arroyo. SE ACUERDA por unanimidad dar órdenes al barrendero municipal para que se impida que se depositen basuras en el lugar denunciado así como reunir copia del escrito al Presidente de la Almazara instándole a que de solución a los problemas denunciados en el escrito. El Sr. Alcalde puntualiza que por el arroyo, desde que el mismo fue canalizado, no discurren aguas fecales.
- Escrito de D. RAMON BLANCO MARIN, con registro de entrada nº 638. Solicita: autorización para encauche de aguas limpias y sucias en su parcela sita en el cruce de la carretera Badajoz - Huelva. SE ACUERDA por unanimidad autorizar dicho encauche.
- Escrito de D. JOSE RAMON TORRES con registro de entrada nº 632. Solicita: instalar una barra en la plaza de la Constitución. SE ACUERDA por unanimidad autorizar dicha instalación por toda la temporada de verano siempre que la misura sea de escasas dimensiones, que su fin sea la atención a los camorras y que sea retirada durante las mañanas.
- Escrito de D. IGNACIO FELIX REGUERA, con registro de entrada nº 616. Solicita: puntos de alumbrado público para la entrada a su vivienda. SE ACUERDA por unanimidad la realización de los obras necesarias para llevar el alumbrado público hasta dicha vivienda.



- Escrito de los vecinos de la C/ Picos con registro de entrada nº 639. Solicitan: Que el Ayuntamiento atienda las denuncias expuestas en el escrito en relación con la actitud y comportamiento de la vecina D<sup>ña</sup> Josefa Hernández. El Sr. Alcalde responde al escrito manifestando que no es el Ayuntamiento el competente para intervenir sobre actuaciones que habría en todo caso que probar como delictivas, y que sobre lo técnico que se tomarán medidas es sobre el volumen de la radio y los molestias que ello ocasiona a los vecinos.
- Escrito de D<sup>ña</sup> M<sup>ra</sup> DOLORES BESO HERMOZA con registro de entrada nº 640. Solicita: licencia de obras y aplazamiento del pago del impuesto sobre construcciones hasta tanto no reciba la subvención concedida por la C.O.P.U.H.A., SE ACUERDA por unanimidad autorizar dicho aplazamiento.
- Escrito de los agentes de la autoridad de los municipios de Torre de Luígel Semero y Almendral, con registro de entrada 643. Solicitan: que ambas municipalidades gratifiquen con 100.000 (cien mil) pesetas cada uno a los 4 agentes por los servicios a realizar durante los fiestas de los dos pueblos. SE ACUERDA por unanimidad aprobar dicha gratificación.
- Escrito de P. MANUEL GARCIA BARQUEAO con registro de entrada nº 642. Solicita: licencia de vacaciones dividida en dos turnos de 9 y 21 días respectivamente a disfrutar en agosto y octubre. SE ACUERDA por unanimidad autorizar dichas turnos.





- El Sr. Alcalde en el turno de comunicaciones, expone la necesidad de abordar nuevas obras de mejora en la Dehesa Municipal, obras de mejoras que irán amparadas en las subvenciones que la Consejería de Agricultura y Comercio concede por estos fines. La Corporación, por unanimidad acuerda solicitar de dicha Consejería una subvención por un importe de 5.500.000 (cinco millones quinientos mil) pesetas destinadas a la realización de mejoras en la Dehesa Municipal propiedad de este Ayuntamiento.

- El Sr. Alcalde da lectura al escrito remitido por la Delegación del Gobierno en Extremadura en el que se comunica al Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 5.000.000 (cinco millones) de pesetas destinadas a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación.

En relación con dichos obras y servicios el Sr. Alcalde propone los proyectos a incluir en esta segunda fase del PER por este ejercicio y que son los siguientes:

- TERMINACIÓN DE ACERDOS EN AVDA DE VIANOR.
- RECONDICIONAMIENTO DE LA EXPLANADA DE LA CRUZ.
- TRASBASE DE AGUA DEL POZO ROHEDERO DEL PILAR.

Entendidos los asistidos de las obras propuestas, estas son aprobadas por unanimidad.

5º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES. El Sr. D. Ramón Blanco Maná pregunta al Sr. Alcalde si conoce la situación de las obras de acondicionamiento de la entrada al pueblo de la Nacional Badajoz - Huelva. El Sr. Alcalde comunica que



se solicitará dicha información de la Dirección Provincial de Obras Públicas.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 23'45 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL 11 DE AGOSTO DE 1993.

En Almuendral a once de Agosto de mil novecientos noventa y tres, se reunió en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los siguientes señores, miembros todos de la Corporación, bajo la presidencia de D. Francisco Manuel Cebrián Audrino, Alcalde-Presidente y para convocatoria al efecto: D. José Luis Barquero Luñoz, D. Manuel Soto Nogales, D. Francisco Agudo Gago, D. Juan Pedro Verdasco, D. Ramón Blanco Mañá, y D. José Ramón Chaves de Luiga. No asisten y no causan su ausencia: D<sup>a</sup> Felisa Blanco Mañá y D. Celso Paredero Remedios. Cuando son las veintidos horas

se levanta la sesión por el Sr. Alcalde procediéndose al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º. LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leído el borrador, el mismo se aprueba por unanimidad.

2º. APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PLANES DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1994-1995.

El Alcalde - Presidente da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial invitando a esta entidad a emitir una propuesta de inversiones para el Plan Plurianual de Cooperación a los obras y servicios de competencia municipal para el periodo 1994-95, de cuyo contenido queda enterada la Cooperación, y en consecuencia se adopta el siguiente acuerdo:

1º. Se decide proponer a Diputación la inclusión en el Plan Plurianual citado de los siguientes obras, con los presupuestos indicados en cada caso:

AÑO	DENOMINACION	FASE	PROYECTO O.	REDACTOR	TERRER
94	Reforma Ayuntamiento.	si	existe	Diputación	Resvel
95	Panmentación y dotación de sº.	no	no existe	Diputación	Resvel

PRESUPUESTOS:

1994 ..... 4.700.000 pesetas.  
 1995 ..... 4.700.000 pesetas.

2º. La Cooperación aprueba con carácter inicial las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas en la anualidad de 1994, la financiación



municipal resultante de la aplicación de los porcentajes indicados en la circular de Diputación (punto 6º), sobre las receptorías presupuestas propuestas o sobre los que pudieran resultar del ajuste de las mismas a la hora de elaborar el Plan por Diputación. La aceptación de la financiación se realiza de acuerdo con los términos recogidos en el modelo de certificado que tradicionalmente requiere Diputación.

3º.- Se somete a la consideración del Pleno la posibilidad de que el Ayuntamiento asuma la gestión de las obras propuestas para el ejercicio de 1994, con el siguiente resultado:

Nº Priorid.	Denominación.	Amortabilidad de Gest.
1	Reforma del Ayuntamiento	Ayuntamiento (almon.)

Respecto de las obras cuya gestión desea asumir el Ayuntamiento, la Corporación Municipal desea conocer el contenido de las instrucciones generales aplicables a los convenios de Cesión de la Gestión, aprobados por Diputación el 30 de Abril de 1993.

4º.- Se somete, asimismo, a la consideración del Pleno, el asunto de la redacción de los proyectos técnicos correspondientes a las obras propuestas, así como, para los casos concretos de las obras fijadas para el ejercicio de 1994, el de la designación de los respectivos directores de obra, concluyendo que sería conveniente que el proyecto para 1994 fuera redactado, sea separata de la 2ª fase, por el arquitecto de la Diputación que redactó la 1ª fase y nombra director de la obra al Técnico contratado por este Ayuntamiento.



5.º - La aprobación inicial indicada en el punto 2 de este acuerdo, en el caso concreto de las obras fijadas para la anualidad de 1994, debe entenderse como definitiva una vez ultimada la tramitación legal del Plan, supuesta su inclusión en el mismo, bien con los respectivos importes propuestos por este Ayuntamiento, bien con los que resulten de los ajustes que Diputación estime necesario introducir.

3.º - ESCRITO DE LA PARROQUIA SOLICITANDO LOCAL CEDIDO AL AYUNTAMIENTO.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito presentado en el registro del Ayuntamiento con n.º de entrada 670/93 suscrito por el párroco de esta localidad en el que solicita la reversión del uso del local cedido a su día a este Ayuntamiento por el obispado de Badajoz, local sito en la C/ Cristo y con una superficie de 20 mts<sup>2</sup> aproximadas. A la vista de las pines de restauración a que van a ser destinadas los beneficios que obtenga el obispado con la venta de dicho local, la Corporación no se opone a la reversión de dicha cesión de uso a la vez que acepta el ofrecimiento hecho por el párroco de una nueva cesión de un local de la Iglesia que será destinado al mismo fin de almacén a que ha estado destinado el local objeto de la presente reversión.

4.º - PROPUESTA PARA NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ.

El Sr. Alcalde da a conocer las distintas solicitudes presentadas, en el plazo dado por el Ayuntamiento a dicho fin, por las distintas interesadas en ser nombradas Juez de Paz y Substituto de este (Ayuntamiento) Municipio.



Dichas solicitudes pertenecen a: D<sup>ca</sup> Amalia Ledesma Díez, D<sup>ca</sup> Antuñeta García Contador, D<sup>ca</sup> Josefa Jaramago Grajera y D<sup>ca</sup> Lu<sup>ca</sup> Teresa Gil Naharro. Por los asistentes se procede a votación secreta de las solicitantes dando el siguiente resultado dicha votación:

* D <sup>ca</sup> A. Ledesma Díez . . . . .	7 votos.
* D <sup>ca</sup> A. García Contador . . . . .	1 votos.
* D <sup>ca</sup> J. Jaramago Grajera . . . . .	0 votos.
* D <sup>ca</sup> T. Gil Naharro . . . . .	6 votos.

Δ la vista de la votación la Corporación acuerda proponer ante el Tribunal Superior de Justicia el nombramiento de D<sup>ca</sup> A. Ledesma Díez como juez de Paz y a D<sup>ca</sup> T. Gil Naharro como sustituto de la juez de Paz, si bien la primera deberá presentar antes del 1 de Octubre los documentos no presentados; caso de que no los presentara dichas propuestas lo serán a favor de D<sup>ca</sup> T. Gil Naharro y D<sup>ca</sup> A. García Contador respectivamente.

#### 5º.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.-

El Sr. Alcalde da lectura del escrito presentado por D<sup>ca</sup> Ana Leon Espacio, con registro de entrada nº 621/93 en el que expone las molestias y el deterioro por su fachada que ha ocasionado la compañía Sevillana de Electricidad con la colocación (pr) de postes para el cableado a la vez que solicita de este Ayuntamiento que realice las gestiones necesarias para que sean retirados dichos postes.

El Sr. Alcalde expone que esta es una más de las muchas molestias que provoca a este Municipio la compañía mencionada y que se dirigirá un escrito a Sevilla denunciando



junto a la situación expuesta por la vecina, otras como la retirada del cableado y palomillas fuera de servicio, el adecentamiento de la caseta de las casas baratas, la peligrosa situación del transformador situado en las traseras del antiguo matadero, que ya provocó un accidente mortal y las distintas actuaciones que realiza esta compañía sin solicitar autorización alguna de este Ayuntamiento. La Corporación se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las 23'05 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mi, la Secretaria, que doy fe.



Asistentes:

Alcalde:

D. F<sup>co</sup> M. Cebrian Audino

Concejales:

D. Manuel Soto Nogales

D. José L. Borquera Muñoz

D. Juan Pardo Verdoso

D. Ramón Blanco Luán

En funciones de Secretario:

D. Manuel García Borquera

No asistieron los

Concejales:

D. F<sup>co</sup> Aquilo Gago

D. Celso Pauduro Romelís

D<sup>a</sup> Felisa Blanco Luán

D. José R. Chaves Lechuga

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA  
POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA  
VILLA EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE / 93.

En la Villa de Almuendral, a seis de Septiembre de mil novecientos noventa y tres. Siendo los veintidos horas de indicado día, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales al margen anotados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Cebrian Audino y previa convocatoria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

1<sup>o</sup>.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura, en primer término, del borrador del acta de la sesión anterior, una vez abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y aprobada por la unanimidad de los presentes en todos sus términos, con la siguiente observación:

En la propuesta de los jueces Proprietarios y suplentes, se hace constar que D. J. Jarameño Grajera tiene seis votos y D<sup>a</sup> Teresa Gil Naharro, cero votos, habiéndose producido un error involuntario, toda vez que D<sup>a</sup> Teresa Gil Naharro son seis votos y doña Josefa Jarameño Grajera, cero votos, como así se puede ver posteriormente en dicho borrador de mencionada sesión, al ser nombrada sustituta D<sup>a</sup> María Teresa Gil Naharro.

Se hace constar la no comparecencia de los concejales igualmente relacionados al margen y sin que éstos hayan justificado su ausencia.

2<sup>o</sup>.- DECLARACION DE LA CELEBRACION INSTITUCIONAL DEL DIA DE EXTREMADURA.





El Sr. Alcalde - Presidente da lectura del escrito de Declaración para la celebración institucional del día de Extremadura y que dice así:

"La celebración del día de Extremadura y de nuestra Patrona, continúa siendo a mi entender una circunstancia importante para que los extremeños y vecinos de Alameda sigamos demostrando a todas, que estamos unidos, dentro de las legítimas diferencias ideológicas, en busca de un progreso interno y una solidaridad externa que nos vaya igualando al resto de España y de Europa. - Unidad y trabajo que, apoyados en nuestra cultura y nuestra historia, hagamos que los demás pueblos del Estado nos respeten cada día más. - Respeto que pasa necesariamente por no permitir marginaciones de otros tiempos, hacia lo nuestro, hacia nuestros ciudadanos y a cuantos creemos que es posible la convivencia siempre que esta no se vea amenazada por el egoísmo de los que más tienen a costa de los que menos tenemos. - Este año, una vez superada la etapa positiva de encuentros maravillosamente en una localidad reafirmando nuestra identidad propia y acción de acción, ha llegado el momento de alentar en sus peñías desde nuestros pueblos. Etapa que puede y debe ser enriquecedora como la anterior. - Estoy seguro que todos, concejales de Corporación y Alcalde de nuestra Comunidad, vamos a participar también en el Acto Institucional que mañana se celebrará en el Teatro Romano de Mérida, en donde se entregará las nuevas medallas de Extremadura. - Actividades culturales, folclóricas, deportivas y de otras muchas índoles se han venido desarrollando y van a culminar en algún acto participativo y festivo que compagine



La identidad de Nuestra fiesta con el sentido lúdico de la misiva, en un día de convivencia y descanso de nuestra actividad diaria... de fiesta con este sentido u otros similares que habéis incutido y va a calar en nuestros ciudadanos, se hace auténtica porque seguimos moviéndonos en los grandes objetivos de interés común. Uno de ellos sin duda la ciudad, base para conseguir las legítimas aspiraciones políticas, administrativas y sociales que todos tenemos planteadas en nuestros pueblos y que dan sentido al que hacer político que nos demanda el ciudadano. La celebración, ahondando en nuestra identidad, recordando nuestros objetivos y acogiendo a todos, será un extraordinario momento para reforzar nuestra esperanza en el futuro. Una fiesta que, seguramente puede y debe tener un sentido auténtico desde nuestros pueblos, en esa nueva etapa de la que os hablaba antes. Recordádmole, si es necesario, que todavía deben acordarse las diferencias de unos pueblos del Estado con otros, para llegar a la igualdad de todos los españoles, como recoge nuestra Constitución. En breve, nuestros máximos responsables políticos tienen que lograr una serie de planteamientos en este sentido y han de sentir el apoyo solidario de sus conciudadanos que no están ajenos a la dificultad de conseguir una cohesión progresiva con el resto de los pueblos de España y Europa. Dificultad que se acentúa cuando la economía pasa por una situación sumamente delicada, agravada por el interés egoísta de otras comunidades que siempre han gozado de privilegios y no solo las que quieren mantener sino aumentar. Si fiesta y dentro continuamos demostrando que el extranjero tiene identidad propia y unidad de acción, nuestros responsables políticos y administrativos van a tener un respaldo importante para sentirse en la mesa





81

de la negociación. - Con un pueblo que nos apoya porque sabe que no le vamos a defraudar, como no lo hemos hecho en los últimos tiempos, la fuerza moral será importante para que no aumenten sino que se corten, las desigualdades, anticostitucionales e injustas, entre los españoles. - Demostremos también en el compromiso diario de convivencia interna, orgullosos de nosotros mismos y de cada vez, estamos más capacitados, sin ningún complejo de inferioridad, para desempeñar el papel que nos corresponde. - Hago votos para que los actos que vamos a celebrar se desarrollen con tolerancia y armonía. - Retornemos luego con ilusión el trabajo que por esta tierra nos ha tocado desempeñar a todos, para ponerla a la altura del resto de comunidades del Estado. - Sabéis como responsables políticos-administrativos que las dificultades actuales y que la crisis económica va a afectarnos. - Estoy seguro que la ilusión y el esfuerzo de imaginación y entrega no nos va a faltar para superarlas. - Quisiera finalizar mis palabras solicitando que estas reflexiones, u otras que puedan recordarse el día de Extremadura, sean transmitidas a todos los ciudadanos y ciudadanas de Badajoz y su provincia. - Deseo añadir lo que he repetido desde aquí mismo en más de una ocasión: Con la celebración de Nuestra Fiesta lleva de alegría y de contentos, seguiremos demostrando que todos estamos empeñados en la construcción de un futuro más próspero, digno, justo y libre para los hombres y mujeres de esta tierra".

Por la unanimidad de los presentes se acuerda a esta declaración en la celebración institucional del Día de Extremadura.

Y no habiendo más asunto de que tratar, de Orden de la Presidencia, se da por terminada la



presente sesión, siendo las veintidós cuarenta y cinco horas y levantándose la presente, borrador del acta de la misma, de que yo el Secretario en funciones, certifico.



Asistentes:

Alcalde:

D. F<sup>co</sup> H. Cebrián Andino

Concejales:

D. José L. Borquera Huíz

D. Manuel Soto Nogales

D. Juan Pedro Verdasco

D. F<sup>co</sup> Aquino Gago

Secretario en funciones:

D. Manuel García Requero

No asistieron los concejales:

D. Ramón Blanco Luán

D. Celso Paredes Remedios

D<sup>o</sup> Felisa Blanco Luán

D. José R. Chaves de Luja

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 30 de SEPTIEMBRE 1993, POR EL PLENO DE ESTA VILLA DE ALMENDRAL.

En la villa de Almendral, a treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y tres, siendo las veinte horas de dicho día, se reunen en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores concejales almorzados y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don F<sup>co</sup> H. Cebrián Andino y previa convocatoria, al efecto para la celebración de sesión ordinaria.

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dada lectura, en primer término, al acta de la sesión anterior, es aprobada por la unanimidad



de los presentes en todos sus términos.

2.º. SOBRE LA PERMANENCIA DEL CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL EN ALMENDRAL.

A la vista de los rumores que se escuchan constantemente si las Fuerzas de la Guardia Civil van a ser trasladadas a otro Cuartel de distinta localidad desapareciendo el puesto de esta villa. Este Ayuntamiento reivindica la continuación de dichos Cuartel en la localidad, por diferentes razones:

- a) Honra a este Ayuntamiento y pueblo en que las Fuerzas de la Guardia Civil permanezcan con el Puesto Actual.
- b) Con la continuación de la Benemerita en la Villa, salvaguarda la paz de todas las ciudadanas, y por ello, es uno de los pueblos donde menos alteraciones del Orden, faltas y delitos o gauderismo existen, todo ello por la presencia de la Benemerita.
- c) Por esta causa, el Ayuntamiento siempre ha atendido, en la medida de sus posibilidades, cuanto peticiones han hecho el pueblo, teniendo actualmente uno de los mejores Cuarteles debidamente dotados como vivienda.
- d) El enclave, "in situ", de dicho Puesto, esta Corporación los considera fundamental, por ser centro de otros pueblos limítrofes próximos a él, como Torres de Miguel Serrano y Nogales, que actualmente carece de Puesto de la Guardia Civil.

La Corporación a la vista de estas consideraciones, acuerda remitir certificación de este acuerdo a la Delegada del Gobierno de Extremadura y Dirección General de la Guardia Civil, en solicitud de la continuación del Puesto de la



Guardia Civil en Almodar.

3.º SOBRE INICIACION PLEITO CONTRA LA OCUPACION  
DON DON BARRIGA ANDRINO EN LA DEHESA DEL AYUNTA-  
MIENTO.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que el anterior arrendatario de la Dehesa del Ayuntamiento don Ramon Barriga Andrino, cuyo contrato ha terminado y que había de quedarle libre el uno de Octubre del presente año. A pesar de las notificaciones y requerimientos hechos al mismo, se ha negado a recibirlos firmando el contrato, o sea: negándose igualmente a firmar el recibo de la notificación, hecho que conoce el Sr. Barriga por el contrato y otros medios, en que, su arrendamiento ha terminado, y que tiene que ocupar dicha finca con fecha de uno de Octubre el nuevo arrendatario don Jose Antonio Torrecosa Gonzalez.

Ante las circunstancias existentes, el nuevo arrendatario no puede tener (por) posesión de la finca, por lo que la Corporación acuerda solicitar al Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz, los Servicios Jurídicos por el Asesoramiento y Defensa en el Pleito que ha de iniciarse contra el Sr. Barriga Andrino por Negativa a abandonar mencionada finca.

4.º ESCRITO DEL SEÑOR DON ANTONIO GUERA TRIGO Y  
D. JUAN M. VILLEGAS

Se da cuenta de un escrito de D. Antonio Guera Trigo y D. Juan Villegas Burgos, sobre cesión de terrenos al sitio "La Cuesta". El Ayuntamiento. Esta Corporación, acuerda iniciar los trámites correspondiente con la apertura del oportuno expediente por lo oportuno y sustenta



de dicho terreno.

5º- ESCRITO SOBRE UN GRUPO DE VECINOS DE NUESTRO GRUPO DE VIVIENDAS EN LA AVDA DE EXTREMADURA.

Se da cuenta de un escrito presentado por el grupo de vecinos de los "Nuevas Viviendas Avda de Extremadura", en relación a rellenar el desnivel que existe en las traseras de las viviendas y que actualmente sirve de basurero. La Corporación acuerda proceder al relleno de dicho desnivel o hueco con ripio de obras que se vayan realizando en la localidad, a la vez que autoriza a los vecinos que también lo hagan, dando en principio cuenta a este Ayuntamiento de los trabajos a realizar en dicho relleno para que sean debidamente supervisado por técnicos del Ayuntamiento.

6º- ESCRITO DE EMILIA BENAVENTE MELENDEZ.

Dada cuenta de un escrito presentado por D<sup>a</sup> Emilia Benavente, y en relación al farol del alumbrado público existente en su finca y que con frecuencia es roto por el paso de camiones (de) con caja de gran altura. El Ayuntamiento acuerda poner los medios a su alcance para evitar en lo sucesivo en que camiones con caja de altura superior a donde se encuentra instalado los faroles, no arañen por dicha calle, las viviendas situas por la calleja medianera y traseras del Campo de Fútbol. Para ello se cursará oficio a D. Baldomero Trejo - Almacén de muebles - para que este haga saber a los conductores de los camiones que vienen a descargar a su industria que los camiones deben salir por la Calleja Medianera y el Campo de Fútbol y no por la calle José María Domenech.



7.º ESCRITO DE MARIA GUEDEJO GARCIA.

Dada cuenta del escrito de Doña María Guedejo García, sobre levantamiento de la pared colindante de su vivienda con el Polideportivo, y habiéndose realizado en la actualidad las obras que solicita, la Corporación acuerda se comunique a la interesada la formulación de un presupuesto obra.

8.º ESCRITO DE SUCESO VERDASCO GUEDEJO.

Escrito por el que solicita la anulación de los recibos de Tasas en el consumo de agua, por no tener la acometida en el interior de la vivienda y no poder hacer uso de ella. La Corporación acuerda suspender dicha acometida en su interior y con lo que resulte se procederá. Calle Carolina Coronado núm. 16.

9.º ESCRITO DEL PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA "SAN MAURO" EN RELACIÓN A PERMUTA VUELO POR SUPERFICIE EN LA DEHESA.

Estudiado minuciosamente y discutido que fue el escrito y certificación presentado por el Presidente de la Cooperativa "San Mauro" y en relación a la permuta del vuelo de la propiedad de la misma del lote denominado "El Baucó". Esta Corporación acepta tal permuta, por no en las condiciones del 50% de vuelo por superficie, por lo que había de ser valoradas ambas propiedades por un técnico apto para ello y con lo que resultare, la Corporación acordará lo conveniente. Que de este acuerdo se le da traslado al Presidente de dicha Cooperativa "San Mauro" de esta villa.

10.º ESCRITO DE MARIA GALVARDO GUEDEJO, SOBRE CAMBIO TITULARIDAD DEL BAR, SITU EN PLAZA DE ESPAÑA NÚM 8.

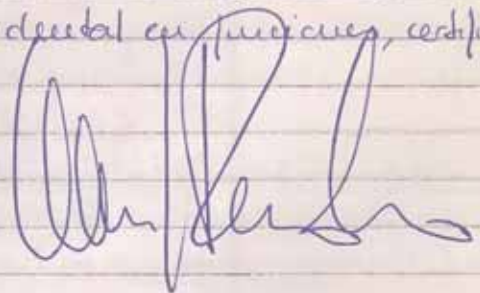


La Cooperación quedó enterada del escrito que presenta la vecina de esta villa Doña María Gallardo Guedejo, sobre el cambio de titularidad del Solar sito en Plaza de España nº 8, regentado por Doña María Guedejo Duarte y que ahora, según la comunicante, lo ha traspasado a su nombre.

11. ESCRITO DE RAMÓN VILLEGAS, JUAN FERRERA Y OTROS, SOBRE EL REPARTO DE LA DEHESA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Enterada la Cooperación del contenido del escrito presentado por Ramón Villegas, Juan Ferrera, Dionisio Nogales y dos más, en el que solicitan el reparto de la Dehesa de este Ayuntamiento y por el sistema de arriendo. Estudiado que ha sido por el Pleno del Ayuntamiento, no procede la solicitud, teniendo en cuenta que la Dehesa ha sido subastada en pública subasta por tiempo de 4 años y adjudicada a D. Fortunio Torrescaza González, por lo que se desestima dicho escrito en los términos en que se solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de Orden de la Presidencia se da por terminada la presente sesión, levantándose el borrador del acta que antecede, siendo las veintidós cincuenta horas de que yo el Secretario accidental en funciones, certifico.



## Asistentes

Sr. Alcalde - Pardo.

D. F. M. Cebrián Sudriá

Sres. Concejales:

D. J. L. Barquero Luviño

D. M. Soto Nogales

D. F. Agudo Gago

D. J. Pardo Verdascos

D. R. Blanco Mañán

## Ausentes

D. F. Blanco Mañán

D. J. R. Chaves de Luja

D. C. Panduro Remedios

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL PLENO EL 15 DE OCTUBRE DE 1993.

En Almuendral a 15 de Octubre de mil novecientos noventa y tres, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los siguientes señores, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: asistentes: Sr. Alcalde - Presidente, D. F. M. Cebrián Sudriá; Sres. Concejales: D. J. L. Barquero Luviño, D. M. Soto Nogales, D. F. Agudo Gago, D. J. Pardo Verdascos y D. R. Blanco Mañán. No asisten y no causan su ausencia D. F. Blanco Mañán, D. J. R. Chaves de Luja y D. C. Panduro Remedios.

Abierta y declarada pública la sesión por el señor Alcalde se procede seguidamente al debate y estudio del siguiente ORDEN DEL DIA:

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Leído el borrador, el mismo es aprobado por unanimidad.

2.º FIESTAS LOCALES 1994. - El Sr. Alcalde propone como fiestas locales para 1994 los días 15 de Enero y 22 de Agosto, como en años anteriores. La propuesta es aprobada por unanimidad.

3.º EJERCICIO, EN SU CASO, DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA RECUPERACION DE LA DEHESA MUNICIPAL.

De conformidad con lo previsto en el art. 54 del T.R.R.L. y 221 del R.O.F., la Secretaria da lectura al informe redactado por la misma en el que se exponen los antecedentes de hecho en relación con el arrendamiento de la Dehesa municipal así como los (funcionamientos) funda-





*[Handwritten signature]*

(1) Error salvado y rectificado en el 1º punto de la siguiente sesión. 2-10-93. La Secretaria.

*[Handwritten signature]*

mentos legales, que a su parecer son aplicables al arrendamiento concertado con el anterior arrendatario D. Vicente Barriaga. Concluida la lectura del informe, y a propuesta del Sr. Alcalde, los presentes, por unanimidad, acuerdan:

- 1º.- Aprobar el informe redactado por la Secretaria en todos sus términos.
- 2º.- Iniciar el ejercicio de acciones tendentes a desahogar a D. Vicente Barriaga y recuperar la finca propiedad del Ayuntamiento "Dehesa Municipal", por falta de pago de la renta <sup>(1)</sup> ~~del semestre 1992~~ y (todo el año 1993) y por haber expirado el plazo fijado en el contrato sin que el arrendatario haya puesto a disposición del Ayuntamiento la finca, a pesar de haber sido requerido para ello.
- 3º.- Autorizar al Sr. Alcalde para que otorgue poder general para pleitos.

4º.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 1992. Es leída por la secretaria la resolución de Alcaldía nº 16/93 de fecha 15 de Octubre por la que aprueba la liquidación del Presupuesto general Ordinario del ejercicio de 1992 y cuyos resultados son los siguientes:

* Existencias en Caja a 31 - XII - 1992	.... 5.961.191
+ Restos por cobrar en igual fecha	..... 9.398.158
	SUMA..... 15.359.349
+ Restos por pagar en igual fecha	..... 12.731.377
REMANENTE DE TESORERIA	..... 2.627.972

Los asistentes se dan por enterados.

5º.- MODIFICACION, EN SU CASO, DE LAS ORDENANZAS REGULADORAS DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y DEL SERVICIO DE BASURA DOMICILIARIA

\* SERVICIO DE AGUA:

La Secretaria da lectura al estudio económico confeccionado en el que se expresa el déficit que



el servicio de abastecimiento de agua y que supuso en el año 1992 una cifra aproximada de 1.902.362 pesetas y en el 1º semestre de 1993 una cifra aproximada de 1.410.931 pesetas. El importe que el déficit supone respecto de los ingresos previstos es un porcentaje aproximado del 100%, lo que obliga a una subida del mismo porcentaje en las tarifas actuales para evitar el déficit en el mencionado servicio.

Tras amplio debate sobre las distintas opciones de subida propuestas por los concejales, por unanimidad se acuerda la modificación de las tarifas por las que se rige actualmente el servicio. De acuerdo con la propuesta aprobada, el art. 5º de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación del servicio o la realización de actividades de suministro municipal de agua potable a domicilio, queda redactado del siguiente modo:

"art. 5º: Las tarifas tendrán dos conceptos:

- el primero se pagará por una sola vez al comenzar a prestar el servicio o cuando se reanude después de haber sido suspendido por falta de pago u otra causa imputable al usuario y estará en función del diámetro de conexión a la red general.
- el segundo concepto se pagará en función del consumo y se adecuará a los siguientes tarifas:
  - \* una cuota fija trimestral . . . . . 600 pesetas.
  - \* una cuota variable según consumo:
    - de 1 a 15 m<sup>3</sup> . . . . . 50 pesetas el m<sup>3</sup>.
    - de 15 a 25 m<sup>3</sup> . . . . . 60 " " "
    - de 25 a 35 m<sup>3</sup> . . . . . 70 " " "
    - de 35 a 45 m<sup>3</sup> . . . . . 90 " " "
    - de 45 en adelante . . . . . 125 " " "

#### \* SERVICIO DE BASURA.

La Secretana expone a sí mismo el



informe en el que consta que el déficit actual del servicio de recogida de basuras asciende en la actualidad, en el 1º semestre de 1993 a la cantidad aproximada de 658.109 pesetas, lo cual supone un porcentaje de 100% respecto de los ingresos previstos para el mismo periodo. Ello obliga igualmente al Ayuntamiento a establecer una subida del 100% respecto de las tarifas actuales para que dicho servicio se autofinancie.

Tras amplio debate, la Corporación acuerda la siguiente modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos:

"Art. 4. Las bases de percepción y tipo de gravamen quedarán determinadas en las siguientes tarifas:

Tarifa	Pesetas/año.
Concepto	
a) Viviendas de carácter familiar . . . . .	3.600
b) bares, cafeterías o establecimientos de carácter familiar . . . . .	10.800

Art. 8. La Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras se devengará por años completos, el día primero de cada ejercicio, sin perjuicio que dentro de tal unidad puedan ser divididas por trimestres naturales.

6º. ESCRITOS Y COMUNICACIONES. Por el Sr. Alcalde se da lectura a los siguientes escritos respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

\* Escrito con registro de entrada nº 891 suscrito por el Párroco de esta villa y otros feligreses. Solicitan: Sea ordenada la retirada de vehículos que dificultan la entrada a la parroquia de Sta Inacia Inceglabua y afean el entorno. Se acuerda, por unanimidad, remitir oficio a D. Antonio Domínguez, transmitiéndole el pesar de la feligresía y rogándole la retirada de sus vehículos del lugar



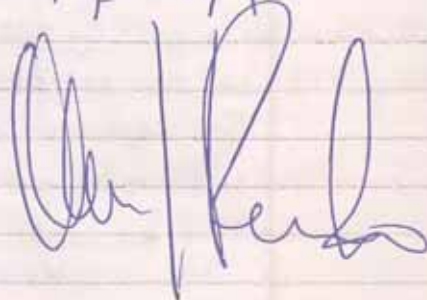
referenciado.

→ Escrito con registro de entrada nº 807 suscrito por D. Amceto Turnisco León. Solicita informe del aparejador municipal en relación con determinadas obras que se están realizando junto a su casa. El Pleno manifiesta su falta de competencia para entrar a resolver sobre cuestiones planteadas que en cualquier caso deberán ser planteadas ante otra jurisdicción.

→ Escrito con registro de entrada nº 802 suscrito por D. J.R. Muñoz Flores. Solicita el arreglo de los sumideros cercanos a su vivienda. El Pleno acuerda pronunciarse a la vista del informe que emita el aparejador

→ Escrito con registro de entrada nº 805 remitido por la Delegada del Gobierno en Extremadura en contestación al acuerdo adoptado por el Pleno en anterior sesión en relación con el posible traslado del Puesto de la Guardia Civil.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintitrés horas, de todo lo cual se levanta la presente acta por mí, la secretaria, que doy fe.





Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. F. N. Lebrón

Sr. Concejal

D. M. Soto Nogales

D. F. Agudo Crego

D. J. Pardo Verdases

D. R. Blanco Manín

Secretaría

D. J. Paredano Gil

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENIS EL 29 DE OCTUBREDE 1.993

Fu el Pleno a reunirse de octubre de mil noventa y tres se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los al margen expresados como asistentes al efecto de celebrar sesión ordinaria de Pleno. No existen ni justificación su asistencia: D. J. L. Barquero Muñoz, D. F. Blanco Manín, D. J. R. Claveres de Chagas y D. J. Paredano Remueño. Cuando son las veintidós horas del día señalado el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública procediéndose seguidamente al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DÍA contenido en la convocatoria:

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. La Secretaría advierte del error que aparece en el punto tercero del orden del día de la sesión anterior, ya que donde dice: "2.º trimestre de 1.992 y todo el año 1.993", debe decir: "todo el año 1.993" y que al error se debe a un fallo en la transcripción mecánica del borrador. Hecha la salvedad (y modificado) y rectificado el error, se aprueba el Acta por unanimidad.

2.º ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a los siguientes oficios registrados en el Ayuntamiento respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

\* Oficio con registro de entrada nº 846 suscrito por D. Julio Muñoz Flores. Solicita autorización para enlazar desde la red general hasta el mercedero que va a ubicar en la finca de su propiedad denominada "La Hera" los presentados por unanimidad acuerdan autorizar dicho enlazar de condicionando dicha autorización a que:

1.º Que el fontanero de agua se instale lo más próximo posible a la red general (donde comienza las casas baratas) y 2.º Que dicho suministro se



destine al negocio que ubique en su día en la finca.

\* Oficio con registro de entrada nº 828 suscrito por D. Ramón Triop. Solicita que el Ayuntamiento aligre a su recinto a retranquear la esquina de acceso a su cochera y el arreo de los aceros de la C/ Cervantes. Se acuerda por unanimidad costar a los Sres Torresusa González para que retranqueen la arquería en cuestión. Sobre el adecentamiento de los aceros, el Sr. Alcalde informa que dicha obra estará condicionada a los proyectos presentados para el P.T.R. 3º entrega, que en principio no prevén dichas obras. Asimismo el Sr. Alcalde propone que se teste al solicitante para q. abandone a la vez la entrada a la cochera, que por ser de tierra, usuna con tierra y barro la plaza.

\* Oficio con registro de entrada nº 840 suscrito por el Sargento Comandante del Puerto de la Guardia Civil en Alcaudete. Solicita de este Ayuntamiento que se interese por las subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno destinadas al adecentamiento y reforma de las Casas Cuartel de la Guardia Civil. El Sr. Alcalde propone atender dicha petición y que la misma sea cursada al Gobierno Civil desde el Ayuntamiento. La propuesta es aprobada por unanimidad.

\* Oficio con registro de entrada nº 817, suscrito por D. Manuel Rey Martín, en el que solicita beca concedidas a la Dirección del Hogar del Pensionista dos habitaciones que han quedado libres tras el traslado de la Biblioteca. Por unanimidad se acuerda la cesión de la solicitada a la Dirección del Hogar del Pensionista y en las mismas condiciones en que fue cedido el resto del Hogar.

\* Oficio con registro de entrada nº 842 suscrito por D.ª Antonia Gilero Nogales. Solicita disponer de la barra del Centro Cultural durante los días 14, 15 y 16 de enero y un día de diciembre.



Sobre este particular el Sr. M. Soto Nogales expone que el Ayuntamiento debería acceder a lo solicitado en cuanto que desde el Ayuntamiento se debe apoyar a la asociación cultural de Blumental. Ademas considera que dicha cesion no perjudicaria a los empresarios de la localidad ni supone un trato de favor a la asociacion en un trato que se trata de una asociacion cuyos fines no tienen animo de lucro ya que los sugetos son en total en actos culturales.

El Sr. Ramon Blanco Leonin se opone a dicha cesion por considerar que se esta discriminando al resto de los empresarios del municipio, en cuanto a los propietarios de bares y que en todo caso seria conveniente sacar a subasta el local. Asimismo expresa sus dudas respecto de las conversiones en cultura que haya realizado o vaya a realizar la asociacion cultural.

El Sr. Alcalde expresa que las peticiones que hay de los industriales por la apertura de la barra del centro cultural nunca han sido expresadas por escrito ante el Ayuntamiento o la Alcaldia, que en ninguna de las ocasiones en que se ha sacado a subasta la barra del C.C. han pujado por ella ningun empresario de Blumental; y que el fin cultural de la asociacion justificaba de por si la cesion.

Terminado el debate se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

- Ceder la barra del local del Centro Cultural a la Asociacion Cultural de Blumental durante los dias solicitados con las siguientes condiciones: 1º. que la asociacion cultural se comprometa a promover y llevar a cabo durante los tres dias de enero, actos culturales en el centro, y 2º. que la asociacion vigile el orden, limpieza y buen uso que se haga del local, haciendose responsable de los posibles deterioros.

3º. INFORMES DE ALCALDIA: El Sr. Alcalde



informa la los preteritos de la sanción impuesta por la Inspección Provincial del Muestreo de Trabajo y S.S. recibida hoy en el Ayuntamiento. El importe de la propuesta de sanción asciende a 200.000 pts y se funda en la duración de los contratos firmados por los auxiliares de ayuda a domicilio. Asimismo informa de la intención del Ayuntamiento de presentar en tiempo y forma el oportuno pliego de descargo.

El Sr. Juan Pardo Verdasco pone a disposición de los preteritos la documentación recibida de la Inspección Provincial del Servicio Social de Base en relación con distintos proyectos confeccionados por las trabajadoras sociales. Los preteritos se dan por enterados.

Antes de pasar al turno de ruegos y preguntas y de conformidad con lo previsto en la legislación de régimen local, el Sr. Alcalde propone la inclusión por el trámite de urgencia del siguiente punto:

APROBACION, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS D INCLUIR EN EL PLAN DE ENTORNO RURAL (3º Entrega). La urgencia de su inclusión, expone el Alcalde, se fundamenta en la necesidad de acelerar los trámites a fin de que sea aprobado dicho expediente. Los preteritos aprueban la urgencia por unanimidad y proceden a debatir el asunto: El Sr. Alcalde da lectura al acuerdo emitido por la Delegación del Gobierno de fecha 22 del corriente en el que se comunica al Ayuntamiento la reserva de crédito por un importe de 5.600.000 pts destinada a subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a acometer por esta Corporación con cargo al P.E.R. (P.E.R.) En relación con dichas obras y servicios el Sr. Alcalde propone incluir los siguientes proyectos:

\* CONDICIONAMIENTO DEL FIRME DEL ACCESO A LA FOLGON DESDE BARROTA.

Los preteritos aprueban por unanimidad el proyecto.

4º RUEGOS Y PREGUNTAS: El Sr. Ramón Blanco



Manifiesta pregunta al Sr. Alcalde los criterios que el Ayuntamiento tuvo en cuenta para a la hora de proponer personal al Ayuntamiento de Barcarrota para su contratación como relatores del Centro de Salud. El Sr. Alcalde responde que la selección del personal a proponer, ante al que fueron invitados los representantes de la oposición, se hizo de forma rápida por la urgencia con la que lo requería el Ayuntamiento de Barcarrota y no se tuvieron en cuenta los méritos que en su día anotaron los solicitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta por mí el secretario, que doy fe.



Asistentes:

Sr. Alcalde:

D. F. M. Lebrón Verdugo

Sres. Concepales:

D. L. Borques Luinoz

D. M. Soto Nogales

D. J. Parada Verdugo

D. R. Blanco Leiva

Asistentes:

D. F. Blanco Leiva

D. F. Aguado Gago

D. R. Cleaver de la Cruz

## ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PCENO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1993

En Muecedal a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y tres se reúnen en el Salon de Pleno del Ayuntamiento los representantes señores, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Sr. Alcalde-Presidente D. F. M. Lebrón Verdugo, Sres. Concepales: D. L. Borques Luinoz, D. M. Soto Nogales, D. J. Parada Verdugo, y D. R. Blanco Leiva. No asisten ni justifican su ausencia por Sres: D. F. Blanco Leiva, D. F. Aguado Gago, D. F. R. Cleaver de la Cruz y D. C. Parada Remedios.



D. C. Paredes R.  
Secretario  
de J. Paredes R.

Cuando son las 20:30 horas el Sr. Alcalde abre la sesión y la declara pública proscribiéndose seguidamente el debate y restusos del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. Lido el borrador, el mismo es aprobado por unanimidad.

2º APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE CONCEPTO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1994 Y IMPULSION DE LAS OBRAS CONCEDIDAS. El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes el concepto remitido por el INSERSO del servicio de Ayuda a Domicilio para 1994, respecto del cual, como se solicita, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Solicitar del INSERSO la suscripción del convenio de prestación de Ayuda a Domicilio para 1994, en los términos en que se expresa en el concepto remitido.

2º Solicitar asimismo la ampliación de la ayuda económica a fin de ampliar el personal dedicado a la atención de los beneficiarios.

3º APROBACION, EN SU CASO, DE LA FINANCIACION DE LAS OBRAS DEL P.O.L. 1993 DENOMINADA COLECTOR.

Se da cuenta del acuerdo recibido de la Diputación Provincial relativo a los Planes de Cooperación correspondiente a la anualidad de 1993, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se inicia, a realizar por este Municipio, de cuyo contenido queda enterado la Corporación, y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presta aprobación a la obra nº 77 del Plan Operativo Local, sección sectorial, denominada COLECTOR en Alhambra y a la financiación de la misma, que es la siguiente:

+ SUBVENCIÓN ESTADAL M.D.T.	1.053.7 pt
+ SUBVENCIÓN C.E.F.	1.830.386 pt
+ SUBVENCIÓN LOCAL DIPUTACION f.p.	-
+ SUBVENCIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO f.p.	1.315.845 pt
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	4.200.000 pt





En consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.º Caso de que lo anterior no se llevara a cabo en el plazo prefijado, el Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 1.º f. del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, y art. 2.º 1.º c. de la ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obra que se extirmanden en la cuantía máxima permitida por la ley y a la simple presentación de un duplicado de refrenda documentación o de cualquier otro documento fehaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Dispuso la el Pleno acuerda solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la gestión de la obra nº 77 del Plan Operativo Local correspondiente a la anualidad 1993 en los siguientes términos:

1.º Se desea asumir la gestión de la obra para realizar la por administración con colaboración de empresas prevista en la modalidad b del art. 191 del R.C.E.

2.º La adjudicación o ejecución, en su caso, de la obra en la forma expresada esta justificada en base a lo previsto en los arts. 187 y 191 del R.C.E. en cuanto a la licitación con lo previsto en el art. 121 del T.R. de R.L., y dado que en la misma concurre la circunstancia tipificada en el nº 2 del art. 187 citado, ya que el Ayuntamiento posee medio auxiliar para ejecutar las obras, cuyo empleo supondría una mayor velocidad en la ejecución de las obras.

3.º En el caso en que se ceda la gestión a este Ayuntamiento, se designará como director de la obra a D. Emilio Jimenez Harrodea, aparejador técnico.



4º Esta Corporación Municipal conoce el contenido de las instrucciones aplicables a los convenios de censo de la gestión, aprobadas por la Diputación el 30 de abril de 1993 declara su conformidad con los mismos y se compromete a su cumplimiento.

4º APROBACION, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS N° 1/93 EN EL PRESUPUESTO VI GENTE.

De conformidad con lo previsto en los arts. 160 y siguientes de la L.H.L. y a la vista del expediente tramitado en virtud de Decreto de Alcaldía al que se anexa informe de Secretaría e Intervención, en el que se proponen las modificaciones de crédito en el Presupuesto ordenando en los siguientes términos:

I Créditos en aumento:

Partida	Denominación	Paritas
4.202	Foto fija y otras constr.	300.000
4.209	Otro inmovilizado material	300.000
4.220	Material de Oficina	900.000
4.226	Gastos diversos	2.000.000
4.330	Intereses de préstamo	50.000
4.489	Cultura y Deporte	577.972
TOTAL CREDITOS EN AUMENTO		4.127.972

II Procedencia de los Fondos:

1) De transferencia de los siguientes partidas:

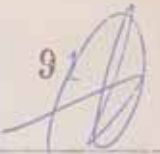
Partida	Denominación	Paritas
1.120	Personal Funcionario	1.500.000
2) Del superint del último ejercicio		2.627.972
TOTAL		4.127.972

Considerando que las modificaciones de crédito puestas responden a necesidades ~~urgentes~~ urgentes que permiten su aplazamiento hasta el ejercicio próximo

Considerando que del superint procedente de la liquidación del ejercicio anterior existe disponible en esta fecha la cantidad de 2.627.972

Considerando que la tramitación del expediente se ha realizado con estricta sujeción a lo previsto en la legislación vigente y los informes formulados son por





rables,

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación inicial y que se exponga al público a los efectos de reclamaciones que prevé la L.H.L. Si transcurriera dicho plazo sin presentarse reclamaciones se entenderá el expediente definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

5º APROBACION, EN SU CASO, DE LA UTILIZACION DE MEDIOS MECANICOS PARA LA TRANSCRIPCION DE LAS ACTAS (Art. 199 del R.OF).

De conformidad con lo previsto en el art. 199 del R.OF y a la vista de las ventajas que proporciona la transcripción mecánica de los Actas de Pleno, el Ayuntamiento acuerda adoptar dicha forma de transcripción una vez que llegue a su fin el actual libro de Actas utilizando por la Secretaría.

6º INFORMES DE ALCALDIA:

El Sr. Alcalde informó a los presentes sobre la instalación de unos paneles informativos a la entrada de la población.

Después de lectura al epígrafe remitido por el Ayuntamiento de La Roca de la Sierra solicitando apoyo por parte de este Ayuntamiento para la creación de una federación de municipios en ayuda de los más desfavorecidos. Los presentes manifiestan su voluntad de cooperar con dicha idea.

7º ESCRITOS Y COMUNICACIONES

Se da lectura a los siguientes escritos respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados.

- Escrito con registro de entrada nº 863 suscrito por varios vecinos de este Municipio haciendo saber los problemas para realizar las lecturas de los contadores. Se acuerda dar parte de la presente denuncia a la casa de seguros con lo que el Ayuntamiento tiene suscrita póliza de responsabilidad civil.

- Escrito con registro de entrada nº 879 suscrito por D. Andree Tejedo Torrisco solicitando ampliación de un recibo de agua por ser excesivo su importe. El



Sr. Alcalde responde que, comprobado el contador por el agente municipal, se ha observado que el medidor no tiene ninguna avería y que por tanto la lectura a que se refiere el asunto podría ser consecuencia de un escape o fuga interior. Por tanto se procede, mientras no demuestre que el fallo está en el contador la ampliación del recibo de referencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12 horas, de todo lo cual se levanta lo presente acta por mí, la Secretaria, que doy fe.

Alcalde: [Firma]

Asistentes: Sr. Alcalde: D. F. M. Cebrian L. Sr. Concejal: D. J. Pardo Verdasco D. R. Blanca Maná D. J. R. Llana Delgado D. M. Soto Regalado D. F. Aguado Gago  
ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENTO DE LA CORPORACION EL 17 DE DICIEMBRE DE 1993  
En el Ayuntamiento a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se reunió en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, cuando son las veinte horas treinta minutos, los siguientes señores al objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno, previa convocatoria al efecto: Sr. Alcalde-Presidente: D. F. M. Cebrian L. Sr. Concejal: D. Juan Pardo Verdasco, D. Ramon Blanca Maná y D. J. R. Llana Delgado. Los Sr. Concejales D. M. Soto Regalado y D. F. Aguado Gago, se ausentaron a la sesión una vez iniciado el 5º punto del Orden del día. Asiste como Secretaria Dña. Jesus González.



Gip. - Los no asistentes no justificaron su ausencia. Abierta la sesión por el Sr. Alcalde presidente y de la tarde pública, se procede al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DIA:

1º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR. El borrador del acta de la sesión anterior es aprobado por unanimidad.

2º MODIFICACION, EN SU CASO, DE LA OBRA Nº 8.G.E. DEL PLAN 1.992 DE LA DIPUTACION PROVINCIAL. El Sr. Alcalde explica que, según le ha comunicado el arquitecto encargado de redactar el proyecto de la obra "Reforma del Ayuntamiento" incluida en el Plan de 1.992, el coste de dicha obra asciende a una cantidad aproximada de 40 millones de pesetas y que por tanto con una sola anualidad de los Planes de obra es imposible ejecutar la obra en cuestión. A la vista de lo expuesto el Sr. Alcalde propone que este Ayuntamiento solicite de la Diputación Provincial:

- 1º la aprobación de la modificación del proyecto actual, de forma que siendo el fin el mismo: reforma de la zona consistorial, las obras se encaminen a unos fines más concretos, así como los arreglos de los desperfectos existentes en dicho edificio (bovedas, techumbre y terrazas),
- 2º la redacción de un nuevo proyecto por el arquitecto encargado en el que se prevén las obras expuestas en el punto anterior, y
- 3º la concesión de una prórroga para la ejecución de las obras expresadas.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

3º INFORME SOBRE SOLICITUD DE LICENCIA DE EXPERTO P.D. DE D. RAMON BLANCO MERINO. A la vista del expediente de licencia de apertura iniciado a petición de D. Ramon Blanco Merino, la Corporación, por unanimidad, acuerda: informar favorablemente la licencia solicitada por D. Ramon Blanco Merino para instalar una actividad de Hospital de una estrella en la C/ Cruce de carreteras a la vista de que al emplazamiento propuesto y demás circunstancias, según consta en los informes técnicos emitidos, cumplen con



la normativa vigente.

4. PROPUESTA DE INVERSIONES EN RELACION CON LAS INVERSIONES DEL FOSITO. El Sr. Alcalde invita a los presentes a que presenten en la próxima sesión plenaria alguna propuesta sobre inversión del dinero destinado al fósito en obra o elementos que sirvan para mejorar la ayuda a los agricultores y ganaderos de la localidad.

5. INFORMES DE DE CALIDAD: Iniciado este punto, se incorporan a la sesión los Sres. Concejales: D. Sr. Soto Nozales y D. F. Sagudo Crego.

• El Sr. Alcalde comunica e invita a los presentes a la presentación del libro de viajes de D. Ramon Carande que tendrá lugar mañana día 18 en la librería Antonio Machado de Sevilla.

+ Da conocimiento el Sr. Presidente del acuerdo adoptado en sesión de Comisión de Gobierno de fecha 14-XII-93 en el cual se aprobó el presupuesto presentado por D. Francisco Novo Gonzalez para la ejecución de las obras de electrificación incluidas en los remanentes de la Diputación, y ello en virtud de que dicho presupuesto era el más ventajoso respecto de los otros presentados:

- Francisco Novo Gonzalez: 2.250.000 pt.

- J. Ramon Saldo Flores: 2.367.287 pt.

- Motores Electricos de Higuera C.B.: 2.827.361 pt.

• El Sr. Alcalde informa que se ha solicitado presupuesto a una empresa portuguesa para la ejecución de pavimentación y empedrado de la C/ Zurbarán. Con motivo de las obras a realizar en esta calle y del perjuicio que puede provocar la circulación de vehículos sobre el futuro empedrado, el Sr. Alcalde abre la discusión sobre la posibilidad y conveniencia de cortar la circulación en la calle mencionada. Se inicia un amplio debate sobre el particular sin que culmine en ningún acuerdo.

+ El Sr. Charre propone la inclusión de la vacante presentada por él, como concejal del grupo popular, en el Ayuntamiento para el día 1 de Enero. La Secretaría

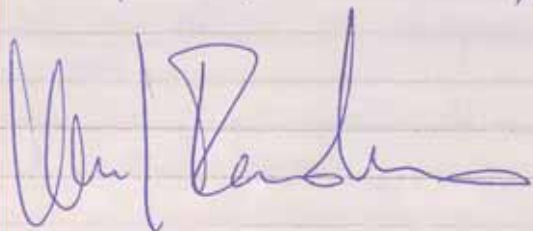


responde que dicho asunto no puede incluirse por estar ya convocado el Pleno cuando se presentada dicha moción y que tampoco puede incluirse por el trámite de urgencia al ser ésta una sesión extraordinaria. El Sr. Alcalde acuerda incluir la moción en la próxima sesión que se celebre.

Tras amplia discusión sobre temas ajenos a los asuntos incluidos en el ORDEN DEL DIA, la secretaria preguntó a los presentes si deseaban que alguna de las manifestaciones expresadas conste en el Acta y ante la respuesta negativa de los intervinientes, se procede al estudio del siguiente punto.

6. ESCRITOS Y COMUNICACIONES Las comunicaciones fueron expuestas en el asunto anterior.

5. No habiéndose más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintidos horas y treinta minutos, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, la Secretaria, que doy fe.



ACTA DE LA SESION PLENARIA DE CARACTER ORDINARIO CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 1.994

En Almendral a veintiocho de enero de mil novecientos noventa y cuatro se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento al efecto de celebrar sesión ordinaria de Pleno y previa convocatoria al efecto, los siguientes señores, miembros todos ellos de la Corporación Municipal: Sr. Alcalde - Presidente: D. Francisco M. Lebrón Martínez, Sr. Concejal: D. J. Luis Barquero Muñoz, D. M. Soló Nogales, D. T. Aquino Gago, D. Juan Pardo Verdascos, D. R. Blanes Alamin y D. J. R. Claver Verdugo. No asistieron ni



justifican su ausencia D<sup>o</sup> Felipe Blanco Marín y D. Ileso Pauduro Remedios. Secretarios: M<sup>o</sup> Jesús Fernández Gil.

Cuando son las 20:30 horas el Sr. Megolote abre la sesión y la declara pública ~~procediendo~~ según da comienzo al estudio y debate del siguiente ORDEN DEL DÍA:

1<sup>o</sup> LECTURA Y APROBACION EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Ante la ausencia de objeciones al borrador, el mismo se entiende aprobado por unanimidad.

N<sup>o</sup> APROBACION INICIAL, EN SU CASO, DEL PROYECTO GENERAL PARA 1994. Formado por el Presidente de la Corporación e informado por la Secretaría-Interventora, y con los anexos y documentación complementaria detallado en el apartado 1 del art. 197 de la L.H.L., se presenta el Presupuesto General para 1994, cuyo resumen por capítulos de ingresos y gastos, es el siguiente:

### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Ingresos Directos	15.640.000
II	Ingresos Indirectos	1.300.000
III	Tarifa y Otros Ingresos	12.100.000
IV	Transferencias corrientes	18.200.000
V	Ingresos Patrimoniales	3.425.000
	TOTAL	50.665.000

### GASTOS

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Gastos de Personal	20.645.000
II	Gastos corrientes	12.350.000
III	Gastos financieros	1.011.858
IV	Transferencias corrientes	14.964.000
V	Inversiones Reales	500.000
VI	Pasivos financieros	1.164.142
	TOTAL	50.665.000

un sesión de febrero  
 parcialmente  
 fue modificado  
 3<sup>o</sup> acuerdo  
 el acuerdo 5<sup>o</sup>  
 contar 5  
 para haber  
 2011  
 2011







PARA LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL CONCIERTO DE AYUDA A DOMICILIO. El Sr. Alcalde propone el nombramiento de los siguientes vocales: la trabajadora social de este Ayuntamiento: Encarnación Vazquez Romero y el concejal D. Juan Pardo Verdugo. Por unanimidad es aprobada la propuesta.

1º MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL DEL GRUPO POPULAR. El Sr. Alcalde da lectura a la moción presentada por I. R. Claver de Luque, concejal del grupo popular que literalmente dice lo siguiente: "Los concejales del Grupo popular en la Corporación de Almedul, al amparo de lo previsto en el art. 97.3 del R.O.F. y R.L. de las E.E.L.L., someten a la consideración del Pleno para su examen y aprobación, si procede, la siguiente PROUESTA DE ACUERDO: Primero: apoyar firmemente las enmiendas dirigidas por la FEMP en materia de Haciendas Locales al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994, que se encuentra actualmente en fase de tramitación ante el Senado, así como las que en desarrollo de las mismas hayan presentado los diferentes grupos parlamentarios de Senadores en dicha Cámara. Segundo: dar traslado de este acuerdo al Presidente del Gobierno; al Ministro de Economía y Hacienda; al Ministro de Administraciones Públicas; al Presidente del Senado; al Presidente de la Comisión de Presupuestos del Senado; a los portadores de los grupos parlamentarios en el Senado del P.P., P.SOE, CiU, Coalición Canaria y P.N.V.; y al Presidente de la FEMP. Almedul a 15 de diciembre de 1993. Firmado: I. R. Claver."

El Sr. Alcalde responde que su grupo considera inapropiada la moción y la rechaza:

- porque no respeta los plazos que todos nos hemos impuesto
- porque implica una intromisión ante los órganos que hemos autorizado para la negociación,
- porque todos los partidos, incluido el P.P., están representados en la mesa de negociación



- porque introduce elementos de presión innecesarios en un momento en que la negociación ha iniciado su andadura
  - además, y en un orden menor, porque proponen que se apoyen enmiendas a los presupuestos presentados por los grupos políticos en el Senado, cuyo contenido desconocemos
- Por su parte D. Ramon Blanco declara su apoyo a la moción en su primer apartado.

6º PRESUPUESTOS PRESENTADOS PARA LA ADQUISICION DE UN ORDENADOR Y UN SISTEMA ALCATEL. La Secretaría de lectura al presupuesto presentado por la empresa **ALCATEL** para la instalación en las oficinas del Ayuntamiento de un nuevo sistema multilineal de teléfonos. El Sr. Ramon Blanco se manifiesta en contra del citado presupuesto por el mal servicio que dicha empresa ha dado en el pasado al Ayuntamiento. El resto de los asistentes decide dejar sobre la mesa dicha adquisición sin entrar en la aprobación o denegación hasta tanto no se expresen con mayor claridad las tentativas a la hora del control de las llamadas.

Por lo que hace a la adquisición del ordenador, por unanimidad se acuerda aceptar la oferta remitida por la Diputación Provincial, la cual incluye un ordenador Olivetti PCS-44C con monitor en color al precio de 199.900 pts I.V.A. incluido.

7º ESCRITOS Y COMUNICACIONES

El Sr. Alcalde de lectura a los siguientes escritos respecto de los que se adoptan los acuerdos relacionados:

+ Escrito de fecha 7 de diciembre de 1993 con ref. de entrada nº 338 remitido por la U.P.A. por el que se solicita de este Ayuntamiento manifieste su rechazo a la Orden Ministerial del MAPA publicada en el BOE de 27 de noviembre de 1993 en las que se establecían las normas específicas del régimen de apoyo a los productores de semillas oleaginosas. Los presentes, por unanimidad, acuerdan: 1º rechazar energicamente la Orden Ministerial citada por las nefastas consecuencias que tendría sobre los agricultores de este



Municipio y 2º solicitan la modificación de dicho Orden de acuerdos con los siguientes ítemos:

- que para recibir los pagos compensatorios se tenga la delegación de estas cosas de alto en el ETSS o en el régimen de autónomos por su condición de agricultor

- eliminar la referencia a las comarcas con rendimientos inferiores o iguales a 2 Tn/Ha.

que la excepcionalidad a que se refiere el 2º párrafo del art. 1º se tome como referencia la campaña 1.992/93, y por tanto la demostración fehaciente del cultivo pueda realizarse a través de la presentación del impreso O.Y.E.

- que se establezca la exención de penalización en la ayuda, en caso de que sobrepase la S.M.G., para los "pequeños productores", de acuerdo con la normativa de cultivos herbáceos.

\* Escrito de fecha 24 de diciembre de 1.993 con reg. de entrada nº 983 suscrito por D. Manuel Acuña Fernández. Solicita la realización de obras de cableado a la red general a costa del Ayuntamiento. Se acuerda por unanimidad que sea emitido informe previo del aparejador municipal.

\* Escrito de fecha 3-1-94 y reg. de entrada nº 10 suscrito por Dª Isadora Medina Álvarez. Solicita la barra de la Casa del Pueblo para carrañales. El Sr. Alcalde contesta que la explotación de dicha barra ha salido a subasta ya.

+ Escrito de fecha 14-1-94 y reg. de entrada nº 19 suscrito por el párroco de Aluendral en el que se expone que se están realizando obras en la nave alquilada por Baldomero Trejo junto a la Ermita y que dichas obras, de las que nadie es responsable supone un peligro de derrumbamiento. El Sr. Alcalde responde a dicho escrito que D. Baldomero Trejo solicitó de este Ayuntamiento autorización para levantar muros de contención de las casas anexas a su local para evitar el posible derrumbamiento de los mismos y que dicha solicitud fue informada por el aparejador sea sentida.





96

favorable, dando por consiguiente al Ayuntamiento la preceptiva licencia. Así mismo responde el Alcalde que las obras de contención que han realizado últimamente no afectan en absoluto a la Ermita sino a las viviendas colindantes y que en cualquier caso, no es la parroquia la que deba hacerse responsable de dichas obras, sino el promotor en la realización de dichas obras y el Ayuntamiento en los términos para los que fue concedida la licencia.

\* Escrito de fecha 21-1-94 y reg. de entrada nº 39 suscrito por Mona Genara Mejías Mejías por el que solicita la realización de obras de alcantarillado y red general de agua potable en la carretera de Olivenza. Se acuerda, por unanimidad, que el Ayuntamiento aporte los materiales necesarios para la obra, siendo de cuenta de los vecinos afectados la mano de obra.

\* Escrito de fecha 28-1-94 con reg. de entrada nº 58 suscrito por D. Francisco Torres Fructuoso. Solicita la renovación del 5º Tramo que vencerá el próximo 1 de febrero. Dicho Tramo es renovado por la Corporación.

\* Escrito de fecha 25-1-94 con reg. de entrada nº 59 suscrito por D. J. M. Murillo Pardo. Solicita el reconocimiento de su primer tramo que venció el 13 de enero del corriente. La Corporación reconoce lo solicitado.

\* El Sr. Alcalde da lectura al informe sobre el estado de obras en el Centro de Salud de Almendral, suscrito por el técnico encargado de las obras, D. José Manuel Páez Madrigal, que aunque solicitado por este Ayuntamiento hace un año, no se ha recibido hasta el pasado 25 de enero del corriente, pese a que dicho informe está fechado a 27 de enero de 1993. Según conversación mantenida entre el arquitecto y el Alcalde, el Sr. Páez habría olvidado remitir dicho informe al Ayuntamiento. En resumen el informe recoge las anomalías en el proceso de ejecución de la obra, las provenientes de los defectos del edificio "per se" y las generadas por la sustracción a la obra contenida en el proyecto. Los presentes por unanimidad acuerdan citar al constructor



para poner en su conocimiento dicho informe a fin de que realice las oportunas reparaciones.

\* El Sr. Soto propone que sería conveniente que el Ayuntamiento recaudara dinero para destinarlo en los arreglos de los caminos de manera que cuando vinieran las máquinas de la mancomunidad, se pudiesen ampliar las obras ordinarias de arreglo de vías. Si bien dicha ampliación supone un coste extra para el Ayuntamiento al que no puede hacer frente con el presupuesto que se va a aprobar. Reclamando la posibilidad de imponer contribuciones especiales, el Sr. Charo propone que se destine el dinero del depósito, previa autorización del Ministerio, a dicho fin. Por unanimidad se acuerda solicitar del Ministerio de Cultura autorización para destinar dicho dinero al fin descrito. Así mismo se acuerda estudiar una subida en el I. B. I. a fin de poder financiar anualmente las obras de reforma de caminos.

\* El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que se han recibido numerosas quejas de los vecinos en relación con las lecturas del agua y por consiguiente, con los recibos emitidos por la empresa recaudadora. Ante la abalanzada de reclamaciones y el tiempo que se pierde en el Ayuntamiento con las mismas, el Sr. Alcalde dispone que a partir de hoy dichas reclamaciones deberán ser remitidas a la oficina recaudadora para que sea ella la que solucione los problemas ya que en dicha empresa la que se ocupa del personal que hace las lecturas de los contadores. La idea de que dichas anomalías requieran produciendo expone el Alcalde que sería conveniente retirar la concesión a dicha empresa y darse a Diputación o a otra empresa más competente.

\* El Sr. Alcalde pone en conocimiento de los presentes que se van a realizar obras en el Hogar del Pensionista: manto de baño, falso techo, cerrar tejados y arreglo de barandilla, todo ello con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social.

\* Así mismo expone que se han presentado dos presupuestos para la ejecución de las obras de empedrado





37

en la calle de las tiendas, de los cuales el más económico es el de EUROPEDRA, empresa portuguesa que presenta un presupuesto de 2.819.000 pts ya que el presentado por Construcciones Diversa, en las mismas condiciones, asciende a 4.631.365 pesetas. Se acuerda por unanimidad contratar la ejecución de los obra con la primera empresa. Pero, dado que esta empresa ha comunicado al Alcalde la obligación, si le era adjudicada la obra, de que el Ayuntamiento adelantara un tercio al menos del importe de la obra al comienzo de la misma, y puesto que dicha obra no podrá ser abonada en su totalidad hasta que el Ayuntamiento no remita a la Diputación las certificaciones de obra y ésta a su vez transfiera las aportaciones municipales, se hace necesario el contrato de una operación de crédito a corto plazo para abonar el importe de dicha obra en cuanto a que a la aportación municipal se refiere. Por ello el Sr. Alcalde propone la inclusión por el trámite de urgencia del siguiente punto: CONCIERTO, EN SU CASO, DE UNA OPERACION DE TESORERIA CON EL B.C.L. (como se solicita, los presentes por unanimidad, aprueban la propuesta de la inclusión. La Secretaría, de conformidad con lo previsto en el art. 53 de la Ley de Haciendas Locales informa que el Ayuntamiento está capacitado para hacer frente a las obligaciones que se derivarán de la presente operación de crédito puesto que, de conformidad con las condiciones ofertadas por el B.C.L., el importe de las comisiones de apertura y disposición, más el interés aplicable por un periodo de seis meses, no superarán las 200.000 pts. En cuanto a la amortización de los 2.820.000 pts a contractar, se responderá de ellas una vez la Diputación abone las aportaciones del Estado y la Diputación. Oído el informe, el Pleno por



unanimidad, con la asistencia de siete de los nueve miembros que lo componen, de conformidad con lo previsto en el art. 47.3 y de la ley de Bases de Régimen local, adopta el siguiente acuerdo:

1º. Conectar con el Banco de Crédito Local un crédito a corto plazo de 2.820.000 pts, para su canalización en el plazo máximo de seis meses en las siguientes condiciones:

1) Cantidad en pesetas: 2.820.000

2) Condiciones financieras:

- tipo de interés nominal anual: 11'25%

- comisión de apertura: 0'60%

- comisión de disponibilidad: 0'25%

Estas condiciones estarán sujetas a las variaciones que puedan producirse en los mercados monetarios hasta la formalización de la operación de crédito.

3) Destino: Ejecución obras de pavimentación.

4) Venimiento: 30 de Julio de 1.994

5) Garantía: Recursos suficientes domiciliados en el Banco de Crédito Local.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para que en nombre y representación del mismo, formalice los documentos precisos.

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS: No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión por el Sr. Alcalde cuando son las veintiseis horas y quince minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, por mí, la Secretar(a) que doy fe.





98 *[Signature]*

ere  
a  
de

l un  
ante  
las

uionel  
las

en

cho

re y  
cubo.

ca.

erun

uicio

crato

e









99









100





































































UNIVERSITY OF CHICAGO